PRESIDENTE DE ESPAÑA

Evalúa Pedro Sánchez dimitir ante indagatoria contra su esposa por 'corrupción'.

PÁG. 32

ESCRIBEN

Enrique Cárdenas
SIGNOS VITALES / 34

Salvador Camarena
LA FERIA / 41

Roberto Gil Zuarth
CRONOPIO / 43

EL FINANCIERO

05 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON BI

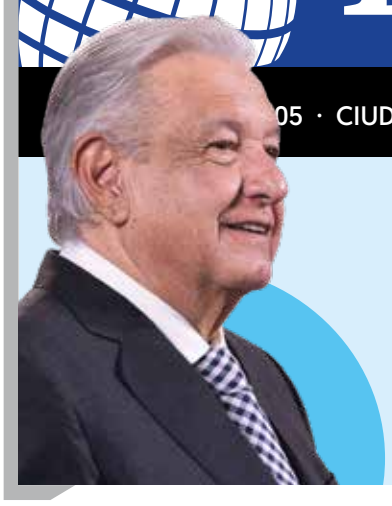

AMLO
Presidente de México

"Están violando flagrantemente la soberanía. Se meten en temas internos"

MÉXICO CRITICA A EU Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO RESPONDE

NACIONAL / PÁGS. 38 Y 39

VEDANT PATEL
Vocero adjunto del DOS

"(El informe) no es una violación del derecho internacional, lo hacemos cada año"

ELECCIONES 2024

EN SAN LUIS POTOSÍ

Claudia Sheinbaum
DICE QUE EL DOMINGO DESTACARÁ LOS LOGROS ECONÓMICOS DE AMLO.
PÁG. 41

EN REDES SOCIALES

Xóchitl Gálvez
'EN EL DEBATE DEL DOMINGO SALDRÁN A RELUCIR LAS MENTIRAS DE SHEINBAUM'.
PÁG. 43

PUEBLA

Especial electoral
PAN Y PRI AHORA UNEN FUERZAS PARA QUITARLE PUEBLA A MORENA.
PÁGS. 44 Y 45

Rebasa inflación las expectativas y llega a 4.63%

INEGI. Presión al INPC por repunte en precios de bienes agropecuarios y resistencia en servicios; ven pausa de Banxico

La inflación en México se aceleró en la primera quincena de abril a 4.63 por ciento anual, con lo que superó las expectativas de los analistas, siendo su mayor nivel en dos meses y medio. El INPC repuntó desde 4.37 por ciento anual en la segunda mitad de marzo pasado.

Datos del INEGI revelan que este sorpresivo repunte estuvo anclado en los precios agropecuarios y las presiones en servicios. Los analistas no ven señales de alarma, pero no esperan que las presiones disminuyan, por lo que prevén que el Banxico se mantendrá en pausa.

—*Alejandro Moscosa* / PÁG. 4

Inflación al consumidor

Variación porcentual anual del INPC quincenal

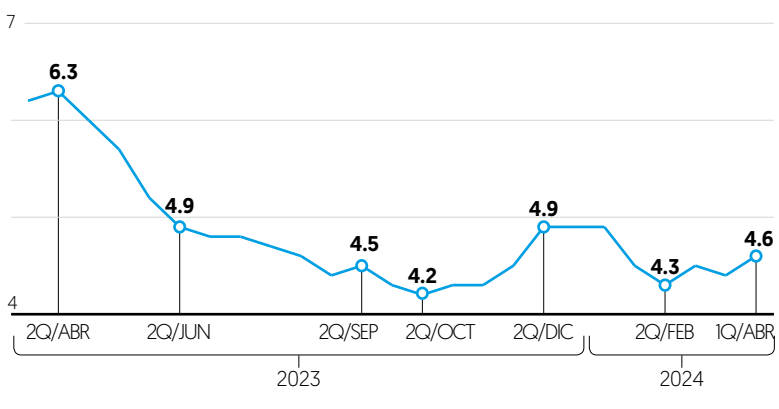

Fuente: INEGI

AUMENTA PRECIO DE 'LA VERDE' 4.92% ANUAL

SUPERA GASOLINA REGULAR A INFLACIÓN GENERAL.
PÁG. 4

A DOS AÑOS DE SU APERTURA

AIFA TOCA SU PUNTO DE EQUILIBRIO Y REPORTA GANANCIA. PÁG. 20

RECHAZO DE OPOSICIÓN

Aprueban diputados reforma a Ley de Amparo; va al Ejecutivo

La reforma a la Ley de Amparo que propuso Morena pasó ayer la última aduana, al aprobarse en el pleno de la Cámara de Diputados. Ahora se enviará al Ejecutivo para publicarse. Con 254 votos a favor, 204 en contra y sin abstenciones, se discutieron 86 reservas, sin aceptarse ninguna. La reforma limita las resoluciones de jueces y magistrados y evita se suspendan inmediatamente leyes. —*Víctor Chávez* / PÁG. 46

PLENO EN SAN LÁZARO

Luz verde también, en lo general, a las reformas a la Ley de Amnistía; dejan 71 reservas.
PÁG. 46

EN EL SENADO

Avanza en comisiones que 40 mil mdp de las Afores pasen al gobierno.
PÁG. 46

PÁGINA DOS

¡Allí vienen los chinos!

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q

Uno de los puntos fundamentales de la agenda económica en México de los próximos 24 meses será **la revisión del tratado comercial de Norteamérica.**

Eso implica **una redefinición** de fondo de **las relaciones de nuestro país con Norteamérica,** lo que quizás sea uno de los temas centrales de estrategia económica de la próxima administración.

En ese contexto, una de las principales preocupaciones que hoy tienen las autoridades norteamericanas respecto a México son **las crecientes importaciones provenientes de China.**

Los datos más recientes corresponden a los primeros dos meses de este año.

Las importaciones totales del país alcanzaron en ese lapso 97 mil 576 millones de dólares. Las provenientes de China fueron de 19 mil 641 millones, lo que significa el 20 por ciento del total.

Si comparamos esas cifras con las del 2017, antes de los efectos de los aranceles impuestos por Trump y los efectos de la pandemia, encontramos que las importaciones totales crecieron 58.9 por ciento, en tanto que **las provenientes de China lo hicieron en 86.8 por ciento.**

El porcentaje en el total de los productos chinos subió tres puntos porcentuales en este periodo.

Para México, China no solo es ya el segundo socio comercial, solo detrás de Estados Unidos, sino que el ritmo anual de crecimiento de las importaciones para el bimestre que señalamos fue de **8.9 por ciento,** el más alto entre los principales socios comerciales de México.

Considerando las crecientes inversiones de China, es probable incluso que **el ritmo de crecimiento aumente.**

Le refiero estos datos en el contexto de lo dicho ayer por la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, respecto a que ya se prepara la estrategia para la revisión integral del TMEC, que está programada para el 2026.

Hay que tomar en cuenta que **los norteamericanos ya también se están preparando** y uno de los temas que ellos tienen como prioridad es la sospecha de que las exportaciones mexicanas a EU podrían triangular productos chinos, para llegar a Estados Unidos sin pagar los aranceles vigentes o los más elevados, en caso de que prosperen iniciativas para aumentarlos aún más.

México ha rechazado las acusaciones relativas a esa pretendida triangulación, especialmente en el caso del acero, que es donde ya se hicieron acusaciones y se planteó una investigación desde febrero.

La preocupación de los industriales norteamericanos, sin embargo, **es mucho más amplia e involucra a múltiples productos.**

Si en Estados Unidos sigue presente esta visión en los siguientes meses, como todo indica, es probable que pretendan que **en el TMEC haya mayores restricciones para la recepción de inversión china en México,** lo que podría implicar un efecto negativo en el *nearshoring*, que ha tenido como uno de sus componentes, la recepción de inversiones provenientes de China.

Ya le hemos comentado muchas veces que, en el Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa, **China ni siquiera figura.** Pero las cifras de la Secretaría de Economía respecto a anuncios realizados **ponen al gigante de oriente en segundo lugar.**

Ni modo, quedamos en medio del conflicto geopolítico y salvo que hubiera una gran sorpresa y se llegara a acuerdos, lo más probable es que las tensiones prevalezcan y nos arrastren.

Ni México puede enfrentarse frontalmente a Estados Unidos ni tampoco puede tirar por la borda las oportunidades que le ofrecen las inversiones chinas que han llegado o quieren llegar al país.

El reto será encontrar esa delgada línea que le permitirá sacar ventajas de esta coyuntura.

¿Lo lograremos?

Sacrificio de gallina en el Senado desata polémica; senador alega usos y costumbres

COMO OFRENDA por el 'Día de la Lluvia', dedicado al Dios Mexica Tláloc, un grupo de personas invitadas por el senador por Oaxaca, Adolfo Gómez Hernández, realizó el sacrificio de una gallina dentro de la sede del Senado de la República. El hecho provocó polémica en redes sociales y entre los legisladores, luego de que la periodista Leticia Robles publicara el video del ritual. A través de un comunicado, la Mesa Directiva del Senado se deslindó de la ceremonia, argumentando que los hechos fueron llevados a cabo bajo la estricta responsabilidad del senador Gómez Hernández, quien justificó la acción bajo el amparo de usos y costumbres de una comunidad indígena de su estado.

@LETROBLESROSA

EL FINANCIERO

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL **ENRIQUE QUINTANA**
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO IMPRESO **VÍCTOR PIZ**
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL **PABLO HIRIART**
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES **JONATHAN RUIZ**
DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV **GUILLERMO ORTEGA**
DIRECTOR GRÁFICO **RICARDO DEL CASTILLO**
DIRECTOR DE INTERNET **JARDIEL PALOMEC**
DIRECTOR DE TELEVISIÓN **ARIEL BARAJAS**
COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL **ELIZABETH TORREZ**
CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOSDE OPINIÓN **ALEJANDRO MORENO**
DIRECTOR COMERCIAL **GERARDO TREVIÑO GARZA**

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 25 de Abril de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx ® Marca Registrada

CCB-000059-0087

Mejores Empresas Mexicanas

En: citibanamex Deloitte. Tecnológico de Monterrey

Buscamos empresas mexicanas para desarrollarlas.

Inscribe tu empresa hasta el 3 de mayo y accede gratis a:

- Asesoría de negocios por parte de los promotores
- Acceso a conocimiento y fuentes de capital intelectual
- Diagnóstico de la empresa con relación al sector

Además, obtén la insignia de Mejores Empresas Mexicanas.

¡Inscríbete ahora!

MEJORES EMPRESAS MEXICANAS®

citibanamex®

Contacte con la sección: economia@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO		
Ventanilla bancaria (venta)	$17.470 ▲	$0.06
Interbancario (spot)	$17.070 ▲	0.64%
Euro (BCE)	$18.082 ▼	-1.04%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	11.00% ▼	-0.01
Bono a 10 años	9.96% ▲	0.05
ACCIONARIO		
S&P/BMV IPC (puntos)	56,463.99 ▼	-0.30%
FTSE BIVA (puntos)	1,156.78 ▼	-0.31%
Dow Jones (puntos)	38,460.92 ▼	-0.11%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,338.40 ▼	-0.16%
Onza plata NY (venta)	$27.62 ▼	-0.06%
PETRÓLEO		
WTI - NYMEX	82.81 ▼	-0.66%
Brent - ICE	88.06 ▼	-0.41%
Mezcla Mexicana (Pemex)	77.15 ▼	-0.46%
INFLACIÓN		
Mensual (mar-24)	0.29% ▲	0.20
Anual (mar-23/mar-24)	4.42% ▲	0.02

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

Cifras fortalecen la expectativa de que Banxico no recortará su tasa en mayo

PRECIOS EN PRIMERA QUINCENA DE ABRIL

Inflación se acelera a 4.63% por repunte en frutas y verduras

También genera presión la persistencia en servicios y alza en los energéticos

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La inflación en México se aceleró en la primera quincena de abril a 4.63 por ciento, con lo que superó las expectativas de los analistas y este fue su mayor nivel en dos meses y medio, ante un sorpresivo repunte en los precios de bienes agropecuarios, particularmente en las frutas y verduras, y las presiones persistentes en los servicios.

El dato superó el pronóstico de los analistas, de 4.47 por ciento, y señalaron que los precios mantienen un sesgo al alza y las cifras mostraron una lectura negativa, que fortalece la expectativa de que el Banco de México no recortará la tasa de interés en mayo.

El índice no subyacente se elevó a 5.38 por ciento anual, la lectura más elevada desde la primera quincena de febrero del 2023, impulsado por el avance de 6.98 por ciento en los precios de agropecuarios, con 18.22 por ciento en frutas y verduras, según los registros del INEGI.

También se observaron presiones en los precios de los precios de los energéticos, que subieron 4.39 por ciento anual, su mayor nivel en año y medio. Por el contrario, el índice subyacente se moderó ligeramente a 4.39 por ciento anual, su menor nivel desde mayo de 2021.

En su comparación quincenal, la inflación fue de 0.09 por ciento, y la expectativa fue de una caída de 0.06 por ciento. "El aumento quincenal de la inflación es inusual, ya que, desde 2010 hasta 2024, solo se han registrado inflaciones quincenales positivas en la primera quincena de abril en 3 años: 2021, 2022 y 2024", señaló Banco Base.

Jessica Roldán, economista en jefe de Finamex Casa de Bolsa, dijo a El Financiero Bloomberg que no fueron buenos datos, y la sorpresa fue en el componente no subyacente, particularmente en los precios de bienes agropecuarios, que han registrado muchos vaivenes en la lectura anual de los últimos meses.

"Lo que vemos son señales, no de alarma, pero que no sugieren que las presiones a la baja de la inflación se encuentren operando", refirió.

Analistas de Ve por Más indicaron que la inflación se aceleró más de lo previsto y el alza reciente en los precios de las materias primas complican el escenario de corto plazo.

Sin cambio de tendencia

Los precios al consumidor registraron en la primera mitad de abril su mayor crecimiento desde la segunda quincena de enero de este año, impulsados por los precios de algunos servicios y de productos agropecuarios.

Inflación al consumidor

Var. % anual, por tipo de índice

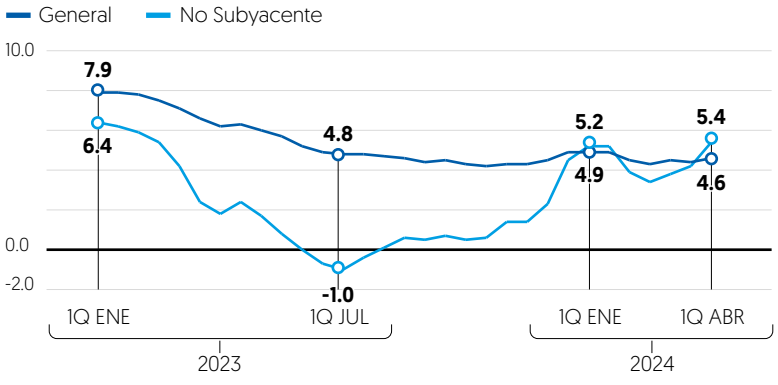

Productos con mayores alzas de precios

Var. % anual, a la 1a quincena de abril de 2024

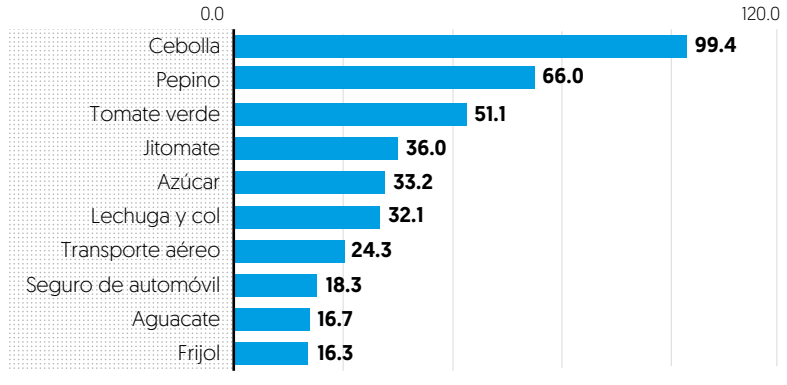

Fuente: INEGI

SUPERA AVANCE GENERAL DE PRECIOS

Y PRESIONA INCREMENTOS EN LA GASOLINA

La gasolina regular registró una inflación de 4.92 por ciento a tasa anual en la primera quincena de abril de 2024, por lo que se ubicó por arriba de la inflación general de 4.63 por ciento, según datos del INEGI. De esta manera, el incremento de precios de la gasolina regular hiló dos quincenas superando a la inflación.

El precio 'de la verde' ha mostrado una tendencia al alza en el año, ya que mientras en enero el incremento de precio fue de apenas 2.3 por ciento, en febrero y marzo subió a 4.2 y 4.7 por ciento, respectivamente.

En la segunda quincena de marzo el precio subió 5.1 por ciento anual, un máximo desde enero de 2023.

Para tratar de controlar el aumento de precios, la Secretaría de Hacienda publicó durante la última semana de marzo, un estímulo fiscal para la gasolina regular de 20.9 por ciento, lo que significó un monto de 1.2906 pesos por litro.

—Héctor Usla

PERSISTENCIA EN SERVICIOS

La inflación de los servicios fue de 5.21 por ciento anual, acelerándose desde 5.17 por ciento en la segunda quincena de marzo y sumaron 21 meses por arriba del 5.0 por ciento. En otros servicios está arriba del 6.0 por ciento desde mayo del 2023.

Roldán señaló que la persistencia que registra el índice de servicios es preocupante, que muestra una presión importante en los precios, que está apoyada por varios elementos.

"La inflación de servicios no cede, y cómo no, si los salarios mantienen muy buen ritmo de crecimiento. Las remuneraciones en el sector servicios crecieron 10.0 por ciento real; en manufactura, 4.9 por ciento; todo el IMSS, 5.0 por ciento", dijo el socio consultor de Integralia, Carlos Ramírez.

Analistas de Citibanamex señalaron que las presiones sobre los precios de los servicios permanecen elevadas y, prevén que seguirían una trayectoria descendente gradual hasta que las condiciones en el mercado laboral se relajen.

PREVISIONES

Citibanamex prevé que la inflación cerrará el año en 4.3% y que promediará del segundo al cuarto trimestre 4.5%.

Respecto a las mercancías se reportó una inflación anual de 3.72 por ciento anual en la primera quincena de abril, su tasa más baja desde el cierre de diciembre del 2019. En las mercancías alimenticias se registró una inflación de 4.85 por ciento anual y en las no alimenticias el avance fue de 2.38 por ciento anual.

PAUSA DE BANXICO

Para los analistas, los datos de inflación fortalecieron la expectativa de que el Banco de México mantendrá la tasa de interés de referencia en 11 por ciento en la reunión de mayo.

"Con el aumento de la tasa de inflación general de 4.6 por ciento, junto con el retraso en los recortes de tasas en EU y la caída del peso, es casi seguro que Banxico dejará su tasa de política sin cambios en 11.0 por ciento en su reunión de mayo" señaló Kimberley Sperrfechter, economista de mercados emergentes de Capital Economics.

Alberto Ramos, economista en jefe para América Latina, de Goldman Sachs, coincidió que el dato de inflación, la reciente evolución del tipo de cambio, la trayectoria de las tasas en Estados Unidos y la fortaleza del dólar apuntan a que Banxico no recortará la tasa en mayo.

FORO DE LAS ESTRELLAS
DEL 13 ABRIL
AL 5 MAYO
FERIA NACIONAL
SAN MARCOS 2024
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ABRIL
12 CONTEO REGRESIVO
DON DIABLO
26 ENRIQUE IGLESIAS SHOW ESPECIAL
13 BELANOVA
14 ALICIA VILLARREAL
15 JULIO PRECIADO
16 STING
17 EL FANTASMA
18 SECH
19 MANUEL CARRASCO
20 CARLOS BAUTE
21 LUCHA LIBRE
22 SINFÓNICA MILITAR
23 CHRISTINA AGUILERA SHOW ESPECIAL
24 CONJUNTO PRIMAVERA
25 PLÁCIDO DOMINGO
27 ICONS OF CLASSIC ROCK
28 SEBASTIAN YATRA
29 ORIGINAL BANDA EL LIMÓN
30 MARIA BECERRA
MAYO
1 WISIN
2 CARDENALES E INVASORES DE N.L.
3 TOTO
4 IL DIVO
5 ALEJANDRO SANZ
ACCESO GRATUITO
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
¡Viva Aguascalientes! México
AGUASCALIENTES · MX

Apoyo político, clave para las energías fósiles

Con diferentes propuestas y enfoques, es un hecho que el tema energético desde todas las variantes es algo que ocupa y preocupa, no sólo a las candidatas presidenciales, sino también a las autoridades y, sobre todo, a los empresarios e inversionistas.

Anders Lindberg

Y es que el tema de reducir las emisiones de carbono es una tarea en la que deben estar todas las empresas, pero los inversionistas tienen puesto el foco, y hay casos en los que empiezan a cerrarse las llaves del financiamiento por estar atrasados en este tema.

Por eso, es interesante el trabajo realizado en la última década, en la que el mundo aceleró su transición hacia energías renovables, por lo que diversos combustibles fósiles como el petróleo y el carbón o proyectos vinculados con turbinas de gas de ciclo combinado y energía nuclear, ya no son viables sin apoyo político.

Muy claro lo ha tenido la empresa finlandesa **Wärtsilä Energy**, que preside **Anders Lindberg**, ya que han venido trabajando en las energías renovables y los caminos a seguir ante los cambios que se avecinan.

Se estima que la cantidad de energías renovables desplegadas en todo el mundo se duplicará para 2030, por lo que se prevé que la generación inflexible disminuya rápidamente, incluida una reducción del 20 por ciento en el carbón y del 34 por ciento en la generación de petróleo, lo que equivale a más de 2 mil 300 TWh en generación perdida.

Sin embargo, para los próximos años es necesario aumentar la cantidad de energías renovables en un 200 por ciento en el mismo periodo y aumentar el retiro de generación inflexible.

Por lo que, de avanzarse en el camino correcto, la energía renovable se convertirá en la mayor fuente de electricidad del mundo en 2052, según previsiones, y ahí es donde será crucial que se desplieguen tecnologías flexibles a escala y ritmo para respaldar esa transición y evitar una reducción generalizada, un aumento de los precios, así como mayores fluctuaciones y emisiones.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

En el caso de México, los frentes están abiertos en varios lados; por un lado, Pemex, más allá de sus temas financieros, la forma de operar sigue siendo con tecnología y métodos que no ayudan a nada en la reducción de contaminantes.

Otras alternativas que hay actualmente y que los candidatos a la Presidencia han ido mencionando, siguen siendo generales y sin tanta claridad, pero es un hecho que el destino nos alcanzó, y para encontrar mejores soluciones, hace falta una mayor actuación de los políticos.

Esto, porque las decisiones que se tomen hoy en el diseño de nuestros sistemas de energía serán las que las siguientes generaciones aprovechen o bien, sufran.

Estar en forma también es negocio

Y si no, hay que echar un ojo a los resultados en estos cuatro años de operaciones en México de TotalPass, que lleva **Alice Carvalho**, que ha logrado pasar de tener 160 empresas a más de 900 que buscan darle el beneficio a sus empleados de mejorar su salud.

Alice Carvalho

Y es que suman ya más 3 millones de colaboradores de más de 900 empresas, los que se han sumado a tener acceso a gimnasios, clubes deportivos y estudios distribuidos en todo el país.

México ocupa el primer lugar a nivel mundial en estrés laboral, superando a China y Estados Unidos, pero este programa permite mejorar la productividad y la retención de talento, reducción del ausentismo y disminución del estrés y del *burnout*.

La empresa tiene actualmente el 70 por ciento del mercado, y hay en TotalPass socios como SportsWorld, SportCity, Sportium, Nelson Vargas, así como Commando, Fitspin, Beatness, Orangetheory Fitness, Santuario, entre muchos otros.

Entre las empresas que ya son aliadas se encuentran Grupo Modelo, Walmart, Colgate, Nestlé, Sanofi, Adidas, Chedraui, instituciones bancarias como BBVA México, Santander, Banco Sabadell, Afirme, Scotiabank, Banorte, además de más de 400 Pymes.

Este es un tema del que aún hay mucho de qué hablar, no sólo desde el punto de vista de salud, sino empresarial, ya les contaremos.

Las clases de Lenia

Ha sido el centro de atención de medios en diversas sesiones que ha habido en el pleno de la Suprema Corte, y en donde de una u otra forma, tristemente algunas de sus intervenciones no han sido de lo mejor; me refiero a la ministra **Lenia Batres**.

Yasmín Esquivel

Apenas en la sesión del martes pasado, la ministra afirmó que la democracia deliberativa no se encontraba en nuestro régimen constitucional, lo que fue corregido por su par, la ministra Margarita Ríos Farjat, al citarle el artículo 26 de la Constitución.

Bueno, quizás pronto veamos un cambio en las apariciones de la ministra Batres, ya que se comenta en los pasillos del edificio de Pino Suárez que Batres está recibiendo cada viernes una especie de "clases intensivas" de derecho.

La encargada de ello es su colega, la ministra **Yasmín Esquivel,** y le apoya Netzaí Sandoval, su secretario de Estudio y Cuenta, hermano de Irma Eréndira, la exsecretaria de la Función Pública.

Se sabe que entre los ministros, con Yasmín es con quien Lenia tiene la relación más cercana, pues además de las "clases", comen juntas cada 15 días. Otro con quien Lenia come frecuentemente es con su hermano, el jefe de Gobierno, Martí Batres, a quien, por cierto, recibe en el comedor de ministros.

Eso sí, ojalá en las próximas clases le recuerden que bloquear cuentas de X no se puede hacer por funcionarios públicos, ya que existe una jurisprudencia de la Suprema Corte, o quizás ahora con el tema del amparo recién aprobado en Diputados, pueda ser un tema viral, ya que veremos, por primera vez, qué pasará si un juez de distrito ordena a la ministra el cumplimiento de la ley y esta cae en desacato.

EU con carne más mexicana que nunca

Es una de las empresas más emblemáticas del país, ya que logró convertirse, a base de esfuerzo y trabajo en familia, en el quinto proveedor de carne de res en Norteamérica, mayor importador de proteína animal estadounidense hacia México y el tercer importador de maíz norteamericano, por lo que SuKarne, que fundó **Jesús Vizcarra**, tiene presencia en 35 estados de la Unión Americana y 33 tiendas de marca propia en California, Illinois y Texas.

Jesús Vizcarra

Y sólo por eso es motivo para que el gobierno de Estados Unidos esté más que pendiente en la empresa, ahí estuvo en un recorrido Susan Karimiha, agregada agrícola de la Embajada de Estados Unidos en México; Gustavo Lara, especialista del Departamento de Agricultura de EU (FAS-USDA, por sus siglas en inglés), quienes visitaron la planta de Monterrey y una tienda SuKarne con Adrián Vizcarra Avendaño, director general de Negocios y Alianzas Estratégicas de SuKarne. El panorama pinta bien.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

GRUPO AUTOFIN MÉXICO
SOLIDEZ Y EXPERIENCIA

Mundo IMPERIAL
ENTERTAINMENT & HOSPITALITY

GRACIAS

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Mtra. Evelyn Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Lic. Abelina López Rodríguez
Presidenta Municipal de Acapulco

En nombre de todas y todos quienes colaboramos para **MUNDO IMPERIAL**, les expresamos nuestro agradecimiento y sincero reconocimiento por su extraordinario apoyo para que pudiéramos celebrar primordialmente: **El Congreso Nacional XLI de AMMVEPE, El Abierto Mexicano de Tenis en su 31° edición, El XXXIII Congreso Mexicano de Cardiología, el Primer Torneo P1 Premier Pádel en nuestro país, El Tianguis Turístico en su edición número 48, y la 87° Convención Bancaria**, eventos que generaron reconocimiento y gran satisfacción de los participantes y sin duda están ayudando a que **TODOS JUNTOS** logremos recobrar la imagen y dinámica económica para los habitantes de nuestro **QUERIDO ACAPULCO**.

Hoy que se cumplen 6 meses de OTIS deseamos reiterar nuestro compromiso de crecimiento en el futuro inmediato, seguros de que este 2024 y los años siguientes serán los mejores de toda nuestra historia.

CON ENORME AGRADECIMIENTO

C.P. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ VENEGAS
PRESIDENTE DE CONSEJO DE MUNDO IMPERIAL

Gestionar la deuda de Pemex

COLABORADOR INVITADO

Víctor Gómez Ayala

Director de analítica de datos del IMCO y profesor de macroeconomía del ITAM

Opine usted: economia@elfinanciero.com.mx

La estructura de la deuda de Pemex y la obligación sobre su pago, que recae en la empresa y el gobierno mexicano en segunda instancia, es uno de los aspectos en materia fiscal que más alarma en medio del proceso de sucesión presidencial. El nivel de deuda de Pemex es un factor de preocupación en sí mismo por el riesgo que representa para las finanzas públicas, pero a esa genuina inquietud hay que añadir la estructura de la deuda, particularmente la estructura de sus vencimientos, el costo financiero asociado y la volatilidad cambiaria que deriva de que la mayor parte del saldo está en distintas monedas extranjeras, como el dólar estadounidense.

A fin de comprender la forma en que se ha deteriorado la situación financiera de Pemex durante esta administración, podemos comparar las cifras que recibió este gobierno federal al cierre de 2018, con las que reportó Pemex recientemente para todo 2023 y cuya responsabilidad heredará este gobierno a partir del 1 de octubre a la próxima administración. Vayamos por partes.

Empecemos por la cifra que causa mayor interés, el saldo de la deuda. Al cierre de 2018, Pemex reportó una deuda financiera total de 2,082,286 millones de pesos, equivalentes a 105,792 millones de dólares u 8.6% del PIB de ese año. Estas cifras se explican por un tipo de cambio 19.7 pesos por dólar. Si comparamos estos números con los que recientemente publicó Pemex, al cierre de 2023 el saldo de la deuda financiera total pasó a 1,794,62 millones de pesos, equivalente a 106,056 millones de dólares o 5.6% del PIB de 2023. En este caso, el tipo de cambio asociado es de 16.9 pesos por dólar. De esta manera, aunque pareciera que el monto se redujo, esto se debe a la apreciación reciente de la moneda frente al dólar que está relacionada con la trayectoria esperada para los diferenciales de tasas de interés y no con un tema de gestión de la empresa.

Un segundo ángulo de análisis es el riesgo asociado al tipo de cambio, no sólo del peso mexicano frente al dólar estadounidense sino también con relación a otras monedas como el euro, el franco suizo, la libra esterlina y el yen japonés. Usando las cifras de cierre de 2018, la deuda en moneda extranjera era 91,951 millones de dólares, el 87% del total del saldo estaba en denominaciones distintas al peso, y por tanto expuesto a la volatilidad de la moneda. Para el cierre de 2023, Pemex reportó un saldo en deuda extranjera de 85,394 millones de dólares, el 81% del saldo total. Esta reducción en la exposición al riesgo cambiario es una buena noticia para la empresa, pero es resultado del apoyo que ha brindado el gobierno federal para hacerse cargo de los vencimientos de deuda denominados en dólares de Pemex.

Por otro lado, un tema que ha retomado atención es la estructura de los vencimientos, específicamente de la deuda de corto plazo de Pemex. El principal reto en este caso está relacionado con el nivel de tasas de interés, ya que para los bonos con vencimientos menores a un año el proceso de renegociación de la deuda es más frecuente e implica renovarlos con tasas relativamente altas. Bajo la misma perspectiva de análisis, al cierre de 2018 la deuda de corto plazo era de 9.2% del total, cifra que contrasta con el 26.6% reportado a final de 2023. Esto quiere decir que el riesgo de refinanciar la deuda de corto plazo abarca un porcentaje tres veces mayor de la deuda total de Pemex. Además, si ponemos atención a la cifra, Pemex debe refinanciar este año poco más de la cuarta parte del total de su deuda en un entorno donde la perspectiva para las tasas de interés es que se mantengan elevadas por parte del Banco de México y la Reserva Federal, puesto que para ambas autoridades monetarias es prioritario el control de la inflación. En este caso, la recomposición de la estructura de vencimientos de la deuda de Pemex sí es consecuencia de la gestión de esta administración, ya que a partir de 2019 centraron su estrategia de refinanciamiento en líneas de crédito revolventes con tasas de interés flotantes. Como consecuencia, a raíz de la crisis asociada a la pandemia esta decisión condicionó la trayectoria de los vencimientos más cortos en los siguientes años.

Finalmente, otra dimensión de análisis de la gestión financiera de Pemex se relaciona con la deuda de proveedores. A finales de 2018, el saldo de este rubro de los pasivos de corto plazo de Pemex contabilizaba 7,583 millones de dólares, cerca del 33% del total de pasivos de corto plazo. Sin embargo, para el cierre de 2023, Pemex reportó en este rubro un total de 21,260 millones de dólares, prácticamente el triple, y en un porcentaje similar del total de pasivos de corto plazo (32%) debido al crecimiento de la deuda financiera. Este es otro aspecto de gestión de la empresa que sí forma parte del ámbito de decisiones operativas y financieras de Pemex y que, desafortunadamente, sí tiene impacto sobre otros sectores al reducir la rentabilidad de las empresas integradas en diferentes cadenas productivas.

En síntesis, existen razones para que la próxima administración federal ponga atención sobre la deuda de Pemex y su estructura de financiamiento, pues su evolución puede condicionar la solidez del perfil crediticio del propio gobierno federal y entorpecer el diseño de su propia estrategia de financiamiento. El tema no es menor y la atención de los mercados financieros de deuda sobre será clave en los próximos meses, sin olvidar la relación que este riesgo tiene con otros activos financieros, como el tipo de cambio y las tasas de largo plazo, así como las mediciones que de forma implícita valúan el riesgo país de nuestro país.

SEÑALAN EXPERTOS

Muy ambiciosa, la meta de déficit fiscal para 2025

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La consolidación fiscal que se pretende hacer en 2025 en las finanzas públicas es una meta bastante ambiciosa porque implica un recorte cuantioso al gasto, lo que implicará un menor crecimiento del PIB y menor captación de impuestos, advirtió Sergio Luna.

El economista en jefe de Grupo Financiero Mifel, enfatizó que "una consolidación fiscal que le baje tres puntos al déficit fiscal será un esfuerzo bastante importante, ya que es similar a lo que está haciendo Milei en Argentina y le está yendo muy mal".

"Yo creo que sobre todo pensando en dónde estamos en términos de déficit de este año, la consolidación fiscal si lo quieres ver así, es gastar menos de lo que ingresas y eso no quiere decir que se cierre de la llave del gasto de inmediato", explicó.

Reiteró que el recorte de 3 puntos del PIB al déficit fiscal como está planteado en los Pre-Criterios 2025, sí implicaría una consolidación fiscal muy fuerte, sobre todo en un escenario de menor crecimiento.

Especialistas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) destacaron que como consecuencia de un incremento desproporcionado del gasto, en comparación con el crecimiento de los ingresos, se prevé que en 2024 el déficit del sector público federal alcance su mayor nivel en términos absolutos desde 1990, al ubicarse en 1.70 billones de pesos y como porcentaje del producto interno bruto será equivalente al 5 por ciento.

Como consecuencia de este déficit, además de los observados en años anteriores, el saldo de la deuda del sector público ascenderá a 17.05 billones de pesos y su costo financiero será de alrededor de 1.23 billones de pesos, monto equivalente al 14.2 por ciento del gasto total estimado.

Los riesgos

Para alcanzar la meta esperada en 2025 del déficit fiscal, el Gobierno Federal deberá reducir su gasto lo que afectará el crecimiento económico y los ingresos tributarios.

Déficit fiscal del sector público, como % del PIB

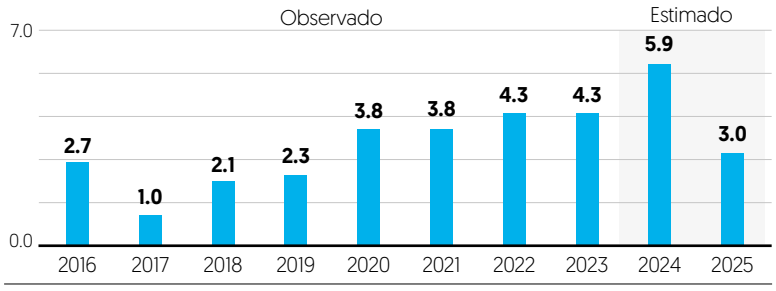

Fuente: SHCP

FOCOS

Previsión. El IMCP recomienda no esperarse al último día para presentar la declaración fiscal, para evitar un colapso en los aplicativos del SAT. Las declaraciones de 2023 sumaron 11.3 millones, las cuales correspondieron al año fiscal de 2022.

Online. El SAT destaca que el 55.3 por ciento de los contribuyentes ya paga sus impuestos por Internet.

Al alza. En 2022 el total de declaraciones sumaron de 9.6 millones, en tanto que en 2020 se contabilizaron 8.3 millones, según los datos oficiales.

ALCANZARÁN RÉCORD

Declaraciones fiscales superarán 12 millones

FELIE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos estima un récord de declaraciones fiscales de personas físicas al cierre de este mes, con un número que superará los 12 millones, monto mayor en 700 mil a las declaraciones de 2023, que contabilizaron 11 millones 305 mil 183.

Debido al mayor cumplimiento fiscal, Rolando Silva, vicepresidente fiscal del órgano colegiado, exhortó a los contribuyentes a presentar su declaración con anticipación y no esperarse al último día, para evitar una saturación de los aplicativos del SAT.

El Informe Tributario y de Gestión del SAT del IV Trimestre de 2023 precisó que las declaraciones anuales del ISR presentadas el año pasado, correspondientes al ejercicio 2022, sumaron 11.3 millones, con un aumento de 3 millones, con respecto al año previo.

En los indicadores del SAT destaca que el 55.3 por ciento de los contribuyentes ya presenta sus pagos de impuestos de sus declaraciones por Internet, mientras que el resto es por ventanilla bancaria.

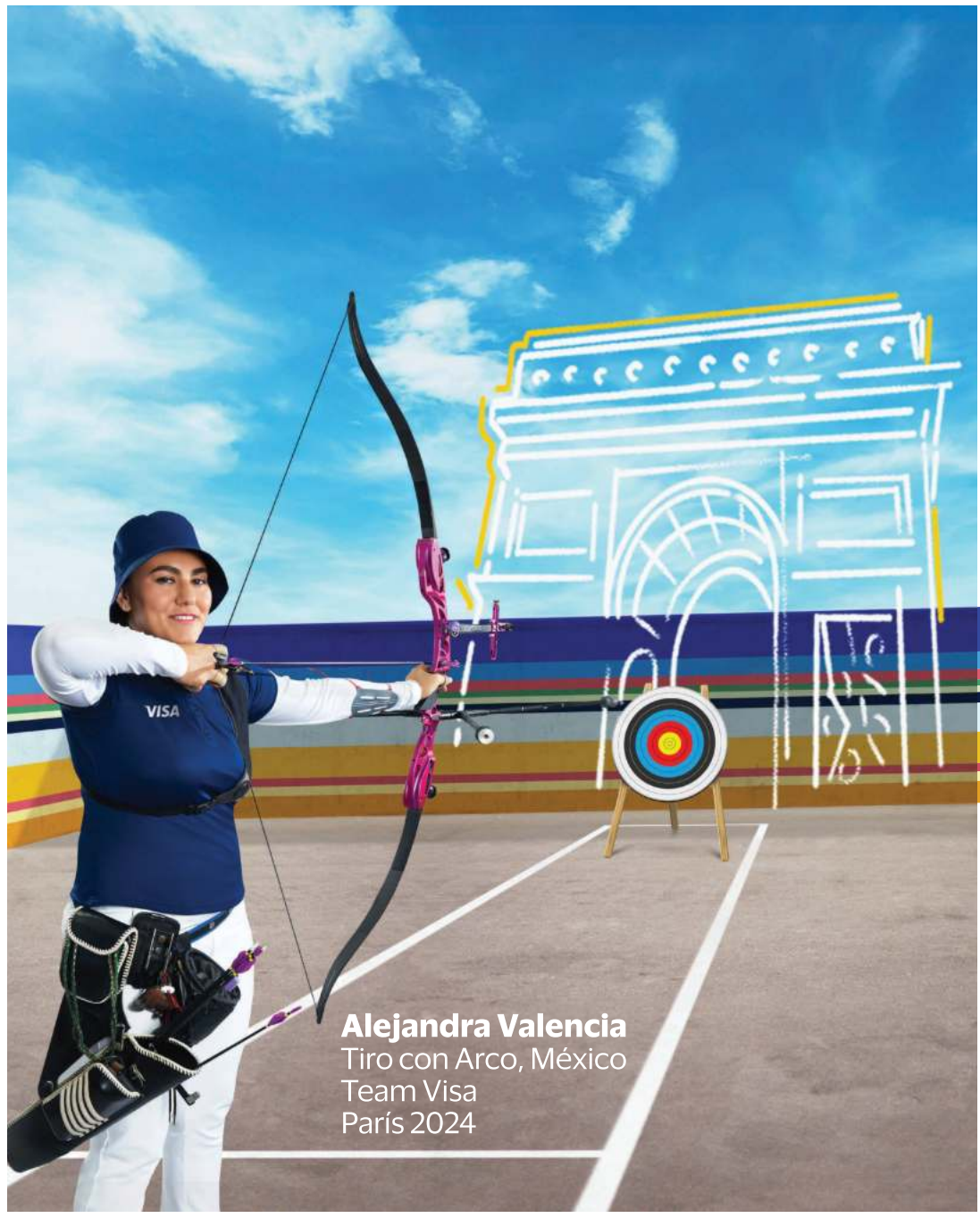

Pagando con **Visa**
puedes ir a los **Juegos**
Olímpicos de París 2024.

VISA
Worldwide Partner

PARIS 2024

PARIS 2024

Vigencia del 1 de abril al 27 de mayo 2024. Consulta términos y condiciones en
www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html. Permiso SEGOB: DGRTC/0491/2024

El impacto de la inteligencia artificial en la experiencia del cliente

La inteligencia artificial (IA) está transformando al mundo y, mientras lo hace, abre nuevas oportunidades para optimizar profundamente los recorridos de los clientes, permitiendo a las compañías escalar y orquestar una experiencia cada vez más personalizada. Además, esta herramienta incrementa las posibilidades de mejorar costos de servicio, reducir inconvenientes y mejorar la satisfacción de los consumidores.

Nos encontramos en el comienzo de este fenómeno tecnológico y cultural, donde contamos con herramientas digitales que pueden hablar nuestro lenguaje y entender solicitudes humanas para producir resultados personalizados, o bien, a escala masiva. La IA tiene la capacidad de impactar en todas las etapas del camino del usuario hasta la compra, así como de redefinir sus experiencias con un alto nivel de especificidad y sugerir mejores formas de atender las demandas.

El interés en este fenómeno se confirmó en un estudio realizado por KPMG[1], donde 69% de las personas a cargo de la Dirección General a nivel global señalaron que la inteligencia artificial generativa (IAGen) es una de sus prioridades de inversión para 2024 (68% en México).

COLABORADOR INVITADO

Víctor Castañeda

Director de Asesoría en Salesforce de KPMG México

Opine usted:
asesoria@kpmg.com.mx

@KPMGMEXICO

¿Cómo se aprovecha la IA actualmente?

Muchas empresas líderes ya cuentan con experiencia en casos de uso práctico para la aplicación de la IA, principalmente bajo una perspectiva centrada en el incremento de la eficiencia, pero también en preservar el toque humano en las distintas interacciones. Algunos ejemplos son los siguientes:

1. Seguimiento al comportamiento del usuario

Las organizaciones que llevan a cabo un análisis de los comportamientos del cliente pueden responder rápidamente a sus inquietudes y mejorar sus productos o servicios. Por ejemplo, la industria de *retail* utiliza esta tecnología para encontrar patrones de compra en línea y ajustar sus recomendaciones en tiempo real, lo que les permite maximizar las ventas y reducir el costo de adquisición de nuevos usuarios.

2. *Benchmarking*

Mediante la evaluación de la información del mercado y las preferencias de los consumidores es posible generar ofertas innovadoras y personalizadas, principalmente en sitios de *e-commerce*. Esto ayuda a crear recomendaciones únicas con base en la navegación e, incluso, ofrecer precios especiales a perfiles específicos considerando su historial de compra.

3. Automatización de tareas

Es posible automatizar tareas cuando se busca personalizar interacciones y generar contenido creativo. Los *chatbots*, por ejemplo, utilizan IAGen para responder preguntas, resolver problemas y brindar sugerencias, tomando como fuente de información el conjunto de actividades históricas de los consumidores.

4. Análisis de interactividad

Al examinar datos de las interacciones con clientes se pueden sugerir potenciales soluciones a los agentes de servicio, quienes a menudo deben atender diversas peticiones de manera simultánea. Esto facilita su labor y les permite ofrecer soluciones más precisas, al mismo tiempo que permite a la organización aprender de cada acción y mejorar su servicio de forma continua.

5. Optimización de la cadena de suministro

Actualmente se realizan análisis predictivos que buscan optimizar los inventarios y programas de producción, mejorando la entrega de productos y reduciendo los costos operativos. Asimismo, estos hacen más eficientes los pronósticos de la demanda, a fin de ajustar los niveles de inventario y programar la producción con mayor exactitud, mejorando la capacidad de respuesta y la rentabilidad de la cadena de suministro.

¿Cómo se benefician las empresas al utilizar IA?

Es fundamental cuidar el proceso de implementación para evitar dañar la experiencia del cliente. El uso inadecuado de esta tecnología también puede producir insatisfacción, especialmente cuando las compañías concentran sus esfuerzos en canales de bajo costo que generan fricciones y carecen de empatía o contacto humano.

En este sentido, pensar profundamente en cómo dirigir el uso de la IA para que siempre esté acompañada de interacciones humanas es un segundo paso crucial, que permite brindar una conexión emocional positiva con el usuario. Asimismo, se debe considerar que el esfuerzo va mucho más allá de una simple implementación tecnológica; requiere de un pensamiento creativo sobre cómo habilitarla para crear valor.

Finalmente, las organizaciones deben seguir transformando la experiencia de sus usuarios, lo que solo es factible cuando comprenden sus necesidades y circunstancias.

[1] *KPMG 2023 CEO Outlook*. Superar la complejidad e impulsar el crecimiento, KPMG México, 2023.

EN BANCOS

Saldo de cuentas inactivas asciende a 25.1 mil mdp

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El saldo de las cuentas bancarias que no presentaron movimientos por el titular de la misma durante tres años, ascendió a 25 mil 176 millones de pesos hasta la última revisión en febrero pasado, de acuerdo con información disponible publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

De acuerdo con el reporte, el monto acumulado de la cuenta global de captación sin movimiento implicó una variación real anual de 4.6 por ciento. Este fue su mayor avance desde noviembre de 2023. En comparación con el mes anterior, el dato presentó una variación de 1.8 por ciento, revela la información del regulador.

Referente a la captación tradicional de la banca múltiple a febrero de 2024, el saldo de la cuenta representó 0.4 por ciento. Tan solo los siete principales bancos del sistema concentran 95.2 por ciento del monto total.

Citibanamex concentró siete mil 812 millones de pesos; BBVA México, seis mil 561 millones de pesos; y Banorte, tres mil 620 millones de pesos.

Juan Carlos Cruz, experto en finanzas y docente de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), apuntó que los bancos trabajan con datos disponibles de los cuentahabientes, Por eso, es importante que éstos mantengan actualizada su información para que sepan oportunamente de este saldo.

Recordó que, tras seis años de inactividad (tres sin movimientos y tres en la cuenta global), los recursos pasan a la beneficencia pública, aunque no descartó que podrían usarse para proyectos de beneficio para los mexicanos.

"Al final del día si hay un costo grande de oportunidad de estos saldos inactivos. Se les puede sacar más provecho en proyectos tangibles, beneficiosos para la sociedad. Puede hacerse en buen uso", dijo Cruz en entrevista.

Sin movimientos

El saldo de las cuentas inactivas alcanzó al cierre de febrero el 0.4 por ciento de la captación tradicional de la banca comercial; en el mismo mes de 2016 concentraba el 0.2 por ciento.

Saldo de las cuentas bancarias inactivas, en mmdp reales a febrero de cada año

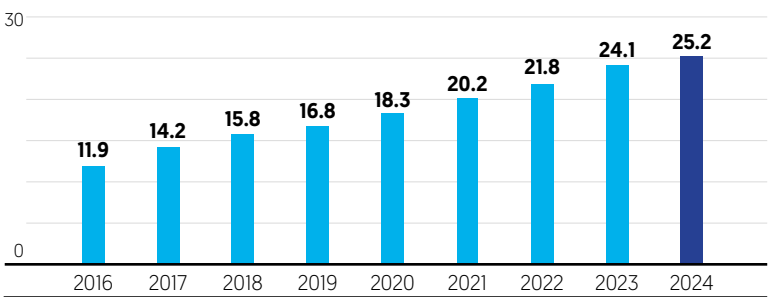

Fuente: Elaborada con información de la CNBV e INEGI

FOCOS

Retroceso. La participación de crédito privado a Pymes ha disminuido de 27.1 a 17.8 por ciento entre 2014 y 2021; y el país pasó de la categoría intermedia de otorgamiento de préstamos a Mipymes, a la baja.

Factores. Los programas de financiamiento y de garantía preferente de Nafin solo se pueden tramitar en 15 bancos.

A empresas. Las financieras no bancarias crecieron 70% su participación como fuente de crédito entre 2020 y 2023.

EMPRENDEDORES

Solicitan a candidatos más acceso a créditos

ELECCIONES 2024

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

El ecosistema emprendedor requiere más acceso a crédito y se facilite la aproximación a programas públicos de apoyo empresarial y medición de resultados, por medio de la elaboración y ejecución de políticas públicas en las que participen los emprendedores, dijo Juana Ramírez, presidenta de la Asociación de Emprendedores de México (ASEM)

Ante ello, la ASEM emitió una serie de propuestas para las candidaturas presidenciales, para que se contemple impulsar la creación de instrumentos de crédito público-privado que se conviertan en capital para empresas.

"Actualmente no se identifican programas público-privados vigentes de financiamiento dirigidos a empresas de triple impacto, pero ya ha habido experiencias de financiamiento público-privado enfocado a empresas con características de impacto social que podrían retomarse, mejorarse y enfocarse en la creación y crecimiento", dijo en entrevista.

Ramírez destacó que en México, 31.6 por ciento de las empresas fracasan por falta de liquidez y capital de trabajo, mientras que 23.3 por ciento cierran por problemas para acceder a financiamiento; además de que los emprendedores evalúan la gestión financiera de sus empresas con una calificación promedio de 6.4 en una escala de 10 puntos y el índice de morosidad de las Pymes ha ido en aumento desde el año 2016.

ENTREVISTA CON JOSÉ ÁNGEL GURRÍA

Presidenta recibirá 'legado ingrato' en finanzas públicas

ENRIQUE ORTIZ

CRÍTICA. El exsecretario de la OCDE analiza los números.

> "Tenemos una realidad brutal: estamos creciendo en promedio durante el sexenio a menos de uno por ciento, es dramático, es terrible"
>
> **JOSÉ ÁNGEL GURRÍA** Encargado del Proyecto de Nación del Frente Amplio por México

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Presidenta que asuma el poder en octubre tendrá que hacer muchos esfuerzos para que le cuadren las cifras, ya que 'recibirá un legado muy ingrato' en materia económica y financiera, anticipó José Ángel Gurría, arquitecto del programa de gobierno de Xóchitl Gálvez.

En entrevista, quien ocupó el cargo de secretario general de la OCDE durante 15 años, precisó que en materia económica "tenemos una realidad brutal: estamos creciendo en promedio durante el sexenio a menos de uno por ciento, es dramático, es terrible".

Consideró que en particular, la parte financiera va a ser muy, muy ingrata y la razón es porque ya prácticamente se acabaron los ahorros, todos los fideicomisos.

Señaló que la próxima administración tendrá que hacer grandes esfuerzos para que le cuadren los números, para bajar el déficit fiscal, que ya ahora ronda el cinco por ciento, y además está el agujero negro de Pemex.

"Otra cosa es que en México tenemos una recaudación de menos de 17 por ciento del PIB y el promedio de los países de la OCDE es de 34 por ciento, por lo que no es posible que aspiremos a tener un sistema de salud igual o mejor que el de Dinamarca", expresó.

Dinamarca llegó a captar casi el 50 por ciento del PIB en impuestos y ahora el 46.6 por ciento, pero aun así es el líder en la OCDE en este rubro.

Al retomar el tema de que una mujer llegue a la presidencia, el también exsecretario de Hacienda y excanciller durante el gobierno de Zedillo, expuso que será un cambio dramático, en un país que tiene fama de machista, aunque no lo sea… será un cambio radical y revolucionario.

Gurría destacó que todos los candidatos están priorizando en las campañas el tema de la seguridad, "porque está clarísimo que ese es el tema más importante".

El economista por la UNAM y posgraduado en Harvard, subrayó que "el tema de la corrupción y la impunidad es absolutamente crucial y tiene que ver con el Estado de derecho, el cual incluye los servicios públicos, las policías, la seguridad, la administración de justicia, etcétera".

DISPARIDAD

Inflación médica evidencia costos en hospitales

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

La inflación médica en México oscilaría entre un 14 y 9.9 por ciento durante el 2024, lo que traería consigo el encarecimiento de los servicios de salud privados, de acuerdo con estimaciones de las consultoras Willis Towers Watson (WTW) y Mercer.

A raíz de la pandemia de Covid-19, la demanda de servicios públicos y privados de salud creció a niveles de saturación, lo que incrementó el precio de la salud privada. En ese sentido, Jesús Hérnandez, director de la Insurtech Wee Company, señaló que es preocupante cómo los costos de salud han impactado de un año a otro.

"Existe una gran disparidad en los precios de los servicios de salud privados, desde un impacto en los gastos hospitalarios mayores, hasta las consultas, análisis clínicos y exámenes de laboratorio", dijo.

FOCOS

Diferencias. El costo de los servicios de salud en los hospitales privados es mayor al de los públicos, de acuerdo con expertos, debido al modelo de negocios que tienen actualmente la mayoría de los hospitales.

Previsión. Una de las soluciones para aminorar el impacto en las finanzas familiares es la contratación de algún seguro de gastos menores, que tienen un costo de 3 mil 500 pesos anuales, y dan precios preferenciales.

Hay estudios, como la resonancia magnética, que en el tabulador del IMSS tiene un precio de 3 mil 853 pesos, mientras que en otros laboratorios y hospitales privados, el costo de dicho procedimiento llega hasta los 7 mil, e incluso, 13 mil pesos. Otro ejemplo, son las tomografías, ya que la más barata tiene un costo de mil quinientos pesos, mientras que la más cara asciende a 6 mil pesos, según el lugar en el que se realice ; además, los estudios de laboratorio clínicos sencillos se disparan hasta un 500 por ciento, al pasar de 136 pesos en el IMSS, a 680 pesos en un hospital privado.

En ese sentido, Eduardo Verboonen, director adjunto de Hospitales MAC descartó que la disparidad de los precios se deba a un tema de equipos de mayor tecnología, ya que la desemejanza de los costos también se refleja en medicamentos y suplementos, por lo que afirmó "es un tema de modelo de negocio de los hospitales".

Bajo esa línea, aseguró que en caso de que subiera el precio algún insumo, es prioridad de las instituciones de salud contrarrestar el encarecimiento para que no impacten abruptamente a los pacientes, además de mencionar que "aproximadamente el 48 por ciento de las atenciones médicas en el país se dan en servicios privados de salud".

Entre las soluciones que podrían ayudar a mitigar el desembolso, Hernández resaltó al seguro de gastos médicos menores, ya que, al manejarse bajo el esquema del copago, la población tendría "una participación pequeña de hasta 70 pesos en consultas", dijo.

TENSIÓN COMERCIAL

Acusa China difamación de EU

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El gobierno de China, a través de su embajada en México, acusó a Estados Unidos de difamación, alegando el supuesto "comercio triangular" de acero, así como a su presión abierta sobre México por la operación de empresas chinas de autos eléctricos en el país.

El 18 de abril, el Embajador de China en México, Zhang Run, se reunió con la Secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, en donde ambas partes intercambiaron puntos de vista sobre la relación económica y comercial bilateral.

Durante el encuentro, el embajador Zhang expresó la firme oposición de China a los "intentos repetidos de Estados Unidos de difamar a China alegando el supuesto comercio triangular de acero, así como a su presión abierta sobre México por la operación de empresas chinas de autos eléctricos en el país".

En un comunicado emitido por la Embajada china, Zhang Run manifestó que la cooperación económica y comercial pragmática entre China y México es un asunto entre dos Estados soberanos, y se trata de actividades comerciales normales de acuerdo con las reglas internacionales y los principios del mercado.

Por su parte, Buenrostro destacó que como Estado soberano, México siempre se adhiere a las políticas económicas y comerciales más convenientes y que las empresas chinas son bienvenidas.

"En México no existe comercio triangular de productos de acero", negó la secretaria de Economía, y dijo que "los incentivos económicos obedecen a objetivos de política industrial que buscan fortalecer las cadenas productivas".

"Existen intentos repetidos de EU de difamar a China alegando comercio triangular"

ZHANG RUN
Embajador de China en México

BANCO DEL BAJÍO, S.A., I.B.M.

AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL, JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEÓN, GUANAJUATO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS AL 31 DE MARZO DEL 2024

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			$	20,174
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)			"	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Instrumentos financieros negociables		$ 12,732		
Instrumentos financieros para cobrar o vender		" -		
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)		" 844	"	13,576
DEUDORES POR REPORTO			"	52,023
PRÉSTAMO DE VALORES			"	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación		$ 925		
Con fines de cobertura		" -	"	925
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS			"	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 199,031			
Entidades financieras	" 11,498			
Entidades gubernamentales	" 15,262	$ 225,791		
Créditos de consumo		" 5,872		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ 4,062			
De Interés social	" 34			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" 4,096		
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal (BD)				
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		$ 235,756		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 2,348			
Entidades financieras	" 11			
Entidades gubernamentales	" -	$ 2,359		
Créditos de consumo		" 149		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ 284			
De Interés social	" 4			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" 288		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		$ 2,796		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 2,910			
Entidades financieras	" 65			
Entidades gubernamentales	" -	$ 2,975		
Créditos de consumo		" 123		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ 143			
De Interés social	" 5			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" 148		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		$ 3,246		
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		" -		
CARTERA DE CRÉDITO		$ 241,801		
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		" (815)		
(-) MENOS				
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		" 5,699		
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		$ 235,287		
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		" -		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)			"	235,287
ACTIVOS VIRTUALES			"	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			"	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)			"	10,487
BIENES ADJUDICADOS (NETO)			"	596
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS			"	16
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)			"	3,684
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			"	3,227
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			"	2,158
INVERSIONES PERMANENTES			"	658
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			"	2,964
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)			"	597
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)			"	-
CRÉDITO MERCANTIL			"	100
TOTAL ACTIVO			$	346,472

PASIVO Y CAPITAL

CAPTACIÓN TRADICIONAL				
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 113,419		
Depósitos a plazo		" 121,963		
Del público en general	$ 69,544			
Mercado de dinero	" 52,419			
Fondos especiales (BD)	" -			
Títulos de crédito emitidos		" -		
Cuenta global de captación sin movimientos		" 225	$	235,607
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
De exigibilidad inmediata		$ -		
De corto plazo		" 13,820		
De largo plazo		" 26,294	"	40,114
ACREEDORES POR REPORTO			"	8,128
PRÉSTAMO DE VALORES			"	-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA				
Reportos (saldo acreedor)		$ -		
Préstamo de valores		" -		
Instrumentos financieros derivados		" -		
Otros colaterales vendidos		" -	"	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación		$ 902		
Con fines de cobertura		" -	"	902
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			"	-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			"	-
PASIVO POR ARRENDAMIENTO			"	2,255
RECURSOS DE APLICACIÓN RESTRINGIDA RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL				-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Acreedores por liquidación de operaciones		$ 7,159		
Acreedores por cuentas de margen		" -		
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		" 234		
Contribuciones por pagar		" 238		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		" 3,283	"	10,914
PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANT. PARA LA VENTA			"	1
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO				
Obligaciones subordinadas en circulación		$ -		
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno		" -		
Otros		" -	"	-
OBL. ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROP. MOB. Y EQPO.			"	-
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD			"	754
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			"	3,373
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			"	104
TOTAL PASIVO			$	302,152
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL CONTRIBUIDO				
Capital social		$ 2,989		
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		" -		
Prima en venta de acciones		" 10,811		
Instrumentos financieros que califican como capital		" -	$	13,800
CAPITAL GANADO				
Reservas de capital		$ 6,798		
Resultados acumulados		" 23,518		
Resultado de ejercicios anteriores	$ 20,739			
Resultado neto	" 2,779			
Otros resultados integrales		" 204		
Val. de instrumentos financieros para cobrar o vender	-			
Val. de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	61			
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-			
Remedición de beneficios definidos a los empleados	143			
Efecto acumulado por conversión	-			
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-			
Participación en ORI de otras entidades		" -	"	30,520
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA			$	44,320
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA			"	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE			$	44,320
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			$	346,472

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados		$ -
Activos y pasivos contingentes		" 3,973
Compromisos crediticios		" 95,253
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	$ 164,653	
Mandatos	" 226	" 164,879
Agente Financiero del Gobierno Federal (BD)		" -
Bienes en custodia o en administración		" 58,819
Colaterales recibidos por la entidad		" 52,024
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		" -
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		" 429
Otras cuentas de registro		" 36,893
Calificación de la cartera crediticia		" 248,979
Montos contratados en instrumentos derivados		" 48,555

"El saldo histórico del capital social suscrito al 31 de Marzo del 2024 es de $2,380 millones de pesos"

"EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."
"LAS NOTAS ACLARATORIAS QUE SE ACOMPAÑAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO"
www.bb.com.mx
www.bb.com.mx/webcenter/portal/BanBajio/home/estados-financieros?_afrRedirect=2978380670574644
www.gob.mx/cnbv

		BANCO	CONSOLIDADO
"Índice de Capital Fundamental	16.46"	VALORES GUBERNAMENTALES	$ 13,576	$ 13,576
"Índice de Capital Básico	16.46"	CARTERA DE CRÉDITOS	" 231,192	" 241,801
"Índice de Capitalización	16.87"	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	" 2,779	" 2,779

LIC. EDGARDO DEL RINCÓN GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL
JUAN MARIO AGUILAR BUCIO, DIRECTOR CORPORATIVO CONTROL INTERNO
C.P. CARLOS ALBERTO NAVARRETE HERNÁNDEZ, DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
L.C.P. RAÚL RUÍZ CHAPARRO, DIRECTOR CONTABILIDAD Y FISCAL

BANCO DEL BAJÍO, S.A., I.B.M.

AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEÓN, GTO.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Ingresos por intereses	$ 10,822			
Gastos por intereses	" 5,152			
Resultado por posición monetaria neto (Margen financiero)	" -			
MARGEN FINANCIERO			**$**	**5,670**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 391			
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			**"**	**5,279**
Comisiones y tarifas cobradas	$ 1,083			
Comisiones y tarifas pagadas	" 465			
Resultado por intermediación	" 269			
Otros ingresos (egresos) de la operación	" (179)			
Subsidios	" -			
Gastos de administración y promoción	" 2,166		"	(1,458)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			**$**	**3,821**
Participación en el resultado neto de otras entidades	$ 7			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			**"**	**3,828**
Impuestos a la utilidad	$ 1,049			
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			"	2,779
Operaciones discontinuadas	" -			
RESULTADO NETO			**$**	**2,779**
Otros resultados integrales	$			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	" -			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	" (8)			
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	" -			
Remedición de beneficios definidos a los empleados	" (2)			
Efecto acumulado por conversión	" -			
Resultado por tenencia de activos no monetarios	" -			
Participación en ORI de otras entidades	" -			(10)
RESULTADO INTEGRAL			**$**	**2,769**
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE A:				
Participación controladora	$ 2,779			
Participación no controladora	" -			
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:				
Participación controladora	$ (10)			
Participación no controladora	" -		**$**	**2,769**
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	$ 2.3354			

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.".
"LAS NOTAS ACLARATORIAS QUE SE ACOMPAÑAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO"
www.bb.com.mx
www.bb.com.mx/webcenter/portal/BanBajio/home/estados-financieros?_afrRedirect=2978380670574644
www.gob.mx/cnbv

LIC. EDGARDO DEL RINCÓN GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL
JUAN MARIO AGUILAR BUCIO, DIRECTOR CORPORATIVO CONTROL INTERNO
C.P. CARLOS ALBERTO NAVARRETE HERNÁNDEZ, DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
L.C.P. RAÚL RUÍZ CHAPARRO, DIRECTOR CONTABILIDAD Y FISCAL

FINANCIERA BAJÍO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R

AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEÓN, GTO.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO			$	1,007
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)			"	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Instrumentos financieros negociables		$ -		
Instrumentos financieros para cobrar o vender		" 14,947		
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)		" -	"	14,947
(-) MENOS				
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS PARA INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS (VALORES)				
DEUDORES POR REPORTO			"	-
PRÉSTAMO DE VALORES			"	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación		$ -		
Con fines de cobertura		" -	"	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS			"	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 12,139,059			
Entidades Financieras	" 6,676			
Entidades Gubernamentales	" 1,723,327	$ 13,869,062		
Créditos de consumo		" -		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ -			
De Interés social	" -			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otor.	" -			
p/l/banca d/desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" -		
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		$ 13,869,062		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 88,371			
Entidades Financieras	" -			
Entidades Gubernamentales	" -	$ 88,371		
Créditos de consumo		" -		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ -			
De Interés social	" -			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otor.	" -			
p/l/banca d/desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" -		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		$ 88,371		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$ 200,515			
Entidades Financieras	" 1,210			
Entidades Gubernamentales	" -	$ 201,725		
Créditos de consumo		" -		
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	$ -			
De Interés social	" -			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía otor.	" -			
p/l/banca d/desarrollo o fideicomisos públicos	" -			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	" -	" -		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDIOTO ETAPA 3		$ 201,725		
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		$ -		
CARTERA DE CRÉDITO		$ 14,159,158		
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		" -66,704		
(-) MENOS:				
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		" 279,628		
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		$ 13,812,826		
DERECHOS DE COBRO (NETO)		" -		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)			"	13,812,826
ACTIVOS VIRTUALES			"	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			"	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)			"	43,824
BIENES ADJUDICADOS (NETO)			"	24,974
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS			"	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)			"	81,645
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			"	886
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			"	30,251
INVERSIONES PERMANENTES			"	-
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			"	384,595
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)			"	932
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)			"	-
CRÉDITO MERCANTIL			"	-
TOTAL ACTIVO			$	14,395,887

Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito	27.09%
Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo totales	25.01%

PASIVO Y CAPITAL

CAPTACIÓN TRADICIONAL				
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ -		
Depósitos a plazo		" -		
Del público en general	" -			
Mercado de dinero	" -			
Fondos especiales	" -			
Títulos de crédito emitidos		" -		
Cuenta global de captación sin movimientos		" -	$	-
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
De exigibilidad inmediata		$ -		
De corto plazo		" 6,600,918		
De largo plazo		" 4,054,163	"	10,655,081
ACREEDORES POR REPORTO			"	-
PRESTAMO DE VALORES			"	-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA				
Reportos (Saldo acreedor)		$ -		
Préstamo de valores		" -		
Instrumentos financieros derivados		" -		
Otros colaterales vendidos		" -	"	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación		$ -		
Con fines de cobertura		" -	"	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			"	-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			"	-
PASIVO POR ARRENDAMIENTO			"	32,250
RECURSOS DE APLICACIÓN RESTRINGIDA RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL (BD)			"	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Acreedores por liquidación de operaciones		$ -		
Acreedores por cuentas de margen		" -		
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		" -		
Contribuciones por pagar		" 1,727		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		" 284,599	"	286,326
PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA			"	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO				
Obligaciones subordinadas en circulación		$ -		
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno		" -		
Otros		" -	"	-
OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			"	-
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD			"	10,350
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			"	66,155
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			"	121
TOTAL PASIVO			$	11,050,283
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL CONTRIBUIDO				
Capital social		$ 619,407		
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		" -		
Prima en venta de acciones		" 124,709		
Instrumentos financieros que califican como capital		" -	$	744,116
CAPITAL GANADO				
Reservas de capital		$ 401,733		
Resultados acumulados		" 2,197,881		
Resultado de Ejercicios Anteriores	$ 2,009,396			
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	" 188,485			
Resultado neto	" -			
Otros resultados integrales		" 1,874		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	" -			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	" -			
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	" -			
Remedición de beneficios definidos a los empleados	" 1,874			
Efecto acumulado por conversión	" -			
Resultado por tenencia de activos no monetarios	" -			
Participación en ORI de otras entidades		" -	"	2,601,488
TOTAL CAPITAL CONTABLE			$	3,345,604
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			$	14,395,887

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados		$ -
Activos y pasivos contingentes		" 30,336
Compromisos crediticios		" 11,193,442
Bienes en fideicomiso o mandato		" -
Fideicomisos		" -
Mandatos		" -
Agente Financiero del Gobierno Federal		" -
Bienes en custodia o en administración		" -
Colaterales recibidos por la entidad		" -
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		" -
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		" 81,484
Otras cuentas de registro		" 19,747,884
Calificación de la cartera crediticia		" 14,159,158

www.financierabajio.com.mx
www.cnbv.gob.mx

"El saldo histórico del capital social al 31 de marzo de 2024 es de 597,381 miles de pesos"

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

LIC. ALEJANDRO A. RIVERO GUILLÉN, DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS ALBERTO NAVARRETE HERNÁNDEZ, DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
C.P. SAÚL MARTÍNEZ LIRA, CONTRALOR FINANCIERO
L.C.P. RAÚL RUIZ CHAPARRO, DIRECTOR CONTABILIDAD Y FISCAL

FINANCIERA BAJÍO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R

AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402,
COL. JARDINES DEL CAMPESTRE,
C.P. 37128, LEÓN, GTO.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por Intereses			$	500,864
Gastos por Intereses			"	289,322
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)			"	-
MARGEN FINANCIERO			$	211,542
Estimación preventiva para riesgos crediticios			"	-106,964
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			$	318,506
Comisiones y tarifas cobradas	$ 3,060			
Comisiones y tarifas pagadas	" 8,415			
Resultado por intermediación	" -			
Otros ingresos (egresos) de la operación	" 7,560			
Gastos de administración y promoción	" 73,755		"	-71,550
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			$	246,956
Participación en el resultado neto de otras entidades			"	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			$	246,956
Impuestos a la utilidad causados	$ 34,560			
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	" 23,911		"	58,471
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			$	188,485
Operaciones discontinuadas			"	-
RESULTADO NETO			**$**	**188,485**
Otros Resultados Integrales				
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	$			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	"			
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	"			
Remedición de beneficios definidos a los empleados	"	37		
Efecto acumulado por conversión	"			
Resultado por tenencia de activos no monetarios	"			
Participación en ORI de otras entidades	"		"	37
RESULTADO INTEGRAL			**$**	**188,522**

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

www.financierabajio.com.mx
www.cnbv.gob.mx

LIC. ALEJANDRO A. RIVERO GUILLÉN, DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS ALBERTO NAVARRETE HERNÁNDEZ, DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
C.P. SAÚL MARTÍNEZ LIRA, CONTRALOR FINANCIERO
L.C.P. RAÚL RUIZ CHAPARRO, DIRECTOR CONTABILIDAD Y FISCAL

El financiamiento en el mercado de deuda ascendió a 169 mil 599 millones de pesos, marcando un récord en la BMV"

José-Oriol Bosh Director general del Grupo BMV

INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

Elecciones no afectarán al mercado de valores: BMV

ELECCIONES 2024

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

El mercado de valores no se verá afectado por las elecciones presidenciales de México o Estados Unidos, a diferencia del tipo de cambio, el cual tendrá mayores probabilidades de sufrir episodios de volatilidad, expuso José-Oriol Bosch, director general de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

"Ha sido un año positivo para nosotros en el mercado de valores y vemos más volatilidad en el tema de la moneda, pero en general esperamos buenos resultados", dijo durante la exposición de resultados trimestrales de la BMV. Bosch Par también indicó que la economía mexicana ha tenido buenos resultados debido al *nearshoring*, "lo que continuará este año, al menos en términos relativos".

No obstante, el directivo indicó que debido a la contienda electoral estiman que no haya salidas a Bolsa al menos en el sexto y séptimo mes del año en curso. "El *pipeline* que normalmente tenemos está disminuyendo para el siguiente trimestre y no vemos ninguna salida".

Por otro lado, dijo que tampoco esperan que se emita la regulación secundaria de la Ley del Mercado de Valores antes de los comicios. De igual manera, señaló que los participantes del mercado han estado trabajando de cerca con las autoridades para guiarlos sobre las necesidades y criterios que harán más simple la llegada de un número mayor de empresas.

Respecto a los resultados trimestrales de la BMV, el directivo destacó que, en las emisoras, los ingresos obtenidos por cuotas de listado de valores en el primer trimestre del año alcanzaron los 15 millones de pesos, lo que se traduce en 49 por ciento más, al compararse el mismo periodo del 2023.

En tono negativo

La cautela regresó a las operaciones del mercado accionario tras la publicación de reportes corporativos, principalmente de tecnológicas, lo que influyó para que el Nasdaq aminorara sus ganancias.

Principales bolsas con mayores cambios, variación % del 24 de abril

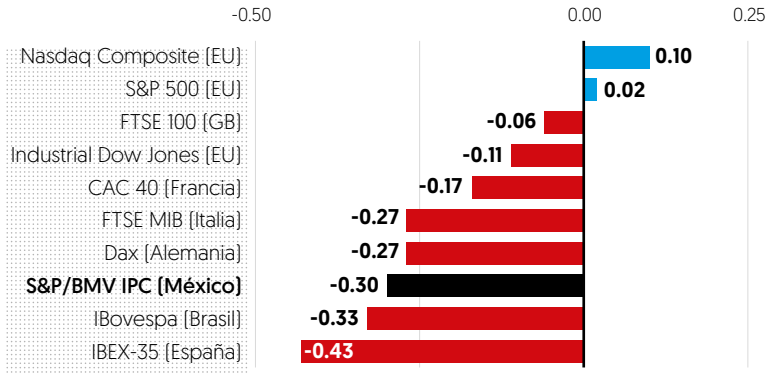

Fuente: Bloomberg

CAUTELA POR MEDIO ORIENTE Y DATOS ECONÓMICOS

Bolsas cierran mixtas; analistas asimilan reportes

VALERIA LÓPEZ
correo@elfinanciero.com.mx

Las negociaciones en los mercados accionarios presentaron un menor apetito por activos de riesgo, dado que se desarrollaron bajo un entorno de cautela, en medio de reportes corporativos, y a medida que los inversionistas se preparan para conocer el dato del PIB referente al primer trimestre del 2024 en Estados Unidos este día, y tras reportarse que Israel atacó con aviones de combate cerca de 40 instalaciones vinculadas al grupo Hezbollah en el sur del Líbano.

Los principales índices de Nueva York finalizaron con movimientos marginales, donde los aumentos fueron de 0.10 por ciento para el Nasdaq, mientras que el S&P 500 subió 0.02 por ciento, contrastando con una baja de 0.11 por ciento reportada por el Dow Jones.

Los inversionistas siguieron asimilando el flujo de reportes corporativos, y al cierre de las negociaciones, Meta Platforms dio a conocer que sus estimaciones de gasto para el año aumentaron de rango y se ubican ahora entre 96 y 99 mil millones de dólares, a medida que buscan respaldar su investigación y desarrollo de productos de inteligencia artificial.

Sin embargo, la reacción inmediata de los operadores fue negativa, ya que las acciones de la firma de redes sociales reportaron una caída de más de 15 por ciento en *afterhours*.

A nivel local, ambas plazas bursátiles siguieron los pasos de Wall Street y también concluyeron sus operaciones con retrocesos de 0.30 por ciento para el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores, S&P/BMV IPC, que se situó en los 56 mil 463.99 puntos, mientras que el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores cedió 0.31 por ciento, a mil 156.78 enteros.

PESO RETROCEDE

Después de tomarse un respiro, la moneda mexicana nuevamente se ubicó en terreno de pérdidas, e incluso encabezó el *ranking* de divisas emergentes con mayores retrocesos frente al dólar, luego de que registró una depreciación de 0.64 por ciento, para cerrar en 17.07 unidades, según el Banco de México.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	56,463.99	-0.30	-169.76
FTSE BIVA (México)	1,156.78	-0.31	-3.63
DJ Industrial (EU)	38,460.92	-0.11	-42.77
S&P 500 (EU)	5,071.63	0.02	1.08
Nasdaq Composite (EU)	15,712.75	0.10	16.11
IBovespa (Brasil)	124,740.69	-0.33	-407.38
Merval (Argentina)	1,202,669.00	-3.46	-43,082.00
Santiago (Chile)	32,280.14	-1.46	-478.25
Xetra Dax (Alemania)	18,088.70	-0.27	-48.95
FTSE MIB (Italia)	34,271.12	-0.27	-92.63
FTSE-100 (Londres)	8,040.38	-0.06	-4.43

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,093.47	-0.35	-3.88
IBEX 40 (España)	11,027.80	-0.43	-47.60
PSI 20 Index (Portugal)	6,529.93	-0.95	-62.96
Athens General (Grecia)	1,448.70	0.06	0.88
RTS Index (Rusia)	1,171.06	0.65	7.56
Nikkei-225 (Japón)	38,460.08	2.42	907.92
Hang Seng (Hong Kong)	17,201.27	2.21	372.34
Kospi11 (Corea del Sur)	2,675.75	2.01	52.73
Shanghai Comp (China)	3,044.82	0.76	22.84
Straits Times (Singapur)	3,293.13	0.62	20.41
Sensex (India)	73,852.94	0.16	114.49

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2023
ALPEK A	12.71	5.13	1.68	-34.55	0.55
CHDRAUI B	129.07	4.26	-1.01	19.53	25.82
PE&OLES *	282.29	4.00	26.83	0.34	13.72
AXTEL CPO	0.93	3.91	10.46	-35.03	38.04
VOLAR A	14.73	2.94	20.74	-30.68	-7.94

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2023
HOMEX *	0.01	-9.09	-16.67	-44.44	-23.08
VASCONI *	2.14	-5.31	-20.15	-72.74	-29.84
CULTIBA B	10.75	-3.50	-4.53	-8.90	-13.86
ALSEA *	74.59	-3.26	-5.68	60.48	16.26
LAB B	14.59	-3.25	-3.31	-3.44	3.04

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.1647	0.0064	1.0931	1.3163	1.0697
Libra	0.8026		0.5170	0.8771	1.0562	0.8586
Euro	0.9348	1.1647	0.6021	1.0217	1.2302	
Yen	155.25	193.42		169.69	204.43	166.10
Franco s.	0.9150	1.1401	0.5890		1.2041	0.9787

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6021	1.1647	1.0217	0.1194	0.6866	0.1957
Yen	166.10		193.42	169.69	19.82	114.04	32.43
Libra	0.8586	0.5170		0.8771	0.1025	0.5895	0.1680
Dólar HK	8.3788	5.0451	9.7585	8.5596		5.7526	1.6396
Dólar Sing	1.4566	0.8770	1.6964	1.4881	0.1738		0.2850
Ringgit	5.1048	3.0773	5.9374	5.2253	0.6099	3.5097	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	933.9662	0.0011
Australia, dólar	1.6466	0.6073
Brasil, real	5.5084	0.1816
Canadá , dólar	1.4657	0.6823
Estados Unidos, dólar	1.0697	0.9348
FMI, DEG	0.8129	1.2302
G. Bretaña, libra	0.8586	1.1647
Hong Kong, dólar	8.3788	0.1194
Japón, yen*	166.1000	0.6021
México, peso	18.2611	0.0547
Rusia, rublo	98.7760	0.0102
Singapur, dólar	1.4566	0.6866
Suiza, franco	0.9787	1.0217

TASA LÍBOR

Plazo	Dólares	Libras	Euros	Yenes
1S	0.0764	0.18300	-0.5941	-0.0757
1M	5.4313	4.20130	-0.6194	-0.0601
2M	0.1525	0.22850	-0.5881	-0.0525
3M	5.5852	5.30370	-0.5806	-0.0262
6M	5.7260	4.74470	-0.5560	0.0717
12M	6.0414	0.81360	-0.4857	0.0487

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.2838	5.3809
3 meses (T. Bill)	5.2188	5.4249
6 meses (T. Bill)	5.1538	5.3705
2 años (T. Note)	99.9297	4.9279
5 años (T. Note)	97.7930	4.6573
10 años (T. Bond)	95.2891	4.6428
30 años (T. Bond)	92.3984	4.7722

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7507	0.2666
Argentina, peso	873.1920	0.0011
Australia, dólar	1.5392	0.6497
Bélgica, franco	37.7108	0.0265
Brasil, real	5.1480	0.1943
Canadá, dólar	1.3702	0.7298
Chile, peso*	950.8100	0.1052
China, yuan	7.2460	0.1380
Colombia, peso*	3,938.5300	0.0254
Corea Sur, won*	1,369.4800	0.0730

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Jun/24	0.05807	0.05837	17.2490	17.1484
Sep/24	0.05724	0.05753	17.5028	17.3984
Dic/24	0.05643	0.05672	17.7462	17.6399
Mar/25	0.05566	0.05594	18.0000	17.8886
Jun/25	0.05492	0.05520	18.2503	18.1365

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Actual	Anterior	Variación% Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	17.1098	16.9995	0.65	-0.59	2.43	1.13
Ventanilla bancaria	17.4700	17.4100	0.34	-0.23	3.01	0.58
Valor 48 horas(spot)	17.0700	16.9615	0.64	-0.27	3.06	0.61
Euro (BCE)	18.0824	18.2732	-1.04	-2.16	-0.30	-3.42

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Variación% Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	17.0607	17.0832	16.9818	0.60	3.16	-5.90
Dólar, Canadá	12.4474	12.4706	12.4327	0.30	2.11	-6.36
Euro	18.2445	18.2778	18.1772	0.55	1.91	-8.83
Libra, Gran Bretaña	21.2473	21.2925	21.1517	0.67	1.70	-5.92
Franco, Suiza	18.6385	18.6743	18.6350	0.21	1.87	-8.43
Yen, Japón	0.1100	0.1100	0.1100	0.00	0.00	-19.12
Peso, Argentina	0.0200	0.0200	0.0190	5.26	5.26	-75.61
Real, Brasil	3.3130	3.3190	3.3130	0.18	-0.09	-7.78
Peso, Chile	1.7944	1.7964	1.7837	0.71	6.49	-20.18
Onza Plata Libertad	462.97	464.44	464.34	0.02	13.58	2.66
Onza Oro Libertad	39,504.17	39,575.91	39,439.11	0.35	8.85	9.60

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.9720	0.1434
EAU, dirham	3.6729	0.2723
Egipto, libra	47.9075	0.0209
Filipinas, peso	57.5480	0.0174
FMI, DEG	0.7597	1.3163
G. Bretaña, libra	0.8026	1.2459
Hong Kong, dólar	7.8321	0.1277
Hungría, forint	368.3000	0.0027
India, rupia	83.3200	0.0120
Indonesia, rupia**	16,155.0000	0.0619
Israel, shekel	3.7838	0.2643
Japón, yen	155.2500	0.0064
Jordania, dinar	0.7089	1.4107
Líbano, libra	89,527.2400	0.0000
Malasia, ringgit	4.7773	0.2093
México, peso	17.0700	0.0586
Noruega, corona	10.9879	0.0910
N. Zelanda, dólar	1.6851	0.5935

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.3750	0.3592
Perú, nvo. sol	3.7308	0.2680
Polonia, zloty	4.0519	0.2468
c Rep. Chec., corona	23.6003	0.0424
Rep. Eslov., corona	28.1626	0.0355
Rusia, rublo	92.3116	0.0108
Singapur, dólar	1.3615	0.7345
Sudáfrica, rand	19.2184	0.0520
Suecia, corona	10.8852	0.0919
Suiza, franco	0.9150	1.0931
Tailandia, baht	37.0690	0.0270
Taiwán, nt	32.5400	0.0307
Turquía, nueva lira	32.5487	0.0307
UME, euro	0.9348	1.0697
Uruguay, peso	38.3633	0.0261
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.

El agua y minería, un enfoque sostenible

COLABORADORA INVITADA

Karen Flores

Directora general de la Cámara Minera de México (CAMIMEX)

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

La escasez de agua en México es una realidad innegable que requiere atención inmediata y soluciones concretas. El acceso al agua potable es una necesidad básica y un derecho humano fundamental, la gestión responsable de este recurso en nuestro país es urgente. En medio de esta problemática, la industria minera se ha convertido en un ejemplo de compromiso y acción responsable en el manejo y cuidado del agua.

Alrededor de la minería existen diversos mitos, pues la información que erróneamente se transmite corresponde a prácticas del pasado. La minería responsable y moderna que está representada en la Cámara Minera de México, está constantemente a la vanguardia, implementando procesos de aprendizaje continuo y con una gran conciencia ambiental. En las últimas décadas las empresas han adoptado medidas significativas para mitigar cualquier impacto, procurando el bienestar de las comunidades cercanas a sus operaciones.

Uno de estos mitos es que este sector es uno de los más intensivos en el consumo del agua, la realidad es que de acuerdo con la última información disponible del Sistema Nacional de Información del Agua de Conagua, el 5% del volumen total está concesionada al sector industrial en general; por lo que respecta a la industria minera, el volumen concesionado representa apenas un estimado de 0.27% del volumen total nacional. Esto demuestra un uso responsable y limitado del recurso por parte del sector minero afiliado.

Además, la reutilización y recirculación del agua juegan un papel crucial en la estrategia de gestión hídrica de las empresas mineras. Cerca de 70% del agua consumida proviene de aguas residuales tratadas y recirculadas, lo que demuestra un compromiso real con la eficiencia y la sostenibilidad en el uso de este recurso compartido.

Algunos ejemplos palpables de estas prácticas responsables son las más de 100 plantas de tratamiento de aguas que operan las empresas minera en 16 estados de la República (Informe de Sostenibilidad de la CAMIMEX 2023); así como las diversas iniciativas de apoyo a comunidades, como la cooperación en la adquisición de captadores de agua de lluvia, la perforación de pozos para consumo humano y la construcción de redes de distribución de agua potable. Con este tipo de acciones, las empresas mineras reflejan su compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa.

El manejo adecuado del agua es responsabilidad de todos. En el sector industrial es esencial tanto para la ejecución efectiva de la estrategia de negocio, como para conservar la confianza de los grupos de interés, pero sobre todo para cumplir nuestro compromiso social y ambiental. La industria minera en México ha demostrado que es posible alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente, siendo ejemplo de buenas prácticas en el manejo hídrico que realiza el sector. Es fundamental que todos, ciudadanos e industria contribuyamos de manera activa a su conservación y uso sostenible.

"En las últimas décadas las empresas han adoptado medidas significativas para mitigar cualquier impacto, procurando el bienestar de las comunidades cercanas"

"La industria minera en México ha demostrado que es posible alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente"

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, Notario Público No. 76, en Maravatío, Mich., hago saber: Para los efectos del artículo 160 de la ley del notariado, del Estado de Michoacán, que por Escritura Pública número 495, VOLUMEN 4, de fecha 06 de Abril de 2024, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ALFREDO PALLARES GALÁN Y/O ALFREDO PALLARES GALÁN**, quien tuvo sus bienes en el estado de Michoacán, a solicitud de los señores **ALICIA PALLARES GALAN Y MARÍA GLADIS CALDERON PALLARES**, a quienes se les DESIGNÓ, ACEPTARON Y PROTESTARON EL CARGO DE ALBACEAS, los herederos **ANDREI ZAMORA CALDERON Y JONATHAN CALDERON GARCÍA,** ACEPTARON LA HERENCIA.- LAS ALBACEAS Y HEREDEROS, manifestaron que procederán a formular el **inventario y avalúo** de los bienes de la herencia en términos de ley.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA
NOTARIO PÚBLICO No. 76
MARAVATÍO, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. KARLA DEL RIO VILLASEÑOR, NOTARIA 111 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Por Escritura Pública número 10,499 Volumen 285, del 20 de Marzo del 2024, ante mí, **PATRICIA MAGAÑA AMBRIZ, MARIO MAGAÑA AMBRIZ, ALFREDO MAGAÑA AMBRIZ, SANTIAGO MAGAÑA AMBRIZ, SALVADOR MAGAÑA AMBRIZ,** quien comparece por su propio derecho, y en cuanto Apoderado legal de **MA. DE LA LUZ MAGAÑA AMBRIZ,** reconocieron la validez del testamento otorgado por **OLIVA AMBRIZ TORRES,** quien en vida fuera conocida indistintamente con el nombre de **OLIVA AMBRIZ,** o indistintamente también con el nombre de **OLIVIA AMBRIZ TORRES,** y aceptando la herencia, así como el ciudadano **SALVADOR MAGAÑA AMBRIZ,** aceptó el cargo de albacea conferido, y manifestando que en su oportunidad se procederá a formular el inventario y avalúo.

Lo que se hace de su conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.
Zamora, Michoacán a 11 abril 2024.

LIC KARLA DEL RIO VILLASEÑOR
Notario Público Número 111 en el Estado de Michoacán

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Licenciada Nelly Esparza Duarte, notario público 133, hago saber que en escritura 6696 de fecha 10/04/2024; 1.- Se inicio la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria de **LUANA PEREZ CARAVANTES;** 2.- La ciudadana **MARGARITA CARABANTES Y ALONSO y/o MARGARITA CARABANTES ALONSO y/o MARGARITA CARAVANTES ALONSO**, a).- Exhibió acta de defunción y certificado negativo de testamento; b) Acreditó su parentesco; c).- Acreditó el caudal hereditario en el Estado; d).- Se le declaro como **UNICA** y **UNIVERSAL HEREDERA**; 3.- Se Designo albacea a **MARGARITA CARABANTES Y ALONSO Y/O MARGARITA CARABANTES ALONSO Y/O MARGARITA CARAVANTES ALONSO,** quien acepto y protesto el cargo; 4.- Se llevo a cabo la información testimonial de **ALEJANDRA SALGADO RODRIGUEZ** y **JOSÉ ALFREDO VARGAS OCHOA.**

Fundamentado en el artículo 160 de la Ley del Notariado vigente.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 133.

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 122,139 de 10 de abril de 2024, ante mí los señores MARÍA DEL CARMEN y GUILLERMO ambos de apellidos ORDÓÑEZ PAVAAN y PATRICIA ELOÍNA, GABRIELA ELOÍNA y CESAR, los tres de apellidos PAVAAN CACHO aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora GLORIA PAVAÁN SCHLESKE. La señora MARÍA DEL CARMEN ORDOÑEZ PAVAAN aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **29,528,** de fecha **11 de abril de 2024**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **SILVIA GARCÍA (quien también acostumbra utilizar el nombre de SILVIA GARCÍA ANDRES), en su carácter de cónyuge supérstite, ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA y JESSICA GONZÁLEZ GARCÍA**, en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se reconocieron los gananciales a favor de la señora **SILVIA GARCÍA (quien también acostumbra utilizar el nombre de SILVIA GARCÍA ANDRES),** por la disolución de la sociedad conyugal que regía su matrimonio con el de cujus, los señores **ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA y JESSICA GONZÁLEZ GARCÍA, REPUDIARON** expresamente los derechos hereditarios a los que tenían derecho, por lo que la mencionada señora **SILVIA GARCÍA (quien también acostumbra utilizar el nombre de SILVIA GARCÍA ANDRES), ACEPTO LA HERENCIA** y fue designada como **ALBACEA**, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos licenciado RICARDO CUEVAS MIGUEL y JUAN ADRIAN HERNÁNDEZ OROZCO.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **40,945,** volumen **785,** de fecha 15 de marzo de 2024, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ADRIAN DE GARAY Y DEL VALLE, que otorgan los señores **JOSE ADRIAN DE GARAY SCHNAAS, RODRIGO DE GARAY SCHNAAS y MAURICIO DE GARAY SCHNAAS**, en su carácter de LEGATARIOS y este último también como HEREDERO UNIVERSAL y ALBACEA.

Huixquilucan, México, a 12 de abril de 2024.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GILBERTO RIVERA ORTIZ, NOTARIA 107 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, 152, 154, 159, 156, 160, 161, 163 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que mediante Escritura Pública Número 341, Volumen 7, de fecha 09 de Abril del año dos mil veinticuatro, el señor Rogelio Córdova Jiménez, y los señores Rogelio, Miguel Ángel, María Beatriz y Juan Pablo de apellidos Córdova Muñoz, iniciaron la Tramitación Notarial Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta esposa y madre, respectivamente, la señora MARÍA BEATRIZ MUÑOZ CORREA, manifestando su conformidad en llevar a cabo dicha tramitación ante la fe del suscrito Notario, en la cual se declararon como únicos y universales herederos, designándose como albacea definitivo al señor Rogelio Córdova Jiménez, cargo que aceptó, y manifestó que procederá a la formulación del inventario y avalúo de la masa hereditaria, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Zinapécuaro, Michoacán, a 09 de Abril de 2024.
EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 107
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
LIC. GILBERTO RIVERA ORTIZ.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Mediante escritura **6694**, de fecha 09 de abril del 2024, compareció la ciudadana **MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ TENORIO**, en cuanto ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA; y **ALBACEA TESTAMENTARIA**, a solicitar a la suscrita la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** a bienes de **GERARDO MEJÍA BARRÓN;** en donde ***se declara legitimo el testamento;*** se nombró a la compareciente como ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA; y **ALBACEA TESTAMENTARIA**; exhibiendo el certificado de defunción del de cujus; y el testimonio del Libro 1623 que contiene **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO** del autor de la sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de los dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 133.

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento público número **73,098** de fecha 09 de abril de 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ENRIQUE CARRILLO ZEPEDA, por el cual La señorita **NERI EDITH GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ,** (quien también utiliza el nombre de NERY EDITH GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ), reconoció la validez de testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión, y además aceptó el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 165
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 122,157 de 12 de abril de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, los señores HIPÓLITO, JUANA, LUIS MANUEL y CLAUDIA, los cuatro de apellidos GARCÍA OSORIO, aceptaron legados en la sucesión testamentaria a bienes de la señora AURORA OSORIO LUNA. La señora CLAUDIA GARCÍA OSORIO aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN, NOTARIA 55 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En escritura 64,855 del día 09 de Abril del 2024, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **MARIA ELENA DIAZ TORRES, ALDO AHUI REZA DIAZ e ITZE GEORGINA REZA DIAZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como hijos y PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL ANGEL REZA TENORIO,** manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **40,972,** volumen **782,** de fecha 08 de abril de 2024, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL FLISSER STEINBRUCH, que otorgan los señores **MARTHA SOL CHENILLO MODIANO** también conocida como MARTHA SOL CHENILLO MODIANO DE FLISSER, en su carácter de HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA y los señores REBECA FLISSER CHENILLO y SAMUEL FLISSER CHENILLO, en su carácter de LEGATARIOS.

Huixquilucan, México, a 12 de abril de 2024.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
201.94 / 149.18	AC*	171.62	1.59	0.94	-6.52	3.03	-7.44
14.74 / 9.97	ALFAA	12.14	0.12	1.00	0.41	6.65	-11.00
85.38 / 45.09	ALSEA*	74.59	-2.51	-3.26	-5.68	60.48	16.26
20.23 / 14.49	AMXB	15.65	-0.20	-1.26	1.29	-18.95	-0.57
589.87 / 294.65	ASURB	579.67	2.31	0.40	11.73	16.06	16.53
69.56 / 48.88	BBAJIOO	62.11	0.99	1.62	-1.08	1.99	9.35
103.41 / 65.78	BIMBOA	69.54	0.25	0.36	-6.00	-25.28	-19.09
41.19 / 27.72	BOLSAA	33.97	-0.18	-0.53	-7.97	-13.58	-3.33
15.3 / 10.31	CEMEXCPO	13.79	-0.25	-1.78	-4.24	32.60	4.31
135.31 / 89.6	CHDRAUIB	129.07	5.27	4.26	-1.01	19.53	25.82
48.97 / 28.74	CUERVO*	33.22	0.15	0.45	-16.55	-23.28	-0.15
1274.19 / 1048	ELEKTRA*	1110.95	3.47	0.31	-3.61	-0.30	-5.30
244.08 / 167.37	FEMSAUBD	197.85	0.28	0.14	-8.68	15.21	-10.14
335.96 / 193.89	GAPB	300.34	-2.83	-0.93	16.02	-5.07	1.32
190.97 / 96.98	GCARSOA1	135.34	-4.31	-3.09	-6.93	34.03	-28.61
208.54 / 134.01	GCC*	193.25	-4.83	-2.44	-2.49	36.47	-3.41
28.68 / 17.46	GENTERA*	26.84	-0.14	-0.52	0.34	29.16	13.83
55.65 / 32.78	GFINBURO	48.67	-0.41	-0.84	-3.99	18.16	4.20
190.12 / 135.01	GFNORTEO	174.73	-3.27	-1.84	1.24	10.58	2.32
111.82 / 72.55	GMEXICOB	100.47	1.37	1.38	2.69	11.63	6.68
346.2 / 257.25	GRUMAB	340.22	-0.81	-0.24	14.71	30.88	9.35
41.35 / 32.19	KIMBERA	36.78	-0.46	-1.24	-2.57	-9.21	-3.64
183.49 / 126.67	KOFUBL	163.33	3.08	1.92	0.68	7.48	1.47
15.94 / 12.39	LABB	14.59	-0.49	-3.25	-3.31	-3.44	3.04
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	139.49	-1.31	-0.93	-0.97	29.67	20.70
52.18 / 33.28	MEGACPO	50.47	0.88	1.77	3.11	9.08	33.10
213.64 / 112	OMAB	173.25	-0.22	-0.13	12.29	-5.40	-3.62
41.59 / 28.74	ORBIA*	31.33	-0.63	-1.97	-7.88	-23.70	-16.72
329.9 / 189.9	PE&OLES*	282.29	10.85	4.00	26.83	0.34	13.72
194.99 / 142.01	PINFRA*	177.07	-3.07	-1.70	-0.13	-6.58	-3.62
217.96 / 111.01	Q*	213.41	2.60	1.23	10.63	82.57	24.38
172.16 / 118.72	RA	151.54	1.55	1.03	-5.96	14.84	-6.61
17.59 / 7.26	TLEVICPO	9.94	-0.17	-1.68	-0.80	-40.60	-7.70
69 / 52.52	VESTA*	60.75	-1.24	-2.00	-4.16	4.58	-9.91
74.39 / 58.57	WALMEX*	65.71	0.49	0.75	-1.85	-7.58	-8.19

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15.95 / 12	ACTINVRB	15.10	0.00	0.00	0.00	19.84	-1.31
32.65 / 22.86	AGUA*	27.84	-0.16	-0.57	-6.55	8.81	-7.39
22.6 / 15.66	ANGELD	20.30	-0.14	-0.68	-1.31	0.74	-6.28
4.3 / 3.08	ARA*	3.35	0.06	1.82	5.68	-13.66	-8.72
15.67 / 8.52	AUTLANB	10.14	-0.06	-0.59	16.69	-34.92	-13.85
1.47 / 0.55	AXTELCPO	0.93	0.04	3.91	10.46	-35.03	38.04
0.62 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	-18.30	0.00
129.99 / 77	BAFARB	117.00	0.00	0.00	-2.50	20.62	-3.31
202.6 / 114.9	BBVA*	191.50	-1.30	-0.67	-2.54	41.85	25.16
1070.15 / 685	C*	1061.37	-0.63	-0.06	3.90	20.65	21.58
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97.5 / 80.26	CERAMICB	96.00	0.00	0.00	0.00	19.61	-1.54
109.68 / 103	CETETRC	108.90	0.02	0.02	0.10	1.10	0.92
38 / 33.53	CIDMEGA*	34.80	-0.04	-0.11	-0.11	-2.05	-3.28
24.9 / 11.64	CIEB	24.15	0.00	0.00	-3.01	107.47	5.46
77 / 58	CMOCTEZ*	75.91	-0.07	-0.09	1.21	26.73	1.39
3 / 1.85	CMRB	1.85	0.00	0.00	-11.90	-31.48	-37.71
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.8 / 9.95	CULTIBAB	10.75	-0.39	-3.50	-4.53	-8.90	-13.86
21 / 16	CYDSASAA	19.00	-0.25	-1.30	-1.04	8.57	0.00
23.48 / 18.94	DANHOS13	20.43	-0.23	-1.11	-0.73	-9.96	-1.81
12.31 / 9.76	DIABLOI	11.11	0.05	0.45	1.37	12.00	6.62
31.93 / 24	DINEA	31.93	0.00	0.00	3.00	31.24	6.43
30.5 / 23	DINEB	27.50	0.00	0.00	-9.84	16.18	-3.51
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	30.73	-0.19	-0.61	-6.74	9.28	-3.21
11.59 / 9.02	FIHO12	9.44	0.12	1.29	-4.16	-17.56	-7.71
30 / 28	FINAMEXO	29.00	0.00	0.00	0.00	-3.33	0.00
10.3 / 7.2	FINDEP*	10.30	0.00	0.00	0.00	28.75	3.00
5.88 / 4.67	FINN13	5.65	0.03	0.53	2.86	1.97	11.33
12.36 / 9.75	FMTY14	10.00	0.09	0.91	-11.82	-16.78	-17.05
799.9 / 440	FRAGUAB	757.54	-7.09	-0.93	16.90	59.48	51.51
180 / 94	FRES*	120.81	-2.69	-2.18	28.52	-27.66	7.67
6.56 / 5.23	FSHOP13	6.21	-0.04	-0.64	0.32	2.79	3.33
33.21 / 23.31	FUNO11	25.72	-0.55	-2.09	-11.25	3.79	-15.87
14.4 / 10.75	GBMO	13.35	-0.05	-0.37	-0.74	21.36	-7.29
0.05 / 0	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	-15.38	0.00
8.39 / 8	GFMULTIO	8.00	0.00	0.00	0.00	-4.65	0.00
32.01 / 19.4	GIGANTE*	32.00	0.00	0.00	-0.03	33.33	4.23
31.7 / 23	GISSAA	23.55	0.07	0.30	-0.21	-23.56	-11.10
145 / 123.5	GNP*	140.00	0.00	0.00	0.00	10.24	0.00
50.56 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-10.22	-6.38
99 / 80.02	GPROFUT*	99.00	0.00	0.00	0.00	23.72	12.50
9.19 / 4.53	HCITY*	4.58	0.03	0.66	-7.47	-44.62	-22.77
50 / 36.71	HERDEZ*	47.20	-0.49	-1.03	9.84	-1.23	2.39
0.02 / 0.01	HOMEX*	0.01	0.00	-9.09	-16.67	-44.44	-23.08
4.5 / 3.13	HOTEL*	3.62	-0.05	-1.36	-2.95	5.97	-7.18
215 / 160	ICHB	186.50	-3.00	-1.58	-2.30	-9.51	-3.86
39 / 37	IDEALB1	39.00	0.00	0.00	0.00	5.41	5.41
82 / 67.99	INVEXA	82.00	0.00	0.00	0.00	9.33	0.00
47 / 36.5	KUOA	45.00	0.00	0.00	-4.26	-2.17	-2.17
45.5 / 33	KUOB	42.50	0.00	0.00	0.00	1.19	-3.85
44 / 34.07	LACOMUBC	35.82	-0.60	-1.65	-8.67	-10.23	-18.03
135 / 113.25	LAMOSA*	129.00	0.00	0.00	-0.77	10.26	-3.26
150 / 94	LIVEPOL1	150.00	0.00	0.00	0.00	30.43	26.05
52.02 / 37	MEDICAB	40.00	0.00	0.00	-4.99	-16.79	-1.55
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.40	0.07	2.10	-0.29	19.30	46.55
59 / 47.82	NAFTRAC	56.26	-0.16	-0.28	-0.09	3.12	-1.51
4.6 / 2.6	NEMAKA	2.73	-0.04	-1.44	-20.64	-37.95	-34.06
38 / 12.5	PASAB	38.00	0.00	0.00	0.00	187.88	2.70
8.33 / 7	POCHTECB	7.29	0.00	0.00	-2.15	-12.48	1.96
29.5 / 24	POSADASA	28.91	0.00	0.00	0.00	1.26	5.90
4 / 3	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	33.33	19.40
217 / 172.51	SIMECB	182.00	0.30	0.17	0.00	-9.00	0.55
36.38 / 24.55	SORIANAB	33.89	-0.01	-0.03	0.21	9.36	-6.74
4.5 / 3.05	SPORTS	4.24	0.04	0.95	-3.20	23.98	-0.24
3.6 / 1.2	TEAKCPO	1.26	-0.01	-0.79	-16.00	-64.00	-43.75
45.94 / 28.35	TERRA13	42.40	0.10	0.24	-3.39	26.42	17.35
2.59 / 1.24	TMMA	2.58	0.00	0.00	3.20	10.26	3.20
328.7 / 275	TS*	328.70	0.00	0.00	0.00	15.33	14.93
135.95 / 123.55	UDITRAC	124.40	-1.05	-0.84	-3.48	-4.25	-8.27
1.2 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.05 / 6.5	URBI*	8.41	0.00	0.00	21.88	29.38	21.88
124.59 / 83	VALUEGFO	85.00	0.00	0.00	-19.81	-28.67	-12.37
7.95 / 1.7	VASCONI*	2.14	-0.12	-5.31	-20.15	-72.74	-29.84
27.5 / 9.2	VITROA	9.28	-0.21	-2.21	-15.64	-49.54	-62.73
25.93 / 10.01	VOLARA	14.73	0.42	2.94	20.74	-30.68	-7.94

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
jun-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,338.40
ago-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,360.30
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,381.80
jul-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	27.62
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	27.90
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	28.30
jul-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	915.80
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	928.40
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	938.90
jul-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.49
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.50
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.52
jun-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,150.00
jul-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,175.00
ago-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,160.00
jun-24	WTI NY (dls. Por barril)	82.81
jul-24	WTI NY (dls. Por barril)	82.09
ago-24	WTI NY (dls. Por barril)	81.35
jun-24	Brent ICE (dls. Por barril)	88.02
jul-24	Brent ICE (dls. Por barril)	87.04
ago-24	Brent ICE (dls. Por barril)	86.29
may-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	1.65
jun-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	1.98
jul-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.32
may-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.55
jun-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.56
jul-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.57
may-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.73
jun-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.71
jul-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.67
jul-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.49
sep-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.58
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.73
jul-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.13
sep-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.31
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.54
jul-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	19.42
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.04
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.17
jul-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.54
sep-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.55
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.58
jul-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,181.50
ago-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,184.00
sep-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,171.75
jul-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.45
ago-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.45
sep-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
jul-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.49
ago-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.50
sep-24	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.50
jul-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,266.00
sep-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,181.00
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,055.00
jul-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.26
sep-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.24
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.23
jul-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	11,017.00
sep-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,579.00
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	9,649.00
ago-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	576.60
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	555.90
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	544.10
jul-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.77
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.80
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	20.02
sep-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.49
nov-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.26
ene-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.55
jul-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	81.01
oct-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	78.47
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	77.69
jul-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	365.85
sep-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	365.35
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	364.90
jun-24	Res CME (cts. Por libra)	175.25
ago-24	Res CME (cts. Por libra)	173.38
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	177.65
jun-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	107.45
jul-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	109.85
ago-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	107.15

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	92.02	GoldmnSchs	423.04
AbbottLabs	106.89	Home Depot	333.01
AbbVie Inc	167.80	Honeywell	194.79
Accenture	313.54	Intel Corp	34.50
Adobe Inc	477.12	IBM	184.10
Alphabet A	159.13	J&J	148.53
Alphabet	161.10	JPMorg Ch	193.08
Altria	42.92	KraftHeinz	38.57
Amazon.com	176.59	LockhdMrtn	459.14
AmExp	239.12	Lowe's	230.29
AIG	74.97	Mastercard	462.50
Amgen Inc	273.01	McDonald's	276.75
Apple Inc	169.02	Medtronic	80.38
AT&T Inc	16.81	Merck	127.00
Bk of Am	38.32	MetLife	72.72
BerkHath B	405.95	Microsoft	409.06
Biogen Inc	201.99	Mondelez	71.31
BlackRock	762.80	Morg Stan	93.85
Boeing	164.33	Netflix	555.12
Booking	3,517.52	NextEra En	66.56
BrsMyr Sqb	48.86	Nike	94.64
Broadcom	1,256.82	NVIDIA	796.77
Caterpillr	363.52	Occidental	67.33
Ch Schwab	75.19	Oracle	115.34
CharterCmm	264.70	PayPal	64.84
Chevron	163.57	PepsiCo	177.41
Chubb Ltd	243.01	Pfizer Inc	26.27
Cigna Corp	352.28	PhilipMrrs	99.02
Cisco Sys	48.35	PNC Fin	158.06
Citigroup	62.47	P&G Co	162.60
Coca-Cola	61.55	Qualcomm	163.63
ColgtPalm	88.87	Schlumbrgr	49.11
Comcast	40.21	SimonProp	142.81
ConocoPhil	129.28	Starbucks	88.75
Costco	723.89	TXInstr	174.81
CVS Health	67.77	ThermoFshr	577.39
Danaher	250.41	Fox Corp-B	29.31
Duke Enrgy	98.96	Fox Corp-A	31.71
DuPont	73.96	UnionPac	231.98
Eli Lilly	732.20	UPS Inc	146.62
EOG Res	135.60	UnitedHlth	487.30
ExxonMobil	121.05	US Bancorp	41.61
FedEx Corp	266.07	Verizon	39.49
Ford	12.95	Visa Inc	275.02
GD	281.11	Walgreen	17.81
GE	159.19	WalMart	59.87
Gen Motors	45.08	WaltDisney	113.92
Gilead Sci	67.08	WellsFargo	60.60

NOTICIAS

ANÁLISIS DEL BANCO MUNDIAL

Crisis en Medio Oriente impactaría al crudo

Escenario. De registrarse una intensificación En el conflicto en Medio Oriente, el precio del petróleo podría superar los 100 dólares por barril, advirtió el Banco Mundial (BM).

En tanto, una interrupción moderada del suministro relacionada con el conflicto en esa región elevaría el precio promedio del Brent este año a un nivel de 92 dólares.

Los cortes en el suministro de petróleo podrían elevar la inflación global en el presente año en casi un punto porcentual adicional, destacó la organización en un análisis.

—Felipe Gazcón

REPORTE FINANCIERO

Cartera de BanBajío crece 87% en 1T24

Resultados. La cartera de crédito de BanBajío creció 8.7 por ciento anual en el primer trimestre de este año y sumó 241 mil 801 millones de pesos, informó la institución.

El mayor avance se reportó en la cartera al consumo, con 41.5 por ciento anual, seguido por empresas, con 11.2 por ciento, mientras que en la cartera gubernamental cayó 13.6 por ciento, y en la cartera hipotecaria la baja fue de 11.3 por ciento.

En el periodo, los ingresos por intereses de la institución sumaron 10 mil 822 millones de pesos, y crecieron 17.7 por ciento anual. *—Redacción*

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65931**, volumen **1307**, de fecha **22 de Marzo de 2024**, los señores **CESAR HUMBERTO, LUIS ANDRES, ARTURO MARTIN, SERGIO ANTONIO Y MARIA ALEJANDRA** todos de apellidos **VILLAFRANCA CORTES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL VILLAFRANCA CORTES,** presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 8 de marzo del 2021. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 16 de abril del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

EDICTO

DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y
NEO CAPITAL FINANCIERA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 181/2023-2, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL sobre la declaración de inexistencia del acto jurídico, promovido por JORGE ALFONSO REBOLLEDO LIMÓN, contra DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y/o NEO CAPITAL FINANCIERA y/o EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., y toda vez que mediante auto de uno de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, a DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y NEO CAPITAL FINANCIERA, de igual manera se les requiere, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, den contestación a la presente demanda en términos de lo ordenado en auto de diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, haciéndoles saber que se les concede un plazo legal de TREINTA DÍAS a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la presente demanda; asimismo, se les requiere para que dentro de dicho plazo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán efecto a través de publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en este juzgado, las copias de traslado respectivas para que se imponga de las mismas. Para su publicación por tres veces consecutivas, que se realicen en un periódico de publicación amplia y de cobertura nacional y en el Boletín Judicial que se edita en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 08 de abril del 2024.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.
LICENCIADA NORMA DELIA ROMAN SOLÍS.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LA LICENCIADA MERARY CLAVIJO VALLE.

†

Accionistas y cuerpo directivo de Fly Across,
expresamos nuestras más profundas condolencias a las familias

COPPEL BERNAL Y COPPEL LUKEN

por la irreparable pérdida de la Señora

YOLANDA LUKEN DE COPPEL

Deseamos pronta resignación a todos sus seres queridos.

Descanse en paz.

FLY ACROSS
EL CIELO SIN LÍMITES

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **40,981,** volumen **781,** de fecha 12 de abril de 2024, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VICTOR JOSELEVITZ KRUTT, que otorga la señora **YETTA RUTH GOLDMAN FRANKLIN**, en su carácter de HEREDERA UNIVERSAL y la señora REYNA JOSELEVITZ GOLDMAN, en su carácter de ALBACEA.

Huixquilucan, México, a 12 de abril de 2024.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65907**, volumen **1307**, de fecha **12 de Marzo de 2024**, los señores **ARMANDO CASTRO VILLAGÓMEZ, ÓSCAR, RICARDO** Y **ABIGAIL BERENICE**, todos de apellidos **CASTRO FLORES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **SANDRA LUZ FLORES SOSA**, también conocida como SANDRA FLORES SOSA y SANDRA FLORES, presentando copia certificada del **ACTA DE DEFUNCIÓN** donde consta que falleció el 24 de octubre del año 2023. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 09 de abril del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65960** volumen **1310,** de fecha **06 de Abril de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ROBERTO LOPEZ GARCIA,** compareciendo la señora **OFELIA TAPIA RIVERA**, a título de **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** y **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 08 de abril del 2024.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65955** volumen **1309,** de fecha **03 de Abril de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **CESAR AUGUSTO GÓMEZ LARA** también conocido como CESAR AUGUSTO GÓMEZ**,** compareciendo los señores **SALVADOR, MARCO ANTONIO, CESAR AUGUSTO, FRANCISCO JAVIER, RAMON GERARDO** y **CLAUDIA EVANGELINA** todos de apellidos **GÓMEZ MENDOZA** a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** y el señor **SALVADOR GÓMEZ MENDOZA** a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 03 de abril del 2024.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65868**, volumen **1308**, de fecha **24 de Febrero de 2024**, los señores **IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, también conocida como **IRMA GÓMEZ** y **SERGIO IGNACIO MUÑOZ GÓMEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **IGNACIO MUÑOZ FLORES** también conocido como **IGNACIO MUÑOZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 12 de abril del 2022. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 16 de abril del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65972** volumen **1310,** de fecha **12 de Abril de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARIA ELENA DOMINGUEZ HERNANDEZ,** compareciendo los señores **JORGE ALEXIS GAYTAN DE LOS SANTOS** a título de **"ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO"** y **CRISTINA DE LOS SANTOS DOMINGUEZ** a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 12 de abril del 2024.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado Segundo Civil por Audiencias, Distrito Judicial Abraham González, Delicias, Chih.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA, APODERADOS LEGALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE DESHIDRATADORA EL CERRITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GIL GÓMEZ FRANCO, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Se ordena regularizar procedimiento CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veintidós de febrero del año en curso, presentado por el licenciado [JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, atento a lo que solicita y por los motivos que expone, toda vez que se acreditó el desconocimiento del paradero de la moral [DESHIDRATADORA EL CERRITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE] así como de [GIL GÓMEZ FRANCO], hágase del conocimiento de los antes mencionados, la radicación del expediente 1019/2022, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, indicándole que los Licenciados [OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA] en su carácter de Apoderados Legales de [BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO], le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, las prestaciones que se mencionan en el escrito inicial de demanda, y para lo cual se le concede un término de OCHO DÍAS MÁS UNO por desconocimiento de su paradero, para que haga el pago de las prestaciones reclamadas o se oponga a la ejecución si tuviere excepciones que hacer valer, entregándole junto con la Cédula de notificación a que se refiere el artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio, las copias simples de la demanda y sus anexos, debidamente sellados y cotejados por la Secretaría del Juzgado. Así mismo se le apercibe en el sentido que en caso de no contestar en tiempo la demanda se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma dejare de contestar y para que señale domicilio procesal de su parte en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las posteriores citas y notificaciones, inclusive las personales, se le harán por medio de ROTULÓN, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles y con el numeral 1070 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, Juez Provisional Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante el Secretario Judicial Licenciado CARLOS ALBERTO QUINTANA RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS RUBRICAS ILEGIBLES. Lo que hace de su conocimiento, a fin de que dé cumplimiento a lo antes ordenado.

DELICIAS, CHIHUAHUA, 05 DE ABRIL DE 2024.
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ.
RÚBRICA
LICENCIADO CARLOS ALBERTO QUINTANA RAMÍREZ.

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE 55 53 50 38 46 800 715 48 15

EL FINANCIERO | Televisión

FINANZAS PERSONALES

Fondos de inversión: ¿tu mejor opción?

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
y Facebook
@albertotavarc

En un entorno donde el crecimiento y la reducción de inflación favorecen la inversión, Luis Alfredo de Urquijo, director de Asset Management en Vector Casa de Bolsa, subraya la importancia de proyectar la visión más allá del contexto actual. "Este año y probablemente el próximo presentan un panorama muy atractivo para invertir", afirma.

Durante una entrevista en el *podcast* Dinero y Felicidad, Urquijo argumenta que la combinación de avance económico con tasas de interés a la baja configura un ambiente propicio para los mercados financieros. "La historia ha demostrado que períodos similares han generado rendimientos favorables tanto en instrumentos de deuda como en capital", señala.

Enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque diversificado en las inversiones, sugiriendo que, aunque una gran parte de la cartera debería concentrarse en deuda a corto plazo por las altas tasas, no es recomendable ignorar las oportunidades que presenta el mercado accionario.

Destaca las ventajas de las inversiones globales sobre las nacionales. "Actualmente, la generación de valor y las oportunidades de crecimiento son superiores en los mercados internacionales, gracias a la amplitud y dinamismo de las economías desarrolladas".

Dice que las inversiones en bolsa y otros mercados deben ser vistas como parte de un plan patrimonial a mediano y largo plazo, en línea con los objetivos personales y familiares.

Aborda las bondades de los fondos de inversión, que ofrecen una forma sencilla y eficiente de diversificar sin necesidad de un conocimiento exhaustivo sobre cada activo. "son una opción atractiva para todo tipo de inversores", explica.

En cuanto al bitcoin y otras criptomonedas, toma una postura cautelosa. Reconoce su potencial, pero también advierte sobre su volatilidad y la falta de regulación. Recomienda que las inversiones en estos activos sean limitadas y bien consideradas.

Subraya la importancia de la educación financiera y el entendimiento de cada alternativa de inversión. Esto, para tener claro las oportunidades y riesgos antes de comprometerse.

Si te interesa escuchar la entrevista, puedes hacerlo en el podcast 'Dinero y Felicidad' en plataformas como Spotify y Apple Podcast.

¿Y tú ya invertiste en los mercados? Me encantaría saber tu experiencia o cualquier duda que tengas. Coméntame en redes sociales como LinkedIn, Instagram, o X.

Ilustración: LORENA MARTÍNEZ

¿CÓMO PAGAR LOS IMPUESTOS DE MIS INVERSIONES?

Antes de contratar algún instrumento revisa cuál es la tasa tributaria que se le aplica para no tener sorpresas con el SAT

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Una vez que hemos tomado la decisión de invertir, también es importante considerar el pago de impuestos que deberemos cumplir, siempre y cuando éstas generen plusvalías y que se deben de cubrir al SAT (Servicio de Administración Tributaria).

Existen diferentes maneras de realizar los pagos tributarios, y ello estará en función de nuestra inversión, ya sea en vehículos de renta fija o variable.

Cuando hablamos de inversiones en renta fija, se refiere a que nuestro dinero lo hemos prestado a través de Cetes (Certificados de la Tesorería de la Federación) o bonos de deuda, corporativa o gubernamental. Pablo Bernal, director del Segmento Patrimonial para Vanguard América Latina, explicó que, los intermediarios financieros realizan una retención provisional sobre el capital invertido cada vez que se obtiene un pago por intereses o principal.

"Para 2024, esta retención es de 0.50 por ciento anual sobre el capital invertido, aunque se actualiza cada año. Cabe destacar que esta retención puede ser compensada contra el impuesto definitivo, en el que los intereses reales percibidos en el año fiscal deben acumularse al total de los ingresos de la persona física, los cuales se gravan a la tasa de persona física correspondiente a su nivel de ingreso, de acuerdo con el ISR", explicó el especialista.

En las inversiones en renta variable se generan rendimientos ante un alza en el precio de las acciones o mediante el pago de dividendos.

En este caso, Bernal destacó que los ingresos por dividendos ocasionan una retención definitiva por parte de los intermediarios financieros de 10 por ciento sobre el monto percibido, además, deben ser acumulados al total de los ingresos de la persona física y son gravados a la tasa de ISR correspondiente.

En tanto, "las ganancias de capital por enajenación de acciones en bolsa se gravan a una tasa del 10 por ciento. Cabe destacar que este impuesto debe pagarse cuando efectivamente se realiza la ganancia, es decir, cuando se vende el instrumento con una plusvalía", abundó.

ALGUNAS EXCEPCIONES

Leonardo Castillo, *Product Manager* en Fintual, señaló que hay algunas inversiones que pueden estar exentas de estos pagos obligatorios, al tratarse de cuentas con incentivos fiscales, como lo son los planes personales de retiro (PPR) o las cuentas especiales para el ahorro (CEA).

Además, puntualizó que algunos intermediarios financieros pueden ayudar a los inversionistas con estas retenciones.

EL FISCO IMPORTA

- El pago de impuestos en las inversiones es cuando generan plusvalías.
- Las inversiones en renta variable se gravan con una tasa del 10%.
- Algunas inversiones están exentas de estos pagos.

APORTACIONES A AFORE

¿Cómo reactivo mi cuenta del IMSS?

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

Para reactivar una cuenta en el IMSS hay varias formas de hacerlo: una de ellas es que el trabajador vuelva a cotizar con un patrón o contratar la modalidad 40 de aseguramiento voluntario en la institución, compartió Gerardo Chavarría, gerente de metodología y asesoría comercial de Afore SURA.

"Hay una forma nueva de realizar la reactivación y es por medio de contratar la modalidad 10 en el IMSS, y aquí el mismo Instituto es quien se encarga de realizar las aportaciones al seguro de retiro, cesantía y vejez", abundó.

No obstante, Fernanda Amaro Reyes, abogada especialista en temas de retiro y socia de Cicocen Consultores acotó que esas modalidades de reactivación aplican para la población que entró en el esquema de pensión de la Ley 73, y para los que están en la Ley 97, únicamente podrían reactivar su cuenta regresando a trabajar con un patrón que aporte o lo hagan ellos de manera voluntaria.

"Para reactivar la cuenta por medio del ahorro voluntario la gente puede ir realizando depósitos quincenales o mensuales dependiendo de sus capacidades económicas", explicó.

AMAFORE. Señaló que se puede confirmar la inactividad de una cuenta a través de la aplicación Afore Web o comunicarse al SARTEL (55 1328 5000).

FOX
IMPACTO
NFL
1ª RONDA
HOY 5:30 PM
2ª Y 3ª RONDA
MAÑANA 5:00 PM
4ª A 7ª RONDA
SÁBADO 10:00 AM
FOX SPORTS 2
*HORARIOS CDMX
SUSCRÍBETE
NFL
DRAFT
2024
DETROIT
PRESENTED BY
BUD LIGHT

Contacte con la sección: empresas@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

EMPRESAS

Infonavit eliminará cuotas de administración a nuevos créditos a partir del 1 de mayo

El Infonavit eliminará las cuotas de administración para los nuevos créditos originados en el instituto a partir del próximo 1 de mayo del año en curso, informó Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto en conferencia.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzazu Rizo **Diseñadora:** Arantza Clavellina

DOS AÑOS DESPUÉS DE SU APERTURA

Aeropuerto Felipe Ángeles rebasa su punto de equilibrio y reporta ganancia

Aunque continúa recibiendo subsidios para su operación, el AIFA por primera vez reporta ingresos superiores a sus gastos

El Plan Maestro de Desarrollo establecía que este punto se lograría hasta el 2027

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Dos años después de su inauguración, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) logró obtener más recursos en comparación con los gastos realizados para su funcionamiento, por lo que alcanzó el punto de equilibrio financiero, además de generar ganancias durante el primer trimestre del 2024.

En marzo del 2022, el director general del puerto aéreo, Isidoro Pastor, previó que el punto de equilibrio financiero en 2024, pese a que en el Plan Maestro de Desarrollo (PMD) estimaba lograrlo en un lustro, es decir, en marzo del 2027.

"Lo tenemos proyectado (la rentabilidad financiera) para cuando tengamos dos años; diciembre del 2023 o marzo del 2024, cuando cumplamos dos años. El PMD lo había establecido a cinco años, pero con los esfuerzos que estamos haciendo, trayendo más pasajeros y aerolíneas, lo estamos considerando lograr en menos de ese periodo", detalló Pastor en ese momento.

La información financiera del aeropuerto de Santa Lucía, obtenida por El Financiero, refiere que entre enero y marzo de este año, los ingresos por servicios de la terminal aérea fueron de 490 millones de pesos, principalmente por la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA).

En contraparte, los gastos totales generados por la operación de la terminal fueron de 412 millones durante el primer trimestre del año.

De esta manera, el puerto aéreo Felipe Ángeles tuvo una ganancia, sin contar los subsidios que aún recibe, de 77.9 millones de pesos en el arranque del año.

El AIFA , no obstante, aún tiene que avanzar en la captación de pasajeros y colocarse como un apoyo para el aeropuerto de la capital, remarca Fernando Gómez Suárez, analista del sector aéreo.

El aeropuerto en la base aérea militar número 1 continúa su maduración, pues su capacidad instalada le permitiría captar al menos 19 millones de pasajeros anuales.

SUBSIDIOS CONTINÚAN

Pese a que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles consiguió el punto de equilibrio y ganancias con un margen de poco más del 15 por ciento, esta empresa militar continúa recibiendo subsidios y transferencias.

En el primer trimestre, la ayuda a través del presupuesto fue de 364.8 millones de pesos.

Además, para este año, el gobierno aprobó la partida de subsidios más grande para este aeropuerto en lo que lleva de funcionamiento: mil 500 millones de pesos, misma cifra que fue asignada para la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Para el fin de este año, este puerto aéreo acumulará subsidios por 3 mil 966 millones de pesos.

Para cumplir con sus gastos, el aeropuerto de Santa Lucía necesita poco más de mil 700 millones de pesos anuales, una cifra que necesitaría poco más de 5.6 millones de pasajeros saliendo desde el AIFA para poder ser sostenible financieramente, ello sin contar los servicios cobrados a las líneas aéreas por diferentes maniobras, pernocta, estacionamiento, entre otros.

La consolidación del sistema, en el cual el puerto aéreo de Santa Lucía juega un papel primordial debido a su capacidad de aminorar la saturación en el centro del país, debe ser una prioridad para el gobierno, estima Ricardo Bothelo, director general de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA).

CUESTA 605 CADA PASAJERO

Entre su inauguración y el primer trimestre del 2024, el aeropuerto impulsado por la 4T recibió 2 mil 831 millones de pesos de subsidios, que le permitieron operar bajo la dirección del ejército.

No obstante, el aeropuerto de Santa Lucía no sólo no generó, durante 21 meses, los recursos necesarios para mantenerse en funcionamiento, sino que, por cada pasajero que usó el puerto aéreo, Hacienda tuvo que gastar 605 pesos en promedio de presupuesto, esto según una revisión de los estados financieros realizado por este diario.

En ese sentido, la contribución del erario para cubrir el déficit del AIFA ha ido disminuyendo a medida que se anuncian nuevas rutas: en 2022, el gobierno tuvo que pagar una media de mil 453 pesos por cada viajero que usó el puerto aéreo, mientras que, para el 2023, ese costo bajó a 431 pesos. Para el primer trimestre de este año, el costo por cada pasajero fue de 325 pesos, según la información de los estados de resultados obtenidos por El Financiero.

Durante su operación, además, el AIFA acumula un déficit en sus finanzas de mil 498 millones de pesos, por lo que ha tenido que sobrevivir gracias a las transferencias ordenadas a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese mismo lapso, el aeropuerto ha tenido una afluencia de 4.6 millones de pasajeros, de los cuales, alrededor del 95 por ciento son viajeros domésticos, que han pagado una media de 283 pesos de Tarifa de Uso Aeroportuario, un ingreso insuficiente hasta el primer trimestre de este año.

Para Fernando Gómez Suárez, analista independiente del sector aéreo, la necesidad de un transporte masivo de pasajeros continúa siendo el principal eje para probar si el AIFA podrá servir como complemento a las operaciones del centro del país.

Costosos

Durante el primer trimestre del año, cada pasajero del AIFA le costó a Hacienda 325.60 pesos.

Ingresos, mdp

Propios Subsidios

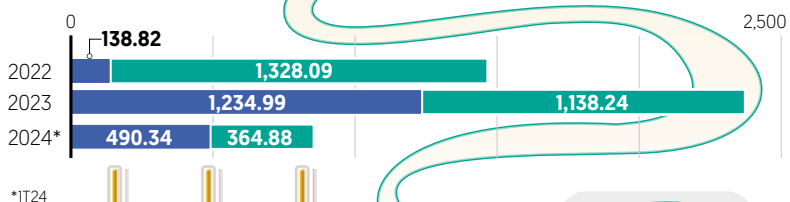

Dos años después

Por primera vez, el AIFA obtuvo ganancias en su operación, en el primer trimestre del 2024.

Resultado excluyendo subsidios, mdp

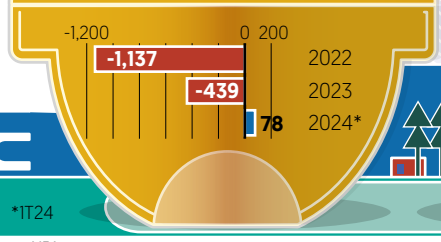

Despegando

Durante el 1T24, el AIFA ha movilizado el 24% del total de pasajeros desde su apertura.

Pasajeros totales

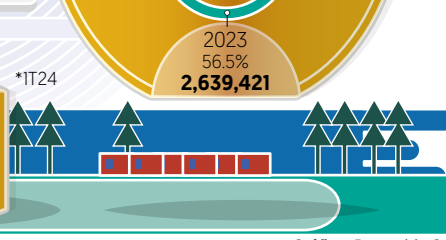

Fuente: AIFA

Gráfico: Esmeralda Ordaz

490

MILLONES DE PESOS

De ingresos obtuvo el AIFA en el primer trimestre de 2024.

De jefes

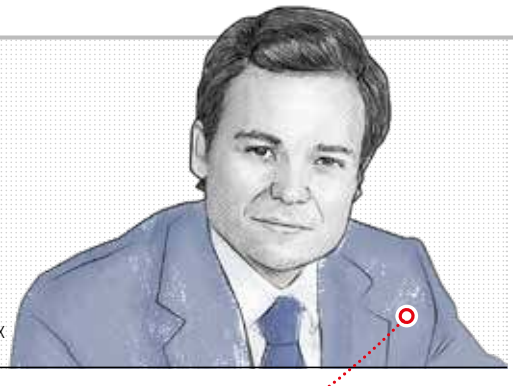

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

Transición en Vitro: continuidad y legado

En una decisión que marca un hito en la historia de Vitro, la compañía líder en el sector de vidrio anunció la sucesión en la presidencia de su Consejo de Administración durante su asamblea anual ordinaria. Después de más de 40 años de liderazgo, Adrián Sada González, quien ha fungido como presidente del Consejo durante los últimos 33 años, cederá su posición a **Adrián G. Sada Cueva,** actual director general de Vitro, a partir del 23 de abril de 2024. Sin embargo, el legado de Sada González continuará, ya que seguirá siendo miembro del Consejo de Administración.

Esta transición no solo representa un cambio en la dirección de la empresa, sino también un reconocimiento al esfuerzo y la visión que han guiado a Vitro a lo largo de los años. Adrián Sada Cueva, al expresar su agradecimiento por la confianza depositada en él, reconoció la resiliencia y la transformación que ha caracterizado a Vitro, atribuyéndolas al legado dejado por su predecesor. Esta transición marca una continuidad en la visión y los valores que han definido a la empresa, al tiempo que abre nuevas oportunidades para su crecimiento y desarrollo futuro.

"La transición marca el inicio de un nuevo capítulo en la empresa"

Además, durante la asamblea anual ordinaria de accionistas, se aprobó la designación de Claudio Luis del Valle Cabello como secretario, no miembro, del Consejo de Administración, en reemplazo de Alejandro F. Sánchez Mújica.

La transición en la presidencia del Consejo de Administración de Vitro marca el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la empresa, uno que se construye sobre el sólido legado de liderazgo, innovación y compromiso con la excelencia. Es un momento para celebrar los logros pasados y mirar hacia el futuro con optimismo y determinación, se informó.

Empresarial Fintech México, un año de crecimiento

Empresarial Fintech México, de Edenred, alcanzó un hito significativo tras un año de haber recibido la autorización para operar como institución de fondos de pago electrónico en el marco de la Ley Fintech en el país. Esta transformación ha permitido a Edenred México ofrecer herramientas de administración y control de recursos que, afirman, son más eficientes y seguras para miles de empresas, en un entorno donde la gestión representa uno de los principales desafíos del sector.

En su primer aniversario, Empresarial Fintech México reporta más de 5 mil clientes, añadiendo en promedio 70 nuevas cuentas al mes, lo que representa un crecimiento de 17 por ciento anual para la empresa. Bajo la dirección de **Santiago Gómez,** *general manager* de Pay en Edenred, la empresa ha desarrollado nuevas soluciones adaptables a las necesidades de cada negocio, permitiéndole expandirse a diversas industrias mediante la gestión de soluciones diseñadas para el pago a proveedores, caja chica, pago de viáticos, entre otras.

Además, durante este año como fintech, Edenred lanzó Pay for Good, una iniciativa que permite a los clientes compensar las emisiones de CO_2 provocadas por sus viajes de negocios a través de proyectos sustentables que contribuyen a la recuperación del medio ambiente y apoyan a las comunidades locales.

Apoyan emprendimientos de mujeres

Grupo RICA, bajo la dirección de **Miguel Guizado Aguirre,** conmemoró el vigésimo quinto aniversario de su Fundación Misión Doña Margarita, que ha beneficiado a más de 25 mil mujeres a lo largo de este tiempo. Para marcar esta ocasión especial, la organización llevó a cabo el evento deportivo "Corre, Vuela y Acelérate", que reunió a más de 400 personas comprometidas con apoyar la capacitación y el emprendimiento de las mujeres mexicanas a través de 13 diferentes cursos.

Nancy Leo Porraz, subdirectora de Responsabilidad Social y de la Fundación Misión de Doña Margarita, explicó que este evento con causa se pensó para continuar apoyando a más mujeres a través de la institución, al tiempo que se promovían el deporte y hábitos de vida saludables entre las familias. Mujeres emprendedoras que han participado en diversos cursos se sumaron al evento, consolidando sus marcas y dando a conocer sus productos. Además, los patrocinadores se unieron a esta noble causa y acompañaron a los asistentes en todas las actividades.

Con 80 años en el mercado, Grupo RICA forma parte de la Industria Mexicana de Coca-Cola en los territorios de Hidalgo, Morelos y parte de Puebla. Con dos plantas de producción y 16 centros de distribución, la empresa genera más de 20 mil empleos directos e indirectos. De esta manera, contribuye diariamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, alineados con la estrategia de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

VISA

En **Visa México** lamentamos el sensible fallecimiento de

Yolanda Luken de Coppel

23-04-2024

Descanse en paz

Expresamos nuestras condolencias a

Agustín Coppel Luken
así como a toda su familia.

INFONAVIT ASEGURA QUE TAMPOCO SE USARÁN PARA OBRAS

Fondo de pensiones no financiará déficit

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para complementar la jubilación de los trabajadores cuyo monto sea menor a los 16 mil pesos, no será utilizado para financiar déficit público, ni para capitalizar obras y no pondrá en riesgo los recursos del Infonavit, aseguró su director general, Carlos Martínez Velázquez.

"El dinero no podrá financiar ni déficit público, ni presupuesto, no va a financiar tal o cual obra, es solamente para pagar pensiones. Desde el 2020, tanto el IMSS como el Infonavit tienen reservas. Las Afores le han regresado (al IMSS) mil millones de pesos y hay gente que ha ido a reclamar, aquí en Infonavit lo mismo, hicimos una reserva para 129 mil trabajadores y ya han cobrado 3 mil 700 trabajadores, hay mecanismos claros en las ventanillas y esos mecanismos van a seguir ocurriendo con la reforma", dijo.

CUARTOSCURO

Destaca Infonavit. El fondo sólo se usará para pagar pensiones.

Martínez Velázquez aseguró que existen muchos mitos alrededor de la reforma de pensiones, por lo que aclaró que el fideicomiso para el fondo será creado con un comité técnico para generar inversiones y rendimientos de los recursos imprescriptibles de los trabajadores, por lo que al momento de ser reclamados se devolverán.

"El 88 por ciento de las personas (del Sistema 97) retiran sus recursos entre los 60 y 69 años, las cuentas que están inactivas son personas que a lo mejor cotizaron poco tiempo y se jubilaron bajo otro régimen. El saldo promedio es de 6 mil pesos, son cuentas muy pequeñas de personas que pasaron por la formalidad un tiempo y después migraron a un sistema no formal o trabajan por su cuenta", aclaró.

La discusión de la iniciativa aprobada en Diputados y turnada al Senado, aseguró, puso en el centro hacer uso de esos recursos de cuentas inactivas y no de trabajadores en activos, por lo que descartó además riesgos para el fondo de ahorro de los trabajadores. La iniciativa podría ser aprobada en estos días.

"Antes del 2020, las instituciones incluido el Infonavit, ISSSTE e IMSS podían prescribir el dinero de los trabajadores a su favor, ahí si había riesgo porque antes las instituciones podían decir esa cuenta inactiva se va al patrimonio de la institución y no había obligación de pago", dijo.

Comisión de Administración

La eliminación será aplicable a todos los nuevos créditos que se originen a partir del 1 de mayo de 2024.

Salario	Cuta de administración promedio en pesos (Mensual)
De $8,911.43 a $13,532.17	109.75
De $13,532.17 a $19,143.07	141.89
De $19,143.07 a $29,704.77	327.81
Mayor a $29,704.77	595.44

Fuente: Infonavit

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Eliminarán cuotas a nuevos créditos

El Infonavit eliminará las cuotas de administración para los nuevos créditos originados en el instituto a partir del próximo 1 de mayo del año en curso, informó Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto en conferencia.

"Esto es un anuncio muy importante para que los trabajadores sepan que si sacan su crédito después del primero de mayo sus créditos ya no van a tener esta cuota", dijo.

Esto significa que si un trabajador gana entre 9 mil y 13 mil pesos, pagan en promedio 100 pesos al mes de su cuota de administración durante el periodo de 30 años del crédito, por lo que a partir de mayo quedará eliminada la cuota, para todos los créditos.

"Va a significar un ahorro para las familias que más o menos equivale a 5 mil millones de pesos anuales, que es lo que nosotros dejaríamos de recibir como Infonavit por esta cuota de administración, lo anunciamos hoy que precisamente el 24 de abril de 1972 se publicó en el DOF la Ley del Infonavit que entró en vigor el 1 de mayo", agregó.

Martínez Velázquez dijo que esto permitirá que el costo del crédito contratado sea menor desde que sea otorgado, la colocación de las soluciones de pago serán más sencillas y la administración más transparente en el pago de capital e intereses. Reiteró que la medida será aplicable solo a nuevos créditos.

—Fernando Navarrete

COMPENSARÁ A USUARIOS AFECTADOS POR CANCELACIÓN DE EVENTOS

Ticketmaster pagará más de 3.4 mdp

La Profeco anunció el fin de la demanda colectiva contra Ticketmaster, que pagará más de 3.4 millones de pesos entre casi 500 afectados por la cancelación de eventos durante la pandemia de Covid-19.

A través de un comunicado, la autoridad reveló que la compensación incluye el reembolso total del boleto más cargos por servicio y una bonificación del 20 por ciento.

La demanda inicial fue presentada por 434 consumidores por cancelaciones de eventos entre enero de 2020 y diciembre de 2023. La otra parte afectada por la pandemia recibió solo el reembolso del costo del boleto.

La Profeco considera que este acuerdo, aprobado por un juez, es inédito en el servicio de entretenimiento y destaca la inversión de Ticketmaster en mejorar la seguridad y la certeza jurídica.

Profeco refirió que aquellos que aún no hayan sido reembolsados y cumplan con los requisitos pueden solicitar incorporarse a los beneficios del convenio hasta el 24 de octubre de 2025.

—Redacción

Resultados

Profeco finalizó la demanda colectiva contra Ticketmaster.

Monto	Más de 3.4 mdp entre casi 500 afectados por la cancelación.
Afectados	Inicialmente por 434 consumidores que reclamaron.
Periodo	Entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del 2023.

Fuente: Profeco

270

MILLONES

De suscriptores tiene la firma en todo el mundo.

ESPECIAL

Apuesta millonaria. La firma de *streaming* invirtió 50 mdd en la serie.

SEDUCE A LATINOAMÉRICA

Netflix apuesta a serie de Macondo

Netflix está llevando a cabo la mayor producción de su historia en América Latina, adaptando por primera vez la novela "Cien años de soledad" de Gabriel García Márquez.

La finca abarca 54 kilómetros cuadrados e incluye una impresionante reproducción de la mítica ciudad ficticia de Macondo.

La inversión de Netflix en esta adaptación asciende a aproximadamente 50 millones de dólares. Además, la compañía está produciendo otras series y películas locales en América Latina, como una serie sobre Ayrton Senna en Brasil y la adaptación de "El Eternauta" en Argentina.

Aunque Netflix atrae a espectadores de todo el mundo, está enfocando esfuerzos en crear contenido local exitoso en regiones específicas. Esta estrategia ha evolucionado desde sus primeros éxitos en español como "Club de Cuervos" y "Narcos", hasta su actual apuesta por producciones de alta calidad y relevancia cultural como "Cien años de soledad".

—Bloomberg

BBVA Pensiones

BBVA Pensiones México, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Balance General al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

Activo		
Inversiones		**171,803,983,815.35**
Valores y Operaciones con Productos Derivados	**165,575,892,895.58**	
Valores	**165,575,892,895.58**	
Gubernamentales	148,881,816,764.14	
Empresas Privadas. Tasa Conocida	10,027,559,595.65	
Empresas Privadas. Renta Variable		
Extranjeros	6,714,316,850.45	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital		
(-) Deterioro de Valores	47,800,314.66	
Inversiones en Valores dados en Préstamo		
Valores Restringidos		
Operaciones con Productos Derivados		
Deudor por Reporto	**2,391,374,337.10**	
Cartera de Crédito (Neto)	**3,836,716,582.67**	
Cartera de Crédito Vigente	4,026,602,907.30	
Cartera de Crédito Vencida		
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	189,886,324.63	
Inmuebles (Neto)		
Inversiones para Obligaciones Laborales		**37,434,422.20**
Efectivo y equivalentes de efectivo		**80,314,717.70**
Caja y Bancos	80,314,717.70	
Deudores		**264,630,476.11**
Por Primas	258,135,220.68	
Deudor por Prima por Subsidio Daños		
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal		
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas		
Agentes y Ajustadores		
Documentos por Cobrar		
Deudores por Responsabilidades		
Otros	6,495,255.43	
(-) Estimación para Castigos		
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		
Instituciones de Seguros y Fianzas		
Depósitos Retenidos		
Importes Recuperables de Reaseguro		
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros		
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
(-) Estimación para Castigos		
Inversiones Permanentes		**4,768.26**
Subsidiarias	4,768.26	
Asociadas		
Otras Inversiones Permanentes		
Otros Activos		**267,450,748.52**
Mobiliario y Equipo (Neto)	62,651.79	
Activos Adjudicados (Neto)		
Diversos	267,388,096.73	
Activos Amortizables (Netos)		
Activos Intangibles de larga duración (Netos)		
Suma del Activo		**172,453,818,948.14**

Pasivo		
Reservas Técnicas		**164,394,239,635.36**
De Riesgos en Curso	**159,767,905,349.78**	
Seguros de Vida	159,767,905,349.78	
Seguros de Accidentes y Enfermedades		
Seguros de Daños		
Reafianzamiento Tomado		
De Fianzas en Vigor		
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	**578,537,204.63**	
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	483,798,864.49	
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros		
Por Fondos en Administración		
Por Primas en Depósito	94,738,340.14	
Reserva de Contingencia	**3,180,821,204.85**	
Reserva para Seguros Especializados	**866,975,876.10**	
Reserva de Riesgos Catastróficos		
Reserva para Obligaciones Laborales		**44,279,134.55**
Acreedores		**114,009,397.02**
Agentes y Ajustadores		
Fondos en Administración de Pérdidas		
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos		
Diversos	114,009,397.02	
Reaseguradores y Reafianzadores		
Instituciones de Seguros y Fianzas		
Depósitos Retenidos		
Otras Participaciones		
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable al momento de la adquisición		
Financiamientos Obtenidos		
Emisión de Deuda		
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
Otros Títulos de Crédito		
Contratos de Reaseguro Financiero		
Otros Pasivos		**180,724,933.30**
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	5,880,126.30	
Provisión para el Pago de Impuestos	149,491,029.42	
Otras Obligaciones	25,353,777.58	
Créditos Diferidos		
Suma del Pasivo		**164,733,253,100.23**
Capital Contable		
Capital Contribuido		**217,364,948.04**
Capital o Fondo Social Pagado	**217,364,948.04**	
Capital o Fondo Social	217,364,948.04	
(-) Capital o Fondo No Suscrito		
(-) Capital o Fondo No Exhibido		
(-) Acciones Propias Recompradas		
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		
Capital Ganado		**7,503,200,899.87**
Reservas	**217,364,948.04**	
Legal	217,364,948.04	
Para Adquisición de Acciones Propias		
Otras		
Superávit por Valuación	**(117,225,315.59)**	
Inversiones Permanentes		
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	**7,019,892,890.30**	
Resultado o Remanente del Ejercicio	**387,360,976.40**	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	**(4,192,599.28)**	
Participación Controladora		
Participación No Controladora		
Suma del Capital		**7,720,565,847.91**
Suma del Pasivo y Capital		**172,453,818,948.14**

Orden			
Valores en Depósito		Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
Fondos en Administración	23,517,248.81	Pérdida Fiscal por Amortizar	
Responsabilidades por Fianzas en Vigor		Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	
Garantías de Recuperación		Cuentas de Registro	
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		Operaciones con Productos Derivados	
Reclamaciones Contingentes		Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	
Reclamaciones Pagadas		Garantías Recibidas por Derivados	
Reclamaciones Canceladas		Garantías Recibidas por Reporto	2,394,548,509.08

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DIRECTOR GENERAL	AUDITOR INTERNO	DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. MIGUEL ÁNGEL MERCADO GARCÍA	LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ	C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

BBVA Pensiones

BBVA Pensiones México, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2024
(Cifras en pesos)

Primas			
Emitidas		2,072,694,132.43	
(-) Cedidas			
De Retención		**2,072,694,132.43**	
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		**3,625,655,629.84**	
Primas de Retención Devengadas			**(1,552,961,497.41)**
(-) Costo Neto de Adquisición			
Comisiones a Agentes			
Compensaciones Adicionales a Agentes			
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado			
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido			
Cobertura de Exceso de Pérdida			
Otros			
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir		**2,348,640,300.99**	
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	2,348,640,300.99		
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional			
Reclamaciones			
Pérdida Técnica			**(3,901,601,798.40)**
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		**95,514,509.35**	
Reserva para Riesgos Catastróficos			
Reserva para Seguros Especializados			
Reserva de Contingencia	71,483,853.04		
Otras Reservas	24,030,656.31		
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas			
Pérdida Bruta			**(3,997,116,307.75)**
(-) Gastos de Operación Netos		**7,283,015.73**	
Gastos Administrativos y Operativos	(31,315,442.40)		
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	38,590,837.71		
Depreciaciones y Amortizaciones	7,620.42		
Pérdida de la Operación			**(4,004,399,323.48)**
Resultado Integral de Financiamiento		**4,543,020,488.38**	
De Inversiones	1,834,926,657.67		
Por Venta de Inversiones			
Por Valuación de Inversiones	(8,293,377.04)		
Por Recargo sobre Primas			
Por Emisión de Instrumentos de Deuda			
Por Reaseguro Financiero			
Intereses cobrados por créditos otorgados			
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro			
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(9,459,526.80)		
Otros 93,167,691.28			
Resultado Cambiario	2,632,679,043.27		
(-) Resultado por Posición Monetaria			
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		**358.71**	
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad			**538,621,523.61**
(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		**151,260,547.21**	
Utilidad antes de Operaciones Discontinuadas			**387,360,976.40**
Operaciones Discontinuadas			
Utilidad del Ejercicio			**387,360,976.40**
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DIRECTOR GENERAL	AUDITOR INTERNO	DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. MIGUEL ÁNGEL MERCADO GARCÍA	LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ	C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

EL FINANCIERO | Televisión

MÉXICO VOTA

ELECCIONES 2024

SIGUE PUNTUALMENTE LA
COBERTURA ESPECIAL DE ESTAS ELECCIONES

El mejor análisis, contexto y
argumentos para que tomes
la mejor decisión en las urnas.

SIGUE LA TRANSMISIÓN POR EL FINANCIERO | Bloomberg TV

150 izzi tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star+ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

ELFINANCIEROMX @ELFINANCIEROTV elfinanciero.com.mx

EN VIVO: www.elfinanciero.com.mx/tv

REPORTES BMV

Tiene 22.5 millones de clientes. Durante el primer trimestre de 2024, AT&T alcanzó ingresos por mil 63 millones de dólares, que le representaron un crecimiento de 20.4 por ciento con relación a los 883 millones de dólares obtenidos en el mismo periodo de 2023.

SUMA 43 MIL NUEVOS USUARIOS EN EL 1T24

AT&T logra consolidación como el segundo operador móvil más importante de México

En su reporte financiero, la firma comandada en México por Mónica Aspe, detalló que este crecimiento fue producto de un desempeño significativo en el número de clientes.

"Cerramos el primer trimestre de 2024 con crecimientos en clientes, ingresos y rentabilidad. Alcanzamos 22.5 millones de clientes que hoy nos reconocen como la mejor opción de valor en el mercado", dijo Aspe.

En el primer trimestre su EBITDA creció 24 por ciento anual y sus clientes 3.9 por ciento anual.

—Christopher Calderón

RESULTADOS DEL 1T24

AT&T

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	883	1,063	20.4%
EBITDA	145	180	24.1%
SUSCRIPTORES*	21.6	22.5	3.9%

Cifras en millones de dólares

FUENTE: AT&T *Millones de suscriptores

El calor impulsa resultados de KOF

Durante el primer trimestre de este año, el flujo operativo (EBITDA) de Coca-Cola FEMSA aumentó un 13.5 por ciento anual, alcanzando 11 mil 944 millones de pesos, impulsados por una mayor demanda de agua, garrafones y bebidas gaseosas por la 'ola de calor'.

Los ingresos de la embotelladora fueron de 63 mil 803 millones de pesos, un aumento del 11.2 por ciento en comparación con el primer trimestre de 2023.

Al respecto, Ian Craig, director general de la empresa, destacó el sólido crecimiento en mercados clave como México, Brasil, Colombia, Guatemala y Centroamérica Sur.

"Registramos sólidos volúmenes en mercados clave como México, Brasil, Colombia, Guatemala y nuestros territorios en Centroamérica Sur", dijo.

Las ventas en volumen aumentaron un 7.3 por ciento anual, con un crecimiento particularmente fuerte en el mercado de Guatemala.

La utilidad neta del primer trimestre fue de 5 mil 6 millones de pesos, un aumento del 27.8 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior.

—Alejandra Rodríguez

RESULTADOS DEL 1T24

Coca-Cola FEMSA

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	57,357	63,803	11.2%
EBITDA	10,522	11,944	13.5%
UTILIDAD NETA	3,916	5,006	27.8%

Cifras en millones de pesos

FUENTE: KOF

12%

AUMENTÓ LA VENTA DE agua, mientras que la de refrescos subió 7.5% y la de garrafón 4.5% anual, en el 1T24.

BBVA Seguros

BBVA Seguros México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Balance General al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

Activo		
Inversiones		**201,255,288,445.24**
Valores y Operaciones con Productos Derivados	**196,331,675,145.04**	
Valores	**196,168,769,834.35**	
Gubernamentales	42,891,086,484.17	
Empresas Privadas. Tasa Conocida	7,687,294,703.69	
Empresas Privadas. Renta Variable	119,985,149,058.50	
Extranjeros	25,601,175,329.37	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	3,127,776.95	
(-) Deterioro de Valores		
Inversiones en Valores dados en Préstamo		
Valores Restringidos	**936,481.67**	
Operaciones con Productos Derivados	**162,905,310.69**	
Deudor por Reporto	**4,923,613,300.20**	
Cartera de Crédito (Neto)		
Cartera de Crédito Vigente		
Cartera de Crédito Vencida		
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio		
Inmuebles (Neto)		
Inversiones para Obligaciones Laborales		**81,337,034.11**
Efectivo y equivalentes de efectivo		**829,129,651.58**
Caja y Bancos	829,129,651.58	
Deudores		**13,511,808,067.33**
Por Primas	13,251,111,858.13	
Deudor por Prima por Subsidio Daños		
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal		
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas		
Agentes y Ajustadores		
Documentos por Cobrar		
Deudores por Responsabilidades		
Otros	260,696,209.20	
(-) Estimación para Castigos		
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		**629,435,684.31**
Instituciones de Seguros y Fianzas	28,232,029.78	
Depósitos Retenidos		
Importes Recuperables de Reaseguro	1,244,383,627.06	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros		
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
(-) Estimación para Castigos	643,179,972.53	
Inversiones Permanentes		**5,701,977,756.28**
Subsidiarias	5,701,977,756.28	
Asociadas		
Otras Inversiones Permanentes		
Otros Activos		**2,412,729,911.91**
Mobiliario y Equipo (Neto)	399,506.14	
Activos Adjudicados (Neto)		
Diversos	2,303,129,608.20	
Activos Amortizables (Netos)	109,200,797.57	
Activos Intangibles de larga duración (Netos)		
Suma del Activo		**224,421,706,550.76**

Pasivo		
Reservas Técnicas		**202,267,561,867.33**
De Riesgos en Curso	**183,440,462,968.57**	
Seguros de Vida	176,227,171,767.29	
Seguros de Accidentes y Enfermedades	90,838,645.75	
Seguros de Daños	7,122,452,555.53	
Reafianzamiento Tomado		
De Fianzas en Vigor		
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	**7,030,486,344.64**	
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	4,594,603,006.13	
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros	1,580,183,664.56	
Por Fondos en Administración		
Por Primas en Depósito	855,699,673.95	
Reserva de Contingencia		
Reserva para Seguros Especializados		
Reserva de Riesgos Catastróficos	**11,796,612,554.12**	
Reserva para Obligaciones Laborales		**90,435,257.94**
Acreedores		**2,747,292,151.15**
Agentes y Ajustadores	805,108,385.21	
Fondos en Administración de Pérdidas		
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos		
Diversos	1,942,183,765.94	
Reaseguradores y Reafianzadores		**365,714,580.54**
Instituciones de Seguros y Fianzas	178,829,419.53	
Depósitos Retenidos		
Otras Participaciones	186,885,161.01	
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable al momento de la adquisición		
Financiamientos Obtenidos		
Emisión de Deuda		
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
Otros Títulos de Crédito		
Contratos de Reaseguro Financiero		
Otros Pasivos		**3,892,105,271.51**
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	27,958,936.65	
Provisión para el Pago de Impuestos	582,587,633.27	
Otras Obligaciones	2,854,267,541.84	
Créditos Diferidos	427,291,159.75	
Suma del Pasivo		**209,363,109,128.47**
Capital Contable		
Capital Contribuido		**240,867,384.72**
Capital o Fondo Social Pagado	**240,867,384.72**	
Capital o Fondo Social	240,867,384.72	
(-) Capital o Fondo Social No Suscrito		
(-) Capital o Fondo Social No Exhibido		
(-) Acciones Propias Recompradas		
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		
Capital Ganado		**14,817,730,037.57**
Reservas	**2,116,304,798.53**	
Legal	240,867,384.72	
Para Adquisición de Acciones Propias		
Otras	1,875,437,413.81	
Déficit por Valuación	**(550,635,644.11)**	
Inversiones Permanentes	**(79,090,861.83)**	
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	**11,082,520,556.29**	
Resultado o Remanente de Ejercicio	**2,239,526,428.24**	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	**9,104,760.45**	
Participación Controladora		
Participación No Controladora		
Suma del Capital		**15,058,597,422.29**
Suma del Pasivo y Capital		**224,421,706,550.76**

Orden			
Valores en Depósito		Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
Fondos en Administración	63,500,511.88	Pérdida Fiscal por Amortizar	
Responsabilidades por Fianzas en Vigor		Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	
Garantías de Recuperación		Cuentas de Registro	22,215,209.55
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		Operaciones con Productos Derivados	1,200,273,536.00
Reclamaciones Contingentes		Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	
Reclamaciones Pagadas		Garantías Recibidas por Derivados	
Reclamaciones Canceladas		Garantías Recibidas por Reporto	4,890,366,092.62

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DIRECTOR GENERAL
LIC. EDGAR NICOLAS KARAM KASSAB

AUDITOR INTERNO
LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

BBVA Seguros

BBVA Seguros México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2024
(Cifras en pesos)

Primas			
Emitidas		**22,979,281,170.58**	
(-) Cedidas		379,543,051.43	
De Retención		**22,599,738,119.15**	
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		13,257,860,363.83	
Primas de Retención Devengadas			9,341,877,755.32
(-) Costo Neto de Adquisición		1,259,008,898.53	
Comisiones a Agentes			
Compensaciones Adicionales a Agentes			
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado			
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(6,442,476.29)		
Cobertura de Exceso de Pérdida	116,508,406.76		
Otros	1,148,942,968.06		
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir		9,533,552,247.73	
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	9,579,827,878.99		
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(46,275,631.26)		
Reclamaciones			
Pérdida Técnica			(1,450,683,390.94)
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		577,334,021.43	
Reserva para Riesgos Catastróficos	577,334,021.43		
Reserva para Seguros Especializados			
Reserva de Contingencia			
Otras Reservas			
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas			
Pérdida Bruta			(2,028,017,412.37)
(-) Gastos de Operación Netos		422,140,725.37	
Gastos Administrativos y Operativos	352,341,202.67		
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	51,396,022.40		
Depreciaciones y Amortizaciones	18,403,500.30		
Pérdida de la Operación			(2,450,158,137.74)
Resultado Integral de Financiamiento		5,161,304,643.96	
De Inversiones	998,612,785.39		
Por Venta de Inversiones	476,316,841.59		
Por Valuación de Inversiones	3,384,115,945.90		
Por Recargo sobre Primas	100,055,531.93		
Por Emisión de Instrumentos de Deuda			
Por Reaseguro Financiero			
Intereses cobrados por créditos otorgados			
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro			
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios			
Otros	457,801,592.38		
Resultado Cambiario	(255,598,053.23)		
(-) Resultado por Posición Monetaria			
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		337,000,255.32	
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad			3,048,146,761.54
(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		808,620,332.96	
Utilidad antes de Operaciones Discontinuadas			2,239,526,428.58
Operaciones Discontinuadas			
Utilidad del Ejercicio			2,239,526,428.58
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben..

DIRECTOR GENERAL
LIC. EDGAR NICOLAS KARAM KASSAB

AUDITOR INTERNO
LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

REPORTES BMV

508

MDP es el flujo operativo que registró Fibra Mty en el 1T24.

RESULTADOS DEL 1T24

FIBRAMTY

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	372.6	605.0	62.4%
EBITDA	292.7	508.4	73.7%
UTILIDAD NETA	-669.6	236.9	NC

Cifras en millones de pesos

Fuente: FMty

73.7

POR CIENTO creció su flujo operativo alcanzando 508.4 mdp.

Fibra Monterrey gana 236.9 mdp

En el primer trimestre del año, Fibra Monterrey registró una utilidad neta de 236.9 millones de pesos, en comparación con una pérdida neta de 669.6 millones de pesos el año anterior.

En su reporte financiero, la compañía resaltó el rendimiento del portafolio industrial que registra una ocupación del 99.2 por ciento.

"Nuestro portafolio sigue mostrando fortaleza con ocupaciones en industrial superiores al 99 por ciento y una recuperación en el portafolio de oficinas pasando del 73.1 a 75.1 por ciento, en comparación con el cuarto trimestre del 2023", dijo Jorge Ávalos Carpinteyro, director general de Fibra Mty.

Durante el primer cuarto del año, el flujo operativo de Fibra Mty creció un 73.7 por ciento, alcanzando los 508.4 millones de pesos, y los ingresos aumentaron 62.4 por ciento a 605 millones de pesos.

En su reporte, Jorge Ávalos Carpinteyro mencionó que están considerando invertir alrededor de 900 millones de dólares en el sector industrial, sin exceder el nivel de endeudamiento objetivo del 35 por ciento.

Además, señaló que la propuesta de adquisición de Terrafina podría representar una oportunidad atractiva para los mercados del norte, centro y occidente.

—Fernando Navarrete

El flujo de La Comer crece 23.6%

Grupo La Comer acumuló mil 294 millones de pesos entre enero y marzo en su flujo operativo (EBITDA, por sus siglas en inglés), esto fue 23.6 por ciento por encima de los mil 47 millones de pesos del mismo periodo del 2023.

"La mejora que se ha presentado en el margen, se debe a un cambio gradual en la mezcla de productos hacia bienes con mayor diferenciación; además de mantener altos niveles de eficiencia en los procesos de distribución y manejo del inventario", explicó la emisora en el reporte financiero.

RESULTADOS DEL 1T24

laComer

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	8,716	10,243	17.5%
EBITDA	1,047	1,294	23.6%
UTILIDAD NETA	618	755	22.1%

Cifras en millones de pesos

Fuente: La Comer

Por categoría de productos, se tuvieron mayores incrementos de ventas en la de alimentación que incluye comida preparada, tortillería y panadería.

Durante el primer cuarto del 2024, los ingresos de la minorista subieron 17.5 por ciento anual, con valor de 10 mil 243 millones de pesos. Asimismo, las ventas a tiendas comparables, aquellas con más de un año en operación, aumentaron 10.5 por ciento.

El formato La Comer presentó los mejores incrementos en ventas mismas tiendas en el trimestre, aunque City Market, Fresko y Sumesa tuvieron también buenos resultados por su catálogo de productos.

—Alejandra Rodríguez

REGISTRA UN MAYOR TRÁFICO EN SUS TIENDAS

Los ingresos de Walmex aumentan 9.8% a 224 mil 589 mdp en el primer cuarto del año

Buen reporte. Durante el primer trimestre del año, Walmart de México y Centroamérica (Walmex) registró ingresos por 224 mil 589 millones de pesos, un alza de 9.8% anual. En México, las operaciones crecieron 9.4% en tiendas comparables y 11.2% en tiendas totales, impulsado por un incremento de 5.3% y 4.1% en el tráfico y el *ticket*.

Guilherme Loureiro, presidente ejecutivo y director general de Walmex, destacó el sólido crecimiento de doble dígito en ingresos y el liderazgo omnicanal de la empresa.

RESULTADOS DEL 1T24

Walmex

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	206,075	226,194	9.8%
EBITDA	22,316	24,622	10.3%
UTILIDAD NETA	11,519	13,183	14.4%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Walmex

El flujo operativo (EBITDA) de Walmex subió 10.3% anual y la utilidad neta aumentó 14.4%.

—Alejandra Rodríguez

Gigantes

El IFT notificó a América Móvil como AEP.

Preponderante
La firma hoy tiene 70 por ciento de los ingresos de las telecomunicaciones fijas y móviles.

Antecedente
En 2014, el IFT estableció una política regulatoria especial para Telmex-Telnor y Telcel.

Respuesta
Tiene un plazo para darse por notificada del contenido de la resolución.

FUENTE: IFT

DESDE 2014 EL IFT APLICA medidas a las empresas de Carlos Slim como Agente Económico Preponderante.

SOBRE MEDIDAS ASIMÉTRICAS

Notifica IFT a América Móvil

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) notificó a América Móvil sobre la nueva política regulatoria asimétrica que aplicará a las empresas de esta compañía (Telmex y Telcel) en su calidad de Agente Económico Preponderante de las Telecomunicaciones (AEP-T).

La medida sería la tercera versión de la regulación especial que el órgano regulador de las telecomunicaciones aplica a las operaciones de la empresa de Carlos Slim, que actualmente concentra 70 por ciento de los ingresos de las telecomunicaciones fijas y móviles.

De acuerdo con Sóstenes Díaz González, comisionado del IFT, América Móvil habría sido notificada la semana anterior sobre las determinaciones regulatorias, por lo que la empresa de telecomunicaciones ahora tiene un plazo para darse por notificada del contenido de la resolución y manifestar lo que convenga a sus intereses.

"Se notifica a América Móvil, para que manifieste lo que su derecho convenga. Tiene un plazo y posible prórroga, y una vez que se agoten esos plazos, en que digan porqué sí o no están de acuerdo (…), se lleva un análisis final en el IFT, donde ya, en la redacción final, se determina la medida regulatoria que quedará en la regulación", indicó.

Con este proceso puesto ya en marcha, el IFT espera que sea entre agosto y septiembre cuando se empiece a aplicar.

—Christopher Calderón

LA RED DE QUINTA GENERACIÓN ES LA MÁS REDITUABLE EN LA INDUSTRIA

Altán Redes ofrecerá 5G a finales de año

Altán Redes, la empresa de telecomunicaciones encargada de operar la Red Compartida, tiene contemplado iniciar negociaciones con Telcel y AT&T para ofrecer a sus clientes acceso a la red 5G, lo que le permitirá ser una opción más atractiva para los Operadores Móviles Virtuales (OMV).

De acuerdo con Ricardo Del Río Guerrero, director ejecutivo de Infraestructura Mayorista y Servicios de Valor Agregado en Altán Redes, la empresa que en 2023 fue rescatada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador con un crédito por 161 millones de dólares, estaría ofreciendo acceso a la red de quinta generación a finales de 2024.

"Sin duda el 5G es parte de los objetivos que tenemos en la Red Compartida y por esta razón les digo que en los próximos 6 u 8 meses van a escuchar noticias sobre el 5G en Altán Redes", dijo Del Río.

El directivo detalló que será en un máximo de 8 meses cuando ofrezcan servicios de 5G.

—Christopher Calderón

BBVA Seguros Saluc

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Balance General al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

Activo			**Pasivo**		
Inversiones		**1,346,650,847.01**	**Reservas Técnicas**		**1,414,201,392.49**
Valores y Operaciones con Productos Derivados			**De Riesgos en Curso**	**673,604,003.36**	
Valores	**1,261,119,650.31**		Seguros de Vida		
Gubernamentales	1,261,119,650.31		Seguros de Accidentes y Enfermedades	673,604,003.36	
Empresas Privadas. Tasa Conocida			Seguros de Daños		
Empresas Privadas. Renta Variable			Reafianzamiento Tomado		
Extranjeros			De Fianzas en Vigor		
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			**Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir**	**740,597,389.13**	
(-) Deterioro de Valores			Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	172,636,888.13	
Inversiones en Valores dados en Préstamo			Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	463,366,462.54	
Valores Restringidos			Asignados a los Siniestros		
Operaciones con Productos Derivados			Por Fondos en Administración		
Deudor por Reporto	**85,531,196.70**		Por Primas en Depósito	104,594,038.46	
Cartera de Crédito (Neto)			**Reserva de Contingencia**		
Cartera de Crédito Vigente			**Reserva para Seguros Especializados**		
Cartera de Crédito Vencida			**Reserva de Riesgos Catastróficos**		
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio			**Reserva para Obligaciones Laborales**		**8,488,994.27**
Inmuebles (Neto)			**Acreedores**		**42,370,088.56**
Inversiones para Obligaciones Laborales		**8,720,936.35**	Agentes y Ajustadores	14,367,807.88	
Efectivo y equivalentes de efectivo		**10,056,339.78**	Fondos en Administración de Pérdidas		
Caja y Bancos	10,056,339.78		Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos		
Deudores		**709,275,527.61**	Diversos	28,002,280.68	
Por Primas	700,702,178.50		**Reaseguradores y Reafianzadores**		**131,539,170.65**
Deudor por Prima por Subsidio Daños			Instituciones de Seguros y Fianzas	48,955,694.55	
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal			Depósitos Retenidos		
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas			Otras Participaciones	82,583,476.10	
Agentes y Ajustadores			Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
Documentos por Cobrar			**Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable al momento de la adquisición**		
Deudores por Responsabilidades			**Financiamientos Obtenidos**		
Otros	8,573,349.11		Emisión de Deuda		
(-) Estimación para Castigos			Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		**118,272,663.99**	Otros Títulos de Crédito		
Instituciones de Seguros y Fianzas			Contratos de Reaseguro Financiero		
Depósitos Retenidos			**Otros Pasivos**		**111,166,319.35**
Importes Recuperables de Reaseguro	118,272,663.99		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,108,042.92	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros			Provisión para el Pago de Impuestos	11,819,929.13	
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento			Otras Obligaciones	98,238,347.30	
(-) Estimación para Castigos			Créditos Diferidos		
Inversiones Permanentes		**908,206.20**	**Suma del Pasivo**		**1,707,765,965.32**
Subsidiarias	908,206.20		**Capital Contable**		**61,455,466.43**
Asociadas			**Capital Contribuido**	**61,455,466.43**	
Otras Inversiones Permanentes			**Capital o Fondo Social Pagado**	**61,455,466.43**	
Otros Activos		**14,423,428.73**	Capital o Fondo Social		
Mobiliario y Equipo (Neto)			(-) Capital o Fondo Social No Suscrito		
Activos Adjudicados (Neto)			(-) Capital o Fondo Social No Exhibido		
Diversos	14,423,428.73		(-) Acciones Propias Recompradas		
Activos Amortizables (Netos)			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
Activos Intangibles de larga duración (Netos)			Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		
			Capital Ganado		**439,086,517.92**
			Reservas	**61,455,466.43**	
			Legal	61,455,466.43	
			Para Adquisición de Acciones Propias		
			Otras		
			Superavit por Valuación	**600,170.24**	
			Inversiones Permanentes		
			Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	**354,938,352.82**	
			Resultado o Remanente del Ejercicio	**23,270,297.84**	
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
			Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	**(1,177,769.41)**	
			Participación Controladora		
			Participación No Controladora		
			Suma del Capital		**500,541,984.35**
Suma del Activo		**2,208,307,949.67**	**Suma del Pasivo y Capital**		**2,208,307,949.67**

Orden			
Valores en Depósito		Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
Fondos en Administración	8,653,451.36	Pérdida Fiscal por Amortizar	
Responsabilidades por Fianzas en Vigor		Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	
Garantías de Recuperación		Cuentas de Registro	
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		Operaciones con Productos Derivados	
Reclamaciones Contingentes		Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	
Reclamaciones Pagadas		Garantías Recibidas por Derivados	
Reclamaciones Canceladas		Garantías Recibidas por Reporto	85,533,794.32

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DIRECTOR GENERAL	AUDITOR INTERNO	DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. LUIS FERNANDO MACÍAS ARAIZA	LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ	C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

BBVA Seguros Saluc

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2024
(Cifras en pesos)

Primas			
Emitidas		**142,204,661.68**	
(-) Cedidas		28,174,679.68	
De Retención		**114,029,982.00**	
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		**(298,883,877.71)**	
Primas de Retención Devengadas			**412,913,859.71**
(-) Costo Neto de Adquisición		**70,799,328.42**	
Comisiones a Agentes	99,165.04		
Compensaciones Adicionales a Agentes			
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado			
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido			
Cobertura de Exceso de Pérdida	48,878,154.51		
Otros	21,822,008.87		
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir		**331,424,584.54**	
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	352,398,108.11		
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(20,973,523.57)		
Reclamaciones			
Utilidad Técnica			**10,689,946.75**
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas			
Reserva para Riesgos Catastróficos			
Reserva para Seguros Especializados			
Reserva de Contingencia			
Otras Reservas			
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas			
Utilidad Bruta			**10,689,946.75**
(-) Gastos de Operación Netos		**11,552,482.13**	
Gastos Administrativos y Operativos	8,541,988.94		
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,010,493.19		
Depreciaciones y Amortizaciones			
Perdida de la Operación			**(862,535.38)**
Resultado Integral de Financiamiento		**36,251,345.76**	
De Inversiones	32,771,064.06		
Por Venta de Inversiones			
Por Valuación de Inversiones	(178,779.39)		
Por Recargo sobre Primas			
Por Emisión de Instrumentos de Deuda			
Por Reaseguro Financiero			
Intereses cobrados por créditos otorgados			
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro			
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios			
Otros	3,659,146.71		
Resultado Cambiario	(85.62)		
(-) Resultado por Posición Monetaria			
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad			**35,388,810.38**
(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		**12,118,512.54**	
Utilidad antes de Operaciones Discontinuadas			**23,270,297.84**
Operaciones Discontinuadas			
Utilidad del Ejercicio			**23,270,297.84**
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

DIRECTOR GENERAL	AUDITOR INTERNO	DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. LUIS FERNANDO MACÍAS ARAIZA	LIC. GONZALO POLO FERNÁNDEZ	C.P. FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ MAGRO

Síganle con sus mexicanadas

¿Por qué hay en México y Latinoamérica tanta empresa pobre, aunque la familia sea rica? ¿Por qué se enfocan tanto en eficiencias para reducir costos, incluyendo salarios, en lugar de ocuparse en generar riqueza y compartirla?

Quizás parte de la respuesta esté en un discurso de un tipo realmente carismático. Tal vez esté en hacer mexicanadas.

Julio Palau Ranz nació en México en los años 60 y cuando tenía apenas ocho se llevó un premio Premio Diario de México por artículo periodístico. Este ingeniero parece que todavía es ese niño. Ahora en Oaxaca hace coches eléctricos solares llamados Mini Cab, muy parecidos a los carritos de golf.

Es empresario, pero se enfoca en entrenar a quienes quieren generar compañías tecnológicas.

Brinda conferencias y ayer durante una de estas dijo a la audiencia: **"¡Saquen sus productos aunque no estén terminados!".** Atención con esa frase.

Se refiere al montón de ideas de quienes pretenden establecer un negocio, pero se esperan hasta completar el proyecto.

"Si no te avergüenzas de tu producto al sacarlo al mercado, significa que lo lanzaste tarde. No pierdas tiempo en ser perfeccionista".

Cuenta que hace años él pretendió lanzar una herramienta para administrar el negocio, contabilidad, nóminas… De tanto revisarlo, Aspel llegó a México y les comió el mercado.

Por eso Palau, quien presume un MBA por la Universidad de Cambridge y un doctorado en Formación de Emprendedores por la Universidad de Salamanca, advierte: "Enfóquense en una solución y sáquenla adelante".

¿Bien, pero eso qué tiene que ver con las familias ricas y empresas pobres? La energía de la líder o del líder de la empresa a menudo se concentra solo en administrar el negocio porque la generación de nuevos productos le parece demasiado cara.

Quiere tener todo controlado antes de salir al mercado y eso no es posible. Vean a Apple. ¿Cuántas veces se actualiza su iPhone cada año? ¿Cuántos iPhone sacan al mercado cada década?

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre

"Elon Musk y Steve Jobs incluidos primero lo hicieron y luego vieron cómo le hicieron"

Pero no estamos en Silicon Valley, columnista, nuestra realidad es otra.

Correcto, pero eso no detiene a nadie para innovar. Ayer eso me quedó más claro cuando conocí a decenas de empresarios que forman parte de una agrupación que antes de esta semana me resultaba completamente desconocida. Es la **Canisoft,** la "Agrupación de Empresarios de la Industria del Software", presidida por **Julián Gaxiola,** director de **GM Transport,** una aplicación que documenta viajes, factura, localiza vehículos satelitalmente y resuelve un montón de problemas de los "hombres camión". Ante sus agremiados habló Palau.

Entre ellos estuvo **Jonatan Vazquez Piña,** un brillante ingeniero que ahora dirige **Apphive,** una plataforma para quienes no saben de código, pero pretenden crear aplicaciones para Android, IOS y la Web.

SÓLO HÁGANLO

Así me explicó el término **Cristian Granados,** profesor de la EGADE, coautor de un nuevo libro llamado "Haz Más con Menos". Una Mexicanada es una solución que considera los elementos que tienes a mano para responder a un problema o un reto. Cada país tiene su propia palabra para referirse a esa improvisación motivada por la creatividad.

En el texto cuya autoría comparte con **Felipe Symmes, Jaideep Prabhu y Navi Radjou,** expone la necesidad de no detenerse buscando más recursos, en la intención de generar productos y prosperidad para una compañía o individuo. Propone la frugalidad, la sobriedad y moderación, para crear soluciones.

En México, Unilever en semanas tuvo listo un proyecto para ofrecer "refill" de champú Sedal en Walmart y Bodega Aurrerá, así captó al público que acude al comercio informal.

Otro ejemplo es el Tec Milenio del ITESM, que usó instalaciones ya existentes para un nuevo producto educativo. "Asequibilidad, buena calidad y sostenibilidad son las bases de la frugalidad", sostiene Granados en su libro.

Lo he visto varias veces. Grandes empresarios –Elon Musk y Steve Jobs incluidos– primero lo hicieron y luego vieron cómo le hicieron. Suerte con su mexicanada.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

RENEWABLERESOURCESGROUP

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, NO AMORTIZABLES, SUJETOS AL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA "RRGCK 18" Y "RRGCK 21"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2932 de fecha 3 de abril de 2018 (según el mismo ha sido modificado y reexpresado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso" y/o el "Fideicomiso"), así como con los títulos que amparan la emisiones de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, no amortizables, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con las claves de pizarra "RRGCK 18" y "RRGCK 21" (en conjunto, los "Certificados Bursátiles") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Grupo Renovables Agrícolas, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2024, a las 11:00 horas (la "Asamblea") en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señalan a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

I. Ratificación, sustitución y/o designación de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, y en su caso, calificación de la independencia de aquellos miembros designados con el carácter de Miembros Independientes, de conformidad con la Cláusula IV, Sección 4.3 inciso (xvi), la Cláusula V, Sección 5.2, inciso (a), sub-inciso (i), (ii) y (iii), y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la contratación o renovación del Seguro de Responsabilidad, según resulte aplicable, para los miembros del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2024-2025, conforme a las propuestas presentadas por el Administrador, de conformidad con lo establecido en la Cláusula II, Sección 2.5, inciso (a) numeral (xxx), la Cláusula IV, Sección 4.3, inciso (xvii) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o en su caso modificar la firma de auditoría que fungirá como Auditor Externo del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la Cláusula IV, Sección 4.3, inciso (xv), Cláusula XIII, Sección 13.4 y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de las licenciadas Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o Itzel Abigail Márquez González, en el horario comprendido entre las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (gigardunoa@monex.com.mx) o vía telefónica (+(5255) 5231-0824) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

CIBanco
El Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Juan Pablo Baigts Lastiri Delegado Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Ubaldo Chávez López Delegado Fiduciario

MONEX
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. Lic. José Daniel Hernández Torres Apoderado

RENEWABLERESOURCESGROUP

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, SERIE A, NO AMORTIZABLES, SUJETOS AL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "RRGCK 18"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2932 de fecha 3 de abril de 2018 (según el mismo ha sido modificado y reexpresado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso" y/o el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, no amortizables, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "RRGCK 18" (los "Certificados Bursátiles") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Grupo Renovables Agrícolas, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Especial de Tenedores que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señalan a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

I. Ratificación, sustitución y/o designación, de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico Especial de la Serie A del Fideicomiso, y en su caso, calificación de la independencia de aquellos miembros designados con el carácter de Miembros Independientes, de conformidad con la Cláusula IV Bis, Sección 4.3 Bis, inciso (a), sub-inciso (xii), la Cláusula V Bis, Sección 5.2 Bis, Cláusula V, Sección 5.2, inciso (a), sub-incisos (i) y (iii), y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la contratación o renovación del Seguro de Responsabilidad, según resulte aplicable, para los miembros del Comité Técnico Especial de los Certificados Serie A correspondiente al ejercicio 2024-2025, conforme a las propuestas presentadas por el Administrador, de conformidad con lo establecido en la Cláusula II, Sección 2.5, inciso (a) numeral (xxx), la Cláusula IV Bis, Sección 4.3 Bis, inciso (xv) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de las licenciadas Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o Itzel Abigail Márquez González, en el horario comprendido entre las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (gigardunoa@monex.com.mx) o vía telefónica (+(5255) 5231-0824) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

CIBanco
El Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Juan Pablo Baigts Lastiri Delegado Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Ubaldo Chávez López Delegado Fiduciario

MONEX
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. Lic. José Daniel Hernández Torres Apoderado

RENEWABLERESOURCESGROUP

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, SERIE B, NO AMORTIZABLES, SUJETOS AL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "RRGCK 21"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2932 de fecha 3 de abril de 2018 (según el mismo ha sido modificado y reexpresado a esta fecha, el "Contrato de Fideicomiso" y/o el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, no amortizables, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "RRGCK 21" (los "Certificados Bursátiles") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Grupo Renovables Agrícolas, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Especial de Tenedores que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2024, a las 11:45 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señalan a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

I. Ratificación, sustitución y/o designación, de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico Especial de la Serie B del Fideicomiso, y en su caso, calificación de la independencia de aquellos miembros designados con el carácter de Miembros Independientes, de conformidad con la Cláusula IV Bis, Sección 4.3 Bis inciso (a), sub-inciso (xii), la Cláusula V Bis, Sección 5.2 Bis, la Cláusula V, Sección 5.2, inciso (a), sub-incisos (i) y (iii), y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la contratación o renovación del Seguro de Responsabilidad, según resulte aplicable, para los miembros del Comité Técnico Especial de los Certificados Serie B correspondiente al ejercicio 2024-2025, conforme a las propuestas presentadas por el Administrador, de conformidad con lo establecido en la Cláusula II, Sección 2.5, inciso (a) numeral (xxx), la Cláusula IV Bis, Sección 4.3 Bis, inciso (xv) y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de las licenciadas Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o Itzel Abigail Márquez González, en el horario comprendido entre las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (gigardunoa@monex.com.mx) o vía telefónica (+(5255) 5231-0824) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

CIBanco
El Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Juan Pablo Baigts Lastiri Delegado Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Ubaldo Chávez López Delegado Fiduciario

MONEX
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. Lic. José Daniel Hernández Torres Apoderado

EL FINANCIERO | Televisión

Encuéntranos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a EL FINANCIERO TELEVISIÓN, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.

Tiempo de Toros
con Rafael Cué
Sábado
17 HRS.

Samsung TV Plus

Sin Costo

Canal 2055

*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2024. Se requiere Internet para transmitir.

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **132002** de fecha **09 de abril de 2024**, ante mí, comparecieron los señores **Salvador Medina Reyes y Paula María del Consuelo Reyes Chaparro**, aceptando los legados y la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Eva Victoria Reyes Chaparro,** a favor de sí mismos.

Asimismo, la señora **Paula María del Consuelo Reyes Chaparro,** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **119,139** de fecha 05 de abril del 2024, ante mí, se hizo constar la aceptación de legado, la aceptación de herencia, la aceptación al cargo de ejecutor especial y la aceptación al cargo de albacea, *en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **ALICIA DÍAZ RINCÓN**; en dicha escritura* los señores **MARÍA GABRIELA**, **JOSÉ CARLOS**, **CARMEN ADRIANA, AMELIA GEORGINA, y MARÍA ALICIA todos de apellidos DEL CASTILLO DÍAZ,** aceptaron la herencia instituida a su favor, y esta última también acepto el legado instituido a su favor y el cargo de ejecutora especial, y la señora **AMELIA GEORGINA DEL CASTILLO DÍAZ**, acepta al cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento N° 25,939 de fecha 10 de abril de 2024, las señoras MARIA ARIADNA CANO LINARES, THALIA CANO LINARES y YADIRA CANO LINARES; tramitan la sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor MANUEL CANO ESPITIA, se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponde por voluntad del testador; asimismo, las señores MARIA ARIADNA CANO LINARES, THALIA CANO LINARES y YADIRA CANO LINARES aceptan el cargo de albaceas mancomunadas conferido y procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.

Que por escritura 50,976 de fecha nueve de abril de 2024, ante mí, se hizo constar:

EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor JESÚS SERGIO CALDERÓN MARTÍNEZ, que otorgó la señora **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ YADA** en su carácter de única heredera; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor JESÚS SERGIO CALDERÓN MARTÍNEZ, que otorgó la señora **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ YADA,** en su carácter de única heredera; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor JESÚS SERGIO CALDERÓN MARTÍNEZ, que otorgó la señora **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ YADA**, quien aceptó y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.

A T E N T A M E N T E
LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por escritura número 96,204, de fecha 3 de abril de 2024, ante mí, la señora **MARIANA NAVA MORENO** tramitó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSÉ FLAVIO NAVA RANERO, reconoció la validez del acto, los derechos que le corresponden y aceptó la herencia. Asimismo, la señora **MARIANA NAVA MORENO**, aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ
NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **118,954**, de fecha 5 de abril de 2024, otorgada ante mí, los señores JOSÉ, DIEGO y AMANDA, todos de apellidos SAFA VALENZUELA: **(i)** manifestaron su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE SAFA BARRAZA**; **(ii)** reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y se reconocieron entre sí el derecho a la herencia que respectivamente les corresponde por dicho testamento; **(iii)** aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y **(iv)** el señor JOSÉ SAFA VALENZUELA, aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.

A 10 de abril de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA.
NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **87,116** de fecha 08 de abril de de 2024, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras **MARÍA DE JESÚS ESQUIVEL SÁNCHEZ** y **ROCÍO LOZADA LARIOS**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora CAROLINA GONZÁLEZ ESQUIVEL.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora **ROCÍO LOZADA LARIOS**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora CAROLINA GONZÁLEZ ESQUIVEL, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2024.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **87,125** de fecha 09 de abril de de 2024, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor **JUAN JOSÉ TAPIA VELASCO**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LUCÍA OTILIA GONZÁLEZ MORALES.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **PEDRO ARTURO VELASCO GONZÁLEZ**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LUCÍA OTILIA GONZÁLEZ MORALES, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2024.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **87,126** de fecha 09 de abril de de 2024, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor **JUAN JOSÉ TAPIA VELASCO**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOAQUÍN HUMBERTO VELASCO Y ALCOCER.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **PEDRO ARTURO VELASCO GONZÁLEZ**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOAQUÍN HUMBERTO VELASCO Y ALCOCER, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2024.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por escritura número 96,221, de fecha 5 de abril de 2024, ante mí, la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ** tramitó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARTHA ELBA RESÉNDIZ ESTEBANES (quien también acostumbró usar los nombres de Martha Elba Reséndiz Estebanes y Martha Elva Reséndiz Estebanes), reconoció la validez del acto, los derechos que le corresponden y aceptó la herencia. Asimismo, la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ**, aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ
NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 153,639 de fecha 21/02/2024, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

RAUL MONTES DE OCA CONTRERAS

Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

ANTONIA ARANDA GONZÁLEZ

Asimismo el señor JOSÉ JUAN MONTES DE OCA ARANDA acepto el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA**
Titular de la **Notaría No. 217**

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUAREZ, Notario Público No. 148 de la Ciudad de México, hago saber: Que mediante escritura No. **32,119,** otorgada ante mí con fecha **3 de abril de 2024,** se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **EMMA AMADOR CASTILLO,** a solicitud de los señores **MARISELA CONCEPCION OROZCO AMADOR** y **MARCO ANTONIO OROZCO AMADOR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y **ALBACEAS MANCOMUNADOS**.- Los señores **MARISELA CONCEPCION OROZCO AMADOR** y **MARCO ANTONIO OROZCO AMADOR,** además aceptaron el cargo de **ALBACEAS MANCOMUNADOS**, manifestando que procederán a la formación del Inventario a Bienes.

Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

El Notario No. 148

Francisco Carbia Pizarro Suárez.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIO ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VINICIO ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 37,420 de fecha 04 de abril de 2024 ante mí, se inició el trámite de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE JESUS VALENZUELA en el que la señora MARIA CRISTINA SIFUENTES VALENZUELA, reconoció la validez del testamento exhibido, los derechos que le son atribuidos en el mismo y aceptó la herencia instituida en su favor. Asimismo la señora MARIA CRISTINA SIFUENTES VALENZUELA aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.
Ciudad de México, a 08 de abril de 2024.

VINICIO ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL,
Notario número 130 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **132,031** de fecha **10** de **abril** de **2024**, otorgado ante mí, los señores **José Antonio Treviño Melgoza, Martha Deyanira Treviño Melgoza** y **Carlos Alberto Treviño Melgoza**, todos representados en este acto por su hermano el señor **Armando Treviño Melgoza**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor Armando Arturo Treviño Carbajal (quien también acostumbró usar los nombres de Armando Treviño y Armando Treviño Carbajal), aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión, y el Reconocimiento del Derecho a Gananciales que otorga la señora **Martha Melgoza Ortega**, en su carácter de cónyuge supérstite.

Asimismo el señor **Armando Treviño Melgoza**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA,
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **201,484 de fecha 11 de abril del presente año**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **DAVID HERNANDEZ GONZALEZ, EDITH HERNANDEZ GONZALEZ, BETSABE HERNANDEZ GONZALEZ y RUTH HERNANDEZ GONZALEZ**; iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **María de la Luz González Vázquez**, aceptando la herencia que les corresponde y el señor **DAVID HERNANDEZ GONZALEZ**, el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 11 de abril del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **201,483 de fecha 11 de abril del presente año**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **DAVID HERNANDEZ GONZALEZ, EDITH HERNANDEZ GONZALEZ, BETSABE HERNANDEZ GONZALEZ y RUTH HERNANDEZ GONZALEZ**; iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Ángel Hernández Sandoval**, aceptando la herencia que les corresponde y el señor **DAVID HERNANDEZ GONZALEZ**, el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 11 de abril del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DAVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FERNANDO DAVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor **Jorge Luis Vargas Duarte,** que por escritura número 63,591 de fecha 13 de marzo del año 2024, ante mí, comparecieron los señores **Emiliano Vargas Cortés, Ana Isabel Vargas Cortés, Jorge Federico Vargas Cortés** y **Gloria Icela Cortés Moreno**, y se hizo constar lo siguiente:

a).- Acreditar el fallecimiento del señor **Jorge Luis Vargas Duarte**;
b).-Acreditar que el señor **Jorge Luis Vargas Duarte**, no otorgó ni depositó testamento alguno;
c).-Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima del señor **Jorge Luis Vargas Duarte**, ante el suscrito Notario;
d).- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;
e).- La declaración e información testimonial que otorgaron cada una de las testigos;
f).- El repudio expreso de derechos hereditarios;
g).- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia;
h).- El reconocimiento de gananciales por disolución de sociedad conyugal; y
i).- El nombramiento de la señora **Gloria Icela Cortés Moreno,** quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 19 de marzo del año 2024.

LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR
NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **132036** de fecha **11 de abril de 2024**, ante mí, compareció el señor **Armando Estrada Martínez**, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Josefina Martínez Cano,** a favor de sí mismo.

Asimismo, el señor **Armando Estrada Martínez,** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento, **58,265**, de fecha **9 de abril de 2024**, los señores **PATSY DENISE RODRÍGUEZ LÓPEZ** y **MANUEL ALEJANDRO ROCHA RODRÍGUEZ**, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MA. CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ**, para lo cual manifestaron y exhibieron:

1.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **PATSY DENISE RODRÍGUEZ LÓPEZ** y **MANUEL ALEJANDRO ROCHA RODRÍGUEZ**, de las que se desprende que son hijos de la autora de la presente sucesión.
2.- Copia certificada del acta de defunción de la señora **MA. CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ**, de la que se desprende que falleció el día 7 de enero de 2021, en la Ciudad de México.
3.- Declaración de que el último domicilio de la autora de la sucesión, fue en el inmueble ubicado en calle Samuel F. B. Morse manzana veintisiete, lote diecinueve, colonia Fuego Nuevo, Alcaldía Iztapalapa, en esta Ciudad de México
4.- Información testimonial que rindieron los señores **FRANCISCO ALEJANDRO ROCHA BARRERA** y **YATZARET CHENG FLORES,** quienes fueron acordes y contestes en sus declaraciones;
5.- Los señores **PATSY DENISE RODRÍGUEZ LÓPEZ** y **MANUEL ALEJANDRO ROCHA RODRÍGUEZ**, aceptaron la herencia resultante a su respectivo favor y se designó al señor **MANUEL ALEJANDRO ROCHA RODRÍGUEZ**, albacea de dicha sucesión intestamentaria, manifestando que procederá a formular el inventario.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2024

LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles local, doy a conocer que por escritura ante mí, número 74281, de fecha 11 de Abril de 2024, se hizo constar: EL INICIO DE TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE MATEO REYES SÁNCHEZ, de acuerdo a lo siguiente: A).- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; B).- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C).- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; y, D).- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron: BLANCA ELVIRA REYES RUVALCABA y, KARLA MAYABEL REYES RUVALCABA "LAS HEREDERAS", acompañadas de los dos testigos instrumentales: MARCOS MANUEL AMBRIZ PÉREZ; y, ANTONIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: "EL PRIMER TESTIGO" y "LA SEGUNDA TESTIGO", respectivamente; con la comparecencia para dar su expresa conformidad, de la señora: MA. DEL REFUGIO RUBALCAVA REYES o MA DEL REFUGIO RUVALCABA REYES o MA DEL REFUGIO RUBALCAVA REYES, en su carácter de quien fuera la cónyuge del autor de "LA SUCESIÓN"; y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN "LA SUCESIÓN", que otorgan "LAS HEREDERAS" en favor de la citada: BLANCA ELVIRA REYES RUVALCABA.

LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN
NOTARIO # 173, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura **63690**, de fecha **11 de Abril de 2024**, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **HECTOR MANUEL MORENO ACEVEDO**.

Las señoras **MARIA DEL CARMEN AVELINA FRANCO GONZALEZ** (quien tambien acostumbra a usar el nombre de CARMEN AVELINA FRANCO GONZALEZ), **DIANA HELENA MORENO SANTANA** y **ANA GABRIELA MORENO FRANCO,** en su carácter de Únicas y Universales Herederas de dicha Sucesión, aceptan la herencia y la señora **MARIA DEL CARMEN AVELINA FRANCO GONZALEZ**, el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.

Ciudad de México, a 11 de Abril de 2024

LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE
NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **18,891** de fecha 09 de abril de 2024, ante mí se otorgó:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron **MARÍA DE JESÚS** y **JOSÉ ANTONIO** ambos de apellidos **PÉREZ ORTIZ,** en la Sucesión Testamentaria de **MARÍA ESTHER ORTIZ ROSALES;** y

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó **MARÍA DE JESÚS PÉREZ ORTIZ,** en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha Sucesión**.**

En la Ciudad de México, a 09 de abril de 2024.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 188,237 (ciento ochenta y ocho mil doscientos treinta y siete) firmado el día nueve de abril del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecen, las señoras **Alicia Valencia López, Martha Laura Pérez Valencia** y **Norma Alicia Pérez Valencia**, manifiestan su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **HUMBERTO PÉREZ RAMÍREZ**; las señoras **Alicia Valencia López, Martha Laura Pérez Valencia** y **Norma Alicia Pérez Valencia**, reconocen la validez del testamento, la primera acepta la herencia, y las dos últimas aceptan los legados, y todas reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios y legatarios dejado al fallecimiento del de cujus.

La señora **Martha Laura Pérez Valencia**, acepta por medio del presente instrumento el cargo de **ALBACEA**, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento del de cujus.

Atentamente
Lic. Jesús Castro Figueroa
Notario Número 38 Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 188,241 (ciento ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno) firmado el día diez de abril del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecen, los señores **Héctor Ricardo Arburua López** y **Víctor Miguel Deschamps López**, manifiestan su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARIA GUADALUPE LOPEZ PADILLA**; los señores **Héctor Ricardo Arburua López** y **Víctor Miguel Deschamps López**, reconocen la validez del testamento, aceptan la herencia y reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujus.

El señor **Víctor Miguel Deschamps López**, acepta por medio del presente instrumento el cargo de **ALBACEA**, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cujus.

Atentamente
Lic. Jesús Castro Figueroa
Notario Número 38 Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

El suscrito, Licenciado **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **36,868** del Volumen **890** del protocolo a mi cargo, con fecha **3/4/2024**, se llevó acabo la **RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO REYES PÉREZ**, que otorga el señor **JOSÉ LUIS REYES PÉREZ** en su calidad de PRESUNTO HEREDERO y hermano del de Cujus.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **201,489** de fecha **11 de abril del año 2024**, otorgado en el protocolo a mí cargo, la señora **EMILIA CÁRDENAS SALAZAR**, en su carácter de Única y Universal Heredera; inició en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **NORMA ISABEL CÁRDENAS SALAZAR;** en la cual aceptó la Herencia; y asimismo la señora **EMILIA CÁRDENAS SALAZAR**, aceptó el cargo de Albacea, de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a 11 de abril del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado **JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL**, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número **164,703**, de fecha 09 de abril de 2024, otorgado ante el suscrito notario, los señores JACQUELINE CARLA MEADE GAUDRY (quien también utiliza el nombre de JACQUELINE MEADE GAUDRY), MÓNICA GUILLERMINA BEATRIZ MEADE GAUDRY (quien también utiliza el nombre de MÓNICA MEADE GAUDRY), DENISS YVETTE MEADE GAUDRY (quien también utiliza el nombre de DENISSE MEADE GAUDRY) y XAVIER GUILLERMO PÉREZ DEL TORO SANDOVAL (quien también utiliza el nombre de JAVIER PÉREZ DEL TORO), aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUILLERMINA SANDOVAL REQUENA;** y además la señora **MIREYA GUILLERMINA GAUDRY SANDOVAL** (quien también utiliza el nombre de MIREYA GAUDRY SANDOVAL VIUDA DE GOBAT), aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024

LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 21 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, número **58,256** del 08 de abril de 2024, los señores **CLAUDIA MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ MOLINA** (quien manifiesta también acostumbra usar el nombre de **CLAUDIA ALVAREZ MOLINA), ANA KARINA ALVAREZ MOLINA, ANNEL LIZBETH JIMÉNEZ MOLINA** y **NESTOR ARTURO OMAR JIMÉNEZ MOLINA** en su carácter de legatarios y únicos y universales herederos, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES MOLINA DOBLADO**, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, aceptaron el **LEGADO** y la **HERENCIA** instituida a su respectivo favor, así mismo la propia señora **ANNEL LIZBETH JIMÉNEZ MOLINA**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario.

Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.

EL NOTARIO 107 DE LA CDMX.

LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario 198 de esta Ciudad, hace constar: Que por escritura número **201,479**, de fecha **10 de abril del 2024**, otorgada ante mi fe, el señor **KEVIN ALAN PÉREZ RIVERA,** en términos de los artículos 179,180, 181, 182, 183, 187 y 188 de la Ley del Notariado en vigor INICIÓ en la notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **GABRIEL ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ,** mismos que aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de **ALBACEA,** protestando su desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

Ciudad de México, a 11 de abril del 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario 198 de esta Ciudad, hace constar: Que por escritura número **201,469**, de fecha **10 de abril del 2024**, otorgada ante mi fe, los señores **GUILLERMO PABLO QUEZADA RUIZ, REBECA CECILIA, MARÍA ADRIANA, JUAN PABLO y MARTHA LUISA** todos de apellidos **QUEZADA BARAJAS,** en términos de los artículos 179,180, 181, 182, 183, 187 y 188 de la Ley del Notariado en vigor INICIARON en la notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria, a bienes de MARÍA HERMILA REBECA BARAJAS Y ROMERO (también conocida como MARÍA HERMILA REBECA BARAJAS ROMERO y MA HERMILA REBECA BARAJAS), mismos que aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo la señora **REBECA CECILIA QUEZADA BARAJAS** aceptó el cargo de **ALBACEA,** protestando su desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

Ciudad de México, a 10 de abril del 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber el **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de **IRENE GARIBAY AGUILERA** que otorgaron **SATURNINO** y **MARÍA LAURA** ambos de apellidos **TORIZ GARIBAY**; La **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron **MARÍA DE LOURDES LIMA Y GUILLÉN** y **LETICIA JIMÉNEZ ZÁRATE**; El **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS** y la **ACEPTACIÓN de HERENCIA** de la misma Sucesión, que otorgaron **SATURNINO TORIZ GARIBAY** y **MARÍA LAURA TORIZ GARIBAY**; y La **DESIGNACIÓN** y **ACEPTACIÓN** del **CARGO** de **ALBACEA**, que otorgaron los mencionados **SATURNINO** y **MARÍA LAURA** ambos de apellidos **TORIZ GARIBAY.** con número de instrumento 57,028, pasada en esta Ciudad con fecha 03 de abril del 2024, ante el suscrito Notario.

PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE.
TITULAR DE LA NOTARÍA 123 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento **201,482** otorgado el día **11 de abril del 2024** en el protocolo a mi cargo, el señor **ELIAS FABIO GERARDO FARAON CHAUL RUIZ,** INICIÓ la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CARMEN HENED FARAON CHAUL Y FREJA,** quien manifestó su expresa conformidad de iniciar en la Notaría a mi cargo la Tramitación de dicha sucesión, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de Albacea instituidos a su favor por la autora de la sucesión, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Ciudad de México, a 11 de abril del 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE LA CDMX.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello que dice: Secretaría, Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, Querétaro, Qro.
BEATRIZ BELTRÁN RICO
PRESENTE
En virtud de ignorar su domicilio, y en cumplimiento de lo ordenado dentro del proveído de fecha 19 (diecinueve) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido dentro del expediente 647/2016, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE CANTIDAD promovió en su contra BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCÍÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE 649, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO NÚMERO 649, por este conducto le notifico que cuenta con un plazo de 3 (tres) días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, para que acuda ante este despacho judicial, ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, Colonia Prados del Mirador, Código Postal 76070, a hacer pago de las prestaciones a que fuera condenada en la sentencia interlocutoria de fecha 30 de septiembre de 2019, consistente en el pago de cantidad de $2,072,833.50 (dos millones setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 50/100 moneda nacional), o en su defecto señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad a que fue condenada, en el entendido que de no hacerlo así, tal derecho pasará a su contraria, bienes que, de ser el caso, deberán quedar en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, de conformidad con los artículos 1079 fracción VI, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio. El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en los estrados del Juzgado, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, 19 DE MARZO DE 2024.
LIC. CATALINA TORRES FRÍAS
RÚBRICA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 58/2024.
EMPLAZAMIENTO
C. ELVIRA SÁNCHEZ MOLINA.
En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO LEÓN LÓPEZ ARISTI, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FRANCISCO LÓPEZ ARISTI, SU SUCESIÓN, en contra de ELVIRA SÁNCHEZ MOLINA, expediente 58/2024. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: Ciudad de México, a veinte de marzo del dos mil veinticuatro… "Procede emplazarlos por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días.- - - En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por Francisco León López Aristi, también conocido como Francisco López Aristi, su sucesión, en la vía ordinaria civil, demandándole se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Francisco León López Aristi, también conocido como Francisco López Aristi, su sucesión, respecto del inmueble denominado como inmueble ubicado como lote número 27, manzana 03, zona 02, colonia Santa Ursula Coapa, alcaldía Coyoacán, Ciudad De México, como consecuencia, que se ha convertido en propietario, así como la inscripción de la sentencia definitiva.- - - Que tiene el término de quince días para contestar la demanda u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; asimismo, deberán señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial.- - - Se concede a la demandada el plazo de quince días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden, en la inteligencia que a partir de esa fecha comenzará el plazo de quince días para contestar, y en caso de no presentarse, dicho plazo iniciará al día siguiente del término de quince días señalado anteriormente.- - - Como lo solicita se le tiene por autorizada a la persona que menciona para los efectos que indica, asimismo, revocando la autorización que le fue otorgada a Hefzi-Ba Rosalía Cerón Vázquez."

Ciudad de México, a 22 de marzo 2024.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. MARCOS MENDOZA MARTÍNEZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 977/2023.
A: EUFOCINA TLAHUEL MARTINEZ también conocida como EUFROCINA TLAHUEL MARTINEZ y FERMIN TLAHUEL ABRAJAM también conocido como ABRAJAN FERMIN TLAHUEL.
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO VITERBO MEJIA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RODOLFO VITERBO MEJIA EN CONTRA DE C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EUFOCINA TLAHUEL MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO EUFROCINA TLAHUEL MARTINEZ, Y FERMIN TLAHUEL ABRAJAM TAMBIEN CONOCIDO COMO ABRAJAN FERMIN TLAHUEL, EXPEDIENTE NÚMERO 977/2023, OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS: En la Ciudad de México a uno de febrero de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito con número de folio 10 de VITERBO MEJIA RODOLFO también conocido como VITERBO MEJIA JOSE RODOLFO parte actora, (...) y advirtiéndose de los propios autos el desconocimiento absoluto del domicilio de los codemandados EUFOCINA TLAHUEL MARTINEZ también conocida como EUFROCINA TLAHUEL MARTINEZ y FERMIN TLAHUEL ABRAJAM también conocido como ABRAJAN FERMIN TLAHUEL, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese a los mismos codemandados por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fenecimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado. (...) NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO ROBERTO YAÑEZ QUIROZ, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO RODRIGO FLORES REYNA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
LIC. RODRIGO FLORES REYNA.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tlaxcala con Residencia en Apizaco.
ARACELI LAURA LEÓN GONZÁLEZ, PARTE DEMANDADA, EN DONDE SE ENCUENTRE SE LE HACE SABER QUE:
En el expediente relativo al juicio oral mercantil 608/2023-I, promovido por "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable: en auto de cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó notificarle por edictos, publicados por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico del Estado de Tlaxcala, que conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, contendrán una relación sucinta de la demanda. Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, sito en Edificio sede del Poder Judicial Federal, primer piso, ala "B", Predio Rustico, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, a recibir copia de traslado, y emplazarse a juicio, para que pueda contestar la demanda, y señalar domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo, se le tendrán por perdidos tales derechos y se le notificará por lista en los estrados de este Juzgado. RELACIÓN SUCINTA DEL AUTO ADMISORIO En auto de trece de septiembre de dos mil veintitrés, emitido dentro del juicio oral mercantil 608/2023-I, del índice de este Juzgado Federal, se admitió la demanda promovida por Arturo Montiel Hernández, apoderado de la moral "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Araceli Laura León González, en su carácter de parte acreditada, a quien le reclama el pago de las prestaciones que refiere en su escrito de demanda. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción II, constitucional, 59, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y del 1390 Bis 11 al 1390 Bis 50 del Código de Comercio, con las reformas vigentes al momento de la presentación de la demanda esto es el siete de septiembre de dos mil veintitrés; se admitió la demanda en la vía y forma propuesta. PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA DE COBERTURA NACIONAL; Y EN UN PERIÓDICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON LAS FIRMAS DEL JUEZ Y SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON RESIDENCIA EN APIZACO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, POR CUADRIPLICADO, EN APIZACO, TLAXCALA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
RAFAEL GONZÁLEZ CASTILLO.
RÚBRICA
JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
STEFANY TORRES RAMIREZ
RÚBRICA
SECRETARIA DEL JUZGADO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Morelos, Poder Judicial, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuernavaca.
GATTO COM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE.
PRESENTE.
Se le hace saber que en los autos del expediente 385/2020, relativo a la PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE RETENCIÓN DE BIENES Y CUENTAS GENERICAS COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA DECAROME, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, contra GATTO COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó notificar a los afectados GATTO COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, expongan manifestaciones, realicen el pago de lo reclamado, o bien, garanticen dicho pago con bienes raíces suficiente el valor de lo reclamado, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a los afectados que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se les tendrá por perdido el derecho que pudieron haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; cuatro de abril de dos mil veinticuatro.
SECRETARIA DE ACUERDOS
Rúbrica
LIC. CECILIA ABARCA SALINAS
JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA GEN ORALIDAD MERCANTIL
DEL ESTADO DE MORELOS
Rúbrica
M. EN D. LUCIA MARÍA LUISA CALDERÓN HERNÁNDEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de lo Mercantil, Aguascalientes, Ags.
SEGUNDA PUBLICACIÓN
FRANCISCO PÉREZ ROSAS
En el expediente 0525/2021, en cumplimiento a lo ordenado por los autos de fechas diez de noviembre de dos mil veintiuno y once de septiembre de dos mil veintitrés, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, se le demanda por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: I. El pago de la cantidad de $2,200,028.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS 82/100 M.N) , por concepto de suerte principal que equivalente al saldo de capital vigente y vencido, II. El pago de la cantidad de los intereses ordinarios generados conforme a la tasa pactada que se especifica en los hechos de la demanda, causados desde el 7 DE ABRIL DE 2021 y hasta el día en que el demandado haga el pago total del capital, adeudo, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. III. Por el pago de la cantidad de los intereses moratorios generados a la tasa pactada que se específica en los hechos de la demanda, más los que sigan devengando desde la fecha de constitución en mora 7 DE ABRIL DE 2021 y hasta el pago total del adeudo, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. IV. El pago de la cantidad de $258,104.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital vencido diferido correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020. V. El pago de la cantidad de $192,234.08 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos diferidos correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020. VI. El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Se le requiere en un término de treinta días comparezca ante la presencia de este Juzgado a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de $2,200,028.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS 82/100 M.N,), por concepto de suerte principal, sus anexidades legales, más gastos y costas, y en caso de no realizar dicho pago, señalen bienes de su propiedad suficientes para garantizar lo adeudado, siguiendo las reglas de la legislación procesal federal, respecto de los embargos, en términos de que establece el artículo 1393 del Código de Comercio, los que pondrán en depósito de la persona que nombre la parte actora bajo su responsabilidad, con apercibimiento que de no señalarlos éste derecho pasara al actor de conformidad con el articulo 1394 del Código de Comercio. Se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado, para que se imponga de su contenido.- Se les previene para que señale domicilio legal para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de listas de acuerdos que se publiquen en el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto, por el ordinal 1069 del Código de Comercio.

Aguascalientes, Aguascalientes,
a DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. LANDY FROKHEN FIGUEROA GUILLEN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE OTUMBA
CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil de Otumba con Residencia en Teotihuacan, México.
EMPLAZAMIENTO
DEMANDADOS: GARCIA DURAN DANIA ANGELICA Y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO
En los autos del expediente numero 1072/2022, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO INVEX, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA NÚMERO 1055 en contra de GARCIA DURAN DANIA ANGELICA y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO, se dictaron los autos de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós (auto admisorio de demanda), en relación con el auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, ordenándose el emplazamiento a juicio mediante publicación de edictos, en el entendió de que en la demanda inicial se le demandan las siguientes prestaciones: A) La rescisión del Contrato de crédito contenido en el Instrumento Notarial Numero 52,663 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES), celebrado ante la fe del LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, Notario Público Numero 33 (Treinta y Tres), del Distrito Federal. B) En consecuencia de la acción rescisoria intentada, la cancelación del crédito dispuesto y destinado por la hoy parte demandada para la adquisición del Inmueble que más adelante se indica. C) Como consecuencia de la acción rescisoria intentada el pago de las siguientes cantidades que se acreditan con el estado de cuenta certificado que con la demanda inicial se presenta: * El pago de la cantidad de UDIS 53,052.17 UDIS (CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO DIECISIETE UNIDADES DE INVERSION), que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $381,701.61 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. La cantidad que se reclama como SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO. * El pago de la cantidad de UDIS 208.80 (DOSCIENTAS OCHO PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $1,502.28 (MIL QUINIENTOS DOS PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835 * El pago de la cantidad de UDIS 1,243.87 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $8,949.44 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. * El pago de la cantidad de UDIS 202.37 (DOSCIENTOS DOS PUNTO TREINTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LA COMISION POR ADMINISTRACIÓN VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $1,456.02 (MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. * El pago de la cantidad de UDIS 92.34 (NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LA COMISION POR COBERTURA VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $664.37 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. *El pago de la cantidad de UDIS 54,383.88 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS DESDE DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $391,283.04 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835 D).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. Por consiguiente, de conformidad con el contenido del auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente señalado en líneas que anteceden, se ordenó publicar edictos de emplazamiento por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del Estado de México, haciéndole saber a los CC. DANIA ANGELICA GARCIA DURAN y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO que deberán de presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, con el apercibimiento de la parte enjuiciada de que si pasado el plazo señalado no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos válidamente, se les tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, y como consecuencia, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

ATENTAMENTE.
LIC. EN D. ADRIANA ROJAS FLORES
Rúbrica
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MEXICO.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL, SECRETARÍA "A", EXPEDIENTE 1257/2012.
NOTIFICACION POR EDICTOS A: SUCESIÓN DEL CODEMANDADO SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE Y CODEMANDADA MORAL BEEF MASTER, S.A. DE C.V.
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DE BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA EXPEDIENTE 1257/2012, EL C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRON PINEDA, EMITIO QUE DICE: CIUDAD DE MÉXICO, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A SU EXPEDIENTE 1257/2012 SEGUNDO TOMO, EL ESCRITO DE LA MANDATARIA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE INDICA, ASI COMO EXHIBIENDO LAS COTIZACIONES DE EDICTOS A QUE HACE MENCIÓN, POR LO QUE COMO LO SOLICITA BAJO SU MÁS ESTRICTA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD SE ORDENA QUE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y A QUE REFIERE EL AUTO DE DIECISIETE DE ENERO ÚLTIMO, SEAN PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS "EL FINANCIERO" Y "EL DIARIO DE MEXICO", SIN QUE SE ORDENE PUBLICACIÓN DE LOS MISMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, TAL Y COMO SE LE HIZO NOTAR EN AUTO DE VEINTINUEVE DE FEBRERO PASADO, POR LO QUE PROCÉDASE A LA ELABORACIÓN E LOS EDICTOS ORDENADO ES EN AUTOS. "SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DEL PRESENTE EXPEDIENTE, INCLUYENDO LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, HAN SIDO DIGITALIZADAS Y COTEJADAS; POR LO QUE OBRAN FIELMENTE EN SU EXPEDIENTE DIGITAL, GOZANDO AMBAS VERSIONES DE LOS MISMOS EFECTOS LEGALES".- NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRÓN PINEDA, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA KARLA JACKELINE ÁLVAREZ FIGUEROA CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. EN MERITO DE LO ANTERIOR SE ORDENA PUBLICAR EL FALLO DE LA PRESENTE LITIS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA ESTA CIUDAD Y NOTIFICA A: LA SUCESIÓN DEL CODEMANDADO SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE Y A LA MORAL BEEF MASTER, S.A. DE C.V. SUS RESOLUTIVOS MEDIANTE EDICTOS, QUE SERÁN PUBLICADOS EN LOS PERIODICOS "EL FINANCIERO" Y EL "DIARIO DE MEXICO", POR TRES VECES CONSECUTIVAS, RESOLUTIVOS DEL FALLO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE DICEN: PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL EN LA QUE LA ACTORA BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, FUNDÓ SU ACCIÓN Y ACREDITÓ PARCIALMENTE SUS PRETENSIONES, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS BEEF MASTER, S.A DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SE CONSTITUYERON EN REBELDÍA. EN CONSECUENCIA; SEGUNDO. SE CONDENA A BEEF MASTER. S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA. POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD DE $1'519,845.89 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 89/10 (M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. TERCERA. SE CONDENA A BEEF MASTER. S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, RELATIVOS AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, MISMOS QUE SE CALCULARÁN A RAZÓN DEL 10.63% ANUAL GENERADOS DESDE EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, TODO ELLO LIQUIDABLE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. CUARTO, SE CONDENA A BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, RELATIVOS AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, MISMOS QUE SE CALCULARÁN A RAZÓN DEL 10.6321.26% ANUAL GENERADOS A PARTIR DESDE QUE INCURRIERON EN MORA, ES DECIR, DESDE EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, TODO ELLO LIQUIDABLE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. QUINTO. SE ABSUELVE A BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, AL PAGO DE LA PRESTACIÓN IDENTIFICADA CON LA LETRA D, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PARTICULAR, SEXTO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS CAUSADOS EN ESTA INSTANCIA. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE. ASI DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRÓN PINEDA, ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADA LIC. KARLA JACKELINE ÁLVAREZ FIGUEROA, CON QUIÉN ACTÚA, AUTORIZA Y QUIEN DA FE. DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, 11 DE ABRIL DE 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A",
RÚBRICA
LICENCIADA KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA.

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí **197,755**, de 11 de abril de 2024, los señores **CÉSAR YIGAL URÍAS SÁNCHEZ** e **IRACEMA GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ** (quien declaró utilizar y ser conocida también con el nombre de **IRASEMA GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ**), esta última por sí y como apoderada del primero, inician y radican el trámite extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUILLERMO CÉSAR URÍAS ROSALES**, manifestaron su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que procederán de común acuerdo; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus mediante escritura número **195,293** (ciento noventa y cinco mil doscientos noventa y tres), de fecha 20 (veinte) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor **CÉSAR YIGAL URÍAS SÁNCHEZ,** representado como ha quedado dicho, aceptó la herencia en los términos en que le fue deferida por el autor de la sucesión en el testamento antes referido y la señora **IRACEMA GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ** (quien declaró utilizar y ser conocida también con el nombre de **IRASEMA GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ**) aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario.

Ciudad de México, 11 de abril de 2024.
LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
(El sello de autorizar)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

11 de abril del 2024.

Por escritura número **127,929** de fecha **10** de **abril** del **2024**, ante mí, las señoras **MARÍA AURORA** y **MARÍA ARANZAZU** de apellidos **DE SARACHO LARRAÑAGA** en la sucesión testamentaria a bienes de AURORA LARRAÑAGA OSA (quien también acostumbró a usar el nombre de AURORA LARRAÑAGA OSA DE DE SARACHO y AURORA LARRAÑAGA OSA VIUDA DE DE SARACHO), **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión; **ACEPTARON LA HERENCIA**; y además la señora **MARÍA AURORA DE SARACHO LARRAÑAGA ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mi, 69,406, de fecha 11 de abril de 2024, los señores JORGE REINA TEJEDA y RENATA y PATRICIO, ambos de apellidos REINA BARRERA, aceptaron respectivamente la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **LAURA ELENA BARRERA GARCÍA**, quien también acostumbraba utilizar su nombre como ELENA BARRERA GARCÍA; y el primero de los nombrados aceptó el albaceazgo y manifestó que formulará el inventario respectivo.

PATRICIO GARZA BANDALA,
Notario 195 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **84,823,** de fecha **20 de marzo de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgan los señores **AARÓN HERNÁNDEZ FARFÁN** y **EULALIA JOVITA CARRERA ANDRADE**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ (quien también acostumbró usar los nombres de JOSÉ JESÚS BERMÚDES NÚÑEZ, JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ y J. JESÚS BERMÚDEZ); **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan las señoras **MARÍA AZALIA HERNÁNDEZ CORTÉS** (quien también acostrumbra usar el nombre de MA. ASALIA HERNÁNDEZ CORTÉS), **MARÍA DE JESÚS BERMÚDEZ HERNÁNDEZ, CELESTE BERMÚDEZ HERNÁNDEZ** y **MA. DOLORES BERMÚDEZ HERNÁNDEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ (quien también acostumbró usar los nombres de JOSÉ JESÚS BERMÚDES NÚÑEZ, JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ y J. JESÚS BERMÚDEZ); y **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgan las señoras **MARÍA AZALIA HERNÁNDEZ CORTÉS** (quien también acostrumbra usar el nombre de MA. ASALIA HERNÁNDEZ CORTÉS), **MARÍA DE JESÚS BERMÚDEZ HERNÁNDEZ, CELESTE BERMÚDEZ HERNÁNDEZ** y **MA. DOLORES BERMÚDEZ HERNÁNDEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ (quien también acostumbró usar los nombres de JOSÉ JESÚS BERMÚDES NÚÑEZ, JESÚS BERMÚDEZ NÚÑEZ y J. JESÚS BERMÚDEZ), a favor de la mencionada señora **MARÍA AZALIA HERNÁNDEZ CORTES** (quien también acostrumbra usar el nombre de MA. ASALIA HERNÁNDEZ CORTÉS), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **84,878**, de fecha **08** de **abril** de **2024**, ante mí, Licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ FUENTES, LETICIA RAINERÍA VÁZQUEZ FUENTES, GUADALUPE MARÍA VÁZQUEZ FUENTES, FRANCISCO LAMBERTINO VÁZQUEZ FUENTES** y **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ FUENTES**, **RECONOCIERON** la validez del testamento **público abierto** otorgado por la señora **FLORENTINA FUENTES ROBLES** (quien también acostumbró usar el nombre de FLORENTINA FUENTES); asimismo, los señores **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ FUENTES, LETICIA RAINERÍA VÁZQUEZ FUENTES, GUADALUPE MARÍA VÁZQUEZ FUENTES, FRANCISCO LAMBERTINO VÁZQUEZ FUENTES** y **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ FUENTES**, **ACEPTARON LOS LEGADOS Y LA HERENCIA** instituidos a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **FLORENTINA FUENTES ROBLES** (quien también acostumbró usar el nombre de FLORENTINA FUENTES); y la señora **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y cinco mil ciento veintiocho, ante mí, de once de abril de dos mil veinticuatro, **MANUEL CAREAGA GUTIERREZ** en su carácter de albacea, y **MARIA DE LOURDES GUTIERREZ MOTOLINIA** en su carácter de única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes de **MANUEL CAREAGA SANCHEZ,** manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconoció como única y universal heredera, aceptó la herencia que le fue deferida y el albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 11 de abril de 2024.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 75,968, de fecha 10 de abril de 2024, otorgado ante mí, la señora ANA SUSANA CANDINI SÁNCHEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS NAVA CORTES y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152,153,155, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1056** VOLUMEN **35** DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL COMPARECIENTE **OMAR ALEJANDRO PONCE JACOBO,** CON EL CARÁCTER DE HEREDERO, INICIÓ ANTE MÍ FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA **MA. JESUS PIÑA CAMPUZANO Y/O MA. DE JESUS PIÑA CAMPUZANO Y/O MARIA DE JESUS PIÑA CAMPUZANO Y/O MARIA DE JESUS PIÑA CAMPUSANO**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO; QUE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, QUE ACEPTA LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE POR SI SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE FUERON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO Y QUE PROCEDERÁ EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER EL ALBACEA DESIGNADO OMAR ALEJANDRO PONCE JACOBO, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
APATZINGÁN, MICHOACÁN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN PUEBLA

EDICTO

En los autos del Conflicto Individual de Seguridad Social 232/2023, promovido por Luz Patricia Ponce Castillo y Adair de Jesús Montiel Ponce, en el que reclaman ser declarados como beneficiarios de los derechos laborales del extinto trabajador José de Jesús Montiel Torres, así como demandan del Instituto Mexicano del Seguro Social, el otorgamiento y pago de una pensión por viudez y orfandad, respectivamente, derivado de la relación de concubinato y consanguinidad en línea recta en primer grado, respectivamente, que guardaron con el extinto, y como se desconoce el domicilio de la tercera interesada Construcciones e Inmobiliaria PACOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable, en acuerdo de ocho de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarla a juicio por medio de edictos, que se publicarán dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana. Se hace del conocimiento de la tercera interesada que deberá presentarse ante este Tribunal, con domicilio en Boulevard Municipio Libre número 1910, colonia Ex Hacienda Mayorazgo, Código Postal 72480, Puebla, Puebla, a recoger las copias de traslado para que en un plazo de treinta días, siguientes a la fecha de la última publicación del edicto, manifieste por escrito ante este Tribunal lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, autorice personas que los representen y señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán a través de boletín judicial, y que de no hacer manifestación alguna dentro del plazo que le fue concedido, se tendrá por perdido su derecho a ofrecer pruebas y deberá estar al resultado del presente juicio, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en las instalaciones de este Tribunal.

Puebla, Puebla; a quince de abril de 2024.

Ignacio Alejandro Manjarrez Castro

Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla, con sede en Puebla.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de MARIANO ITURRIA VILLEGAS Y ESPERANZA SIERRA CHAVEZ, expediente número 653/2015, Secretaria "A", la C. Juez Primero de lo Civil de Proceso Escrito en proveído de fecha diecinueve de marzo, en relación con el proveído emitido el día seis de marzo, ambos del año en curso, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado identificado como: INMUEBLE SITUADO EN CONJUNTO "PRIVADA ESTRELLA", UBICACIÓN DEPARTAMENTO 404, EDIFICIO A, NÚMERO OFICIAL 5724 Y 5724-A DE LA AV. TLAHUAC (ANTES CALZADA TULYEHUALCO 1298) COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO BUENAVISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 50.022 METROS CUADRADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad actualizada de $409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo exhibido en autos, en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad de avalúo en Billete de Depósito.

Ciudad de México, a 21 de marzo del 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LICENCIADO VICTOR HUGO GUZMÁN GARCÍA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE POR LO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA) Y EN EL PERIÓDICO "EL FINANCIERO" DE ESTA CIUDAD.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 136 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, número 106,450 de 11 de abril de 2024, la señora **MODESTA ROSALINA ROSALES FUENTES** reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de su madre, la señora **MARIA FELIX FUENTES IBAÑEZ**.

GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA
NOTARIO 136 DE LA CD. DE MÉXICO,
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 104

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **84,896**, de fecha **10 de abril de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, el señor **ARMANDO GRANADOS MIRANDA,** por propio derecho y en representación de la señora **MARÍA MAGDALENA GRANADOS MIRANDA** (quien también acostumbra usar el nombre de MAGDALENA GRANADOS MIRANDA), **RECONOCIÓ** la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **MARÍA LUISA GRANADOS MIRANDA**; asimismo, la señora **MARÍA MAGDALENA GRANADOS MIRANDA** (quien también acostumbra usar el nombre de MAGDALENA GRANADOS MIRANDA), representada como ha quedado dicho, **REPUDIÓ EXPRESAMENTE LA HERENCIA** que le correspondía en la mencionada sucesión, y **NO ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** conferido a su favor; finalmente, el señor **ARMANDO GRANADOS MIRANDA, ACEPTÓ LA HERENCIA** dejada a su favor en la referida sucesión, y **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO, NOTARIA 63 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

*Comparecen ante mí los ciudadanos **ADRIAN, BERENICE Y RICARDO de apellidos CASTRO RAMOS,** y la ciudadana **MA VICTORIA RAMOS CHAVARRIA**, en cuanto presuntos herederos para dar inicio a la tramitación sucesoria Intestamentaria notarial a bienes **ADRIAN CASTRO URBINA**, con base en los artículos 152, 154, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, lo anterior mediante la escritura pública número 2718, volumen LXXIX, de fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán; en la cual la ciudadana, **MA VICTORIA RAMOS CHAVARRIA, aceptó** la herencia que le pudiese corresponder en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus declarando bajo protesta de decir verdad que no existe nadie más con derecho a la herencia.*

Lázaro Cárdenas, Michoacán; a diez de abril 2024.

LIC. ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63 EN EL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

EDICTO.

A LOS CC. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR, e IRMA ELIZABETH MORENO ADAME.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

--- El Ciudadano Licenciado RAUL ESCAMILLA VILLEGAS, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00012/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil, METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez comparece como apoderada especial de la parte Actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, quien es Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número 469, en contra de los CC. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR, e IRMA ELIZABETH MORENO ADAME, de quienes reclama las siguientes prestaciones: A).-Declaración Judicial que decrete formalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 15 de Enero del 2001 entre mi representada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en su carácter de LA HIPOTECARIA o LA ACREDITANTE y el C. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR y la C. IRMA ELIZABETH MORENO ADAME en su calidad de LA PARTE ACREDITADA, contenido en la Escritura Pública número 2,928, que fue pasada ante la fe de la C. Licenciado JESUS CARDOZA TREVIÑO, Notario Público número 136 con ejercicio en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula DECIMA TERCERA, Inciso A), del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, del documento base de la acción, y que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 1. Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada ha incumplido con los pagos establecidos en las amortizaciones estipuladas en el contrato base de acción, como lo acredito con la Certificación Contable de Adeudos que se acompaña a la presente demanda y que identifico como ANEXO 2, y a la cual me remito expresamente para constatar y acreditar plenamente los meses y/o periodos de impago de la demandada. Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que en conjunto con la Certificación Contable que se exhibe, constituyen el principal fundamento de la presente acción.- B).- El pago total de 31,055.08 UDIS (TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO OCHO UNIDADES DE INVERSION), por concepto de Suerte Principal que se compone de Capital Vigente y Capital Vencido, según se desprende de la Certificación Contable expedida por el Contador Público facultado de mi representada y que se acompaña a esta demanda, la cual deberá ser pagada en pesos mexicanos al valor que dicha unidad tenga en la fecha en la que se realice el pago. Cantidad cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $229,424.12 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL).-C).- El pago total de 243.26 UDIS (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTISEIS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de Intereses Ordinarios generados y no pagados, cantidad a la que deberá adicionarse la que se genere hasta el momento de realizar el pago total del adeudo, por la disposición del Crédito, que se pactaron en la Cláusula QUINTA del Capítulo Segundo del contrato base de la acción, Cantidad la anterior que se refleja claramente y se desglosa en forma legal en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, y que cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $1,797.12 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL).-D).- El pago total de 2,176.42 UDIS (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) en concepto de Intereses Moratorios generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, los que se liquidaran y cuantificaran en ejecución de sentencia, conforme a la tasa pactada en la Cláusula SEPTIMA del Capítulo Segundo del contrato que fundamenta el juicio. Cantidad que cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $16,078.60 (DIECISEIS MIL SETENTA OCHO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL).- E).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio en todas sus instancias; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en AV. PEMEX ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PUERTA DEL SOL C.P. 88736 DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
CD. REYNOSA, TAM. A 09 DE ABRIL DEL 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA
(FIRMA ELECTRÓNICA)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **84,879**, de fecha **08** de **abril** de **2024**, ante mí, Licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ FUENTES, LETICIA RAINERÍA VÁZQUEZ FUENTES, GUADALUPE MARÍA VÁZQUEZ FUENTES, FRANCISCO LAMBERTINO VÁZQUEZ FUENTES** y **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ FUENTES**, **RECONOCIERON** la validez del testamento **público abierto**, otorgado por el señor **FRANCISCO DOMINGO VÁZQUEZ Y MORÁN** (quien también acostumbró usar los nombres de FRANCISCO VÁZQUEZ, FRANCISCO VÁSQUEZ MORÁN y FRANCISCO DOMINGO VÁZQUEZ MORÁN); asimismo, los señores **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ FUENTES, LETICIA RAINERÍA VÁZQUEZ FUENTES, GUADALUPE MARÍA VÁZQUEZ FUENTES, FRANCISCO LAMBERTINO VÁZQUEZ FUENTES** y **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ FUENTES**, **ACEPTARON LOS LEGADOS Y LA HERENCIA**, instituidos a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO DOMINGO VÁZQUEZ Y MORÁN** (quien también acostumbró usar los nombres de FRANCISCO VÁZQUEZ, FRANCISCO VÁSQUEZ MORÁN y FRANCISCO DOMINGO VÁZQUEZ MORÁN); y la señora **MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ FUENTES, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** instituido a su favor en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO.

EDICTO.

DISPOSICIÓN: Juez Cuarto mercantil de esta Ciudad, dentro del **Expediente No. 335/2022** relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.**, en contra de **MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO, ERICK ALEJANDRO SONI SANCHEZ y JORGE LUIS SONI BULOS**; y en atención a los autos de fechas 18 de marzo del 2022 y 8 de septiembre de 2023; se dictaron autos que en lo conducente dicen:

"San Luis Potosí, S.L.P., a 18 dieciocho de Marzo del año 2022 dos mil veintidós.

Téngase por recibida en Buzón de Oficialía de Partes Común del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, demanda promovida por el Licenciado JULIAN MENDOZA VIGIL, junto con ocho anexos, tres juegos de fotocopias, doce fotocopias, una impresión, una copia al carbón, tres sobres cerrados que dice contienen pliego de posiciones y copias simples de ley, con etiqueta generada el 15 quince de Marzo de 2022 dos mil veintidós, número consecutivo 33259 y hora de registro 14:50:54, turnada a este Juzgado el 17 diecisiete de Marzo del año en curso, al efecto, se tiene por presentado al Licenciado JULIAN MENDOZA VIGIL, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., personalidad que acredita mediante la copia certificada del poder otorgado bajo el libro 695, escritura 34,182, ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público número 180 con ejercicio en la Ciudad de México y se le tiene por reconocido, para los efectos legales a que haya lugar, dándole la intervención legal que le compete en el presente juicio, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil, a FLORES QUIJANO MARCELO EDUARDO, como obligado directo, SONI SANCHEZ ERICK ALEJANDRO y SONI BULOS JORGE LUIS, como obligados solidarios, el primero, con domicilio para los efectos del emplazamiento respectivo el ubicado en calle y/o Avenida Ciudadela número 152, colonia y/o fraccionamiento Viveros, código postal 78290 en esta Ciudad Capital, entre la calle Fray José de Arlegui y calle Eucaliptos en el citado fraccionamiento, el segundo, en calle y/o Avenida Pino Suárez número 4, colonia zona Centro y/o colonia de Fátima, en el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., código postal 79840, entre la calle Francisco I. Madero y calle Lerdo de Tejada y, el tercero, en calle y Avenida Carranza número 11, colonia Terraplén, en el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., código postal 79840, entre la calle Morelos y Constitución; por el pago de la cantidad de $118,530.60 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.), como prestación principal, por concepto de recuperación de pago que la parte actora realizó a favor del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí, beneficiario de las pólizas de fianza que expidió por su fiado, Marcelo Eduardo Flores Quijano, demandado principal y del cual los demás codemandados son obligados solidarios, como se desprende del contrato de afianzamiento que se acompaña al presente, así como las primas pendientes de pago por las pólizas de fianza expedidas por la moral actora a favor del fiado y que refiere en su demanda, como se detalla en el certificado de pago y de adeudo de primas que exhibe,;

... requiérase a la parte demandada en el domicilio señalado por el pago inmediato de las prestaciones que en este juicio se le reclaman o en su defecto, por el señalamiento de bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas y de no hacer una u otra cosa la parte requerida, trábese ejecución sobre los bienes que al efecto y bajo su responsabilidad señale la parte actora, los que se depositarán con arreglo a la ley, si fuere el caso, ...

... notifíquese y emplácese a la parte demandada... para que...comparezca ante esta autoridad judicial, cuyas instalaciones judiciales se encuentra ubicadas en el edificio "C" tercer piso, dentro de la Ciudad Judicial, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a dar contestación a la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, oponiendo las excepciones...

... debiendo ofrecer en la misma las pruebas que a su parte corresponde....

... Requiérase a la parte demandada para que proporcione domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento legal para el caso de no dar cumplimiento a este mandamiento, si hubiere alguna notificación personal, la misma se le hará mediante cédula que se fijará en los estrados de este Órgano Judicial. ...

... requiérase a la parte demandada para que dentro del término de la contestación de la demanda exhiba copia que sea legible a simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y de su identificación oficial o, en su caso, manifieste bajo protesta de decir que carece de dichos registros porque no está obligado a la inscripción en los padrones correspondientes, apercibido legalmente en los términos a que haya lugar en caso de incumplimiento.

... se exhorta a las partes del presente juicio para que dentro del término de 5 cinco días, siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, autoricen cuenta de correo electrónico para recibir las notificaciones personales ordenadas en este juicio, ingresando a la página http://www.cjslp.gob.mx/sepcj/notificaciones/registro.php y al obtener la dirección de correo bajo el dominio de @notificacionesslp.gob.mx la misma deberá ser comunicada a esta autoridad. ...

... hágase del conocimiento de las partes, que las sentencias definitiva, interlocutorias y cumplimiento de ejecutorias de amparo, en su caso, que se dicten en el presente asunto estarán a disposición del público para su consulta, a través de la difusión en la plataforma electrónica a que se refiere el numeral 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; ..."

"San Luis Potosí, San Luis Potosí, 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

.. habiéndose gestionado la búsqueda de la parte demandada el C. MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO, sin que haya sido posible su localización, se autoriza notificarlo y emplazarlo al presente juicio por medio de Edictos, en los términos ordenados en el auto inicial.

... Para tal efecto, los edictos de mérito deberán ser publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico el "Sol de San Luis", que se edita en esta capital y en uno de cobertura nacional, concediéndosele a dicha parte demandada un plazo de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes. ..."

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARICELA GOMEZ CORTINA.

SECRETARIA

Para hacerse saber por medio edictos que serán publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico el "Sol de San Luis", que se edita en esta capital y en uno de cobertura nacional.

Contacte con la sección: mundo@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

MUNDO

Policía enfrenta a estudiantes en Texas y California en protestas contra la guerra en la Franja de Gaza
La policía se enfrentó a estudiantes en Texas y California, que se manifestaban contra Israel y la guerra en Gaza; mientras, surgen nuevos campamentos en Harvard y otras universidades y los líderes buscaban desactivar la creciente ola de protestas pro-Palestina.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

EL LUNES ANUNCIARÁ SU DECISIÓN

Pedro Sánchez dejaría el gobierno, ante posible corrupción de su esposa

El presidente español niega las acusaciones contra su pareja, Begoña Gómez, señalada de aprovechar su posición para influir en acuerdos comerciales

El mandatario acusa de este "ataque sin precedentes" a los líderes del PP y de Vox

MADRID
AGENCIAS

El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, negó las acusaciones de corrupción contra su esposa, Begoña Gómez, pero señaló que considerará dimitir después de que se iniciara una investigación judicial sobre denuncias de que ella utilizó su posición para influir en acuerdos comerciales.

Sánchez dijo, en una carta publicada en su cuenta de la red social X, que si bien las acusaciones contra su esposa son falsas, cancelará su agenda pública hasta el lunes, cuando dará a conocer si seguirá en el cargo o renunciará.

"Necesito parar y reflexionar", escribió Sánchez. "Me urge responder a la pregunta de si merece la pena, pese al fango en el que la derecha y la ultraderecha pretenden convertir la política, si debo continuar al frente del gobierno o renunciar a este alto honor".

Lamentó el ataque "sin precedentes" contra su esposa, del que acusa a Alberto Núñez Feijóo, líder del Partido Popular (PP), y Santiago Abascal, de Vox, de ser "colaboradores necesarios", ambos dirigentes de la derecha y ultraderecha española.

El mandatario afirmó que "Begoña defenderá su honorabilidad y colaborará con la justicia en todo lo que se la requiera para esclarecer unos hechos tan escandalosos en apariencia, como inexistentes".

Gómez, de 49 años, no ocupa un cargo público y mantiene un bajo perfil político.

La organización de derecha Manos Limpias acusó a Gómez de presuntamente haber utilizado su posición para influenciar acuerdos de negocios. La Corte no dio más información al respecto y señaló que la pesquisa estaba bajo precinto.

La posibilidad de una crisis de gobierno se produce semanas antes de unas importantes elecciones regionales en Cataluña, seguidas por las elecciones europeas en junio.

El PP y Vox coinciden en ver el anuncio del presidente Sánchez como un intento de hacerse la víctima.

Núñez Feijóo acusó a Sánchez de intentar "polarizar y movilizar" a su electorado ante las elecciones catalanas y europeas.

Lo señaló también de calumniar y difamar a las personas que menciona en su carta a la ciudadanía, entre ellos él, como líder del PP, y el presidente de Vox, Santiago Abascal.

A su vez, Vox afirmó, en un comunicado, que la decisión de Sánchez tiene como fin "victimizarse para tapar el cenagal de corrupción que inunda su mandato", y le invita a reflexionar si le apetece, "pero tras dimitir".

EL APOYO

El anuncio del presidente Sánchez hizo estallar la red social X con mensajes de solidaridad de sus ministros que han llegado a improvisar *hashtags* como #yoconpedro o #notodovale.

La líder de Sumar y vicepresidenta segunda del gobierno, Yolanda Díaz, llamó a defender la democracia y la legitimidad del Ejecutivo de coalición después de mostrar su apoyo y respeto a la decisión de Sánchez de tomarse unos días para reflexionar sobre si renuncia o no a seguir en La Moncloa.

FOCOS

Apoyo. El presidente de Colombia, Gustavo Petro, dijo que "la política de la derecha es destruir a las personas. Mi solidaridad con el presidente de España y su familia".

Crítica. Alberto Núñez Feijóo, líder del Partido Popular (PP), y Santiago Abascal, de Vox, acusan a Pedro Sánchez de "hacerse la víctima".

"Begoña colaborará con la justicia para esclarecer unos hechos tan escandalosos como inexistentes"

PEDRO SÁNCHEZ Presidente del gobierno español

EFE

Polémica. Pedro Sánchez, presidente del gobierno español, el pasado martes.

ANTE COMICIOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Bélgica alerta de mano rusa en elección

BRUSELAS.- El gobierno de Bélgica activó el mecanismo europeo de crisis, conocido como IPCR, en respuesta a los crecientes intentos de injerencia extranjera en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, previstas para el 6 de junio.

La medida fue tomada bajo la presidencia belga del Consejo de la Unión Europea (UE) y busca coordinar el intercambio de información entre los 27 Estados miembros sobre posibles interferencias.

Aunque la declaración oficial no especifica la "mano" de Rusia como el único actor, los servicios de inteligencia de varios países europeos han identificado múltiples casos de espionaje y desinformación atribuidos a Moscú. Además, se han detectado actividades que buscan socavar la credibilidad de la Unión Europea y debilitar su apoyo a Ucrania.

El caso de la red Voice of Europe, que promovía propaganda rusa y pagaba a eurodiputados por colaboraciones, ha intensificado las alertas. Las autoridades de Bélgica y la República Checa están investigando esta red, con base en Praga, que ha centrado la atención en legisladores de ultraderecha de varios países.

El Parlamento Europeo votará una resolución para exigir una investigación exhaustiva del caso y establecer controles más rigurosos. Mientras tanto, en el Consejo Europeo, los líderes europeos han expresado su preocupación por los intentos de injerencia.—***Agencias***

PIDE A NETANYAHU DEJAR ENTRAR AYUDA A GAZA

Biden promulga ley que obliga a venta de TikTok o será prohibida en EU

Y firma la aprobación del Congreso de la ayuda a Ucrania, Israel y Taiwán

DOS AÑOS DE LA INVASIÓN RUSA

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, aprobó un proyecto de ley que obligaría a TikTok a ser vendida o prohibida en Estados Unidos.

Con esa ley se exige a la empresa china ByteDance vender TikTok en un plazo de nueve meses si no quiere que la plataforma sea prohibida en Estados Unidos, donde tiene alrededor de 170 millones de usuarios.

Los defensores del proyecto de ley afirman que el gobierno de China utiliza TikTok como herramienta de propaganda y podría exigir que ByteDance comparta los datos de los usuarios estadounidenses, acusaciones que la empresa y los funcionarios de Pekín han negado.

"Seguiremos luchando", dijo Michael Beckerman, jefe de Políticas Públicas de TikTok para las Américas, en un comunicado. "Este es el comienzo, no el final de este largo proceso", agregó.

Además, Biden firmó la aprobación del Congreso del paquete de ayuda por 95 mil millones de dólares para Ucrania, (61 mil millones), para Israel (26 mil millones) y para Taiwán (8 mil millones).

El anuncio marca el fin de una larga y dolorosa batalla con los republicanos del Congreso sobre la ayuda que Ucrania necesita urgentemente.

"Nos pusimos a la altura del momento. Nos unimos y lo logramos", señaló Biden en la Casa Blanca.

"Ahora necesitamos actuar rápido, y lo estamos haciendo". Sin embargo, el esfuerzo del gobierno de Biden para ayudar a Ucrania a repeler la invasión rusa sufrió un gran daño durante el congelamiento de la financiación, que se remonta hasta agosto, cuando el presidente hizo su primera solicitud de gastos de emergencia para ayudar a Kiev.

Aun con una gran cantidad de nuevas armas y municiones, es poco probable que Ucrania se recupere de inmediato tras meses de derrotas ante el Ejército ruso.

El mandatario reconoció que la transferencia de un paquete inicial de ayuda militar comenzará en cuestión de horas: el primer tramo de los cerca de 61 mil millones de dólares asignados a Ucrania, según funcionarios estadounidenses.

Se espera que el apoyo incluya capacidades de defensa aérea, munición de artillería, vehículos blindados y otras armas para apuntalar a las fuerzas ucranianas.

PIDE AYUDA HUMANITARIA

El presidente Biden promulgó una ley que incluye ayuda humanitaria para Gaza y pidió a Israel que se asegure de que "llegue sin demora a los palestinos" de este territorio.

"Vamos a garantizar inmediatamente esa ayuda y a hacerla llegar", incluyendo "alimentos, suministros médicos, agua potable", indicó Biden en una rueda de prensa en la que afirmó que la población de Gaza "sufre cruelmente".

"Israel debe asegurarse de que toda esta ayuda llegue a los palestinos de Gaza sin demora", afirmó el presidente.

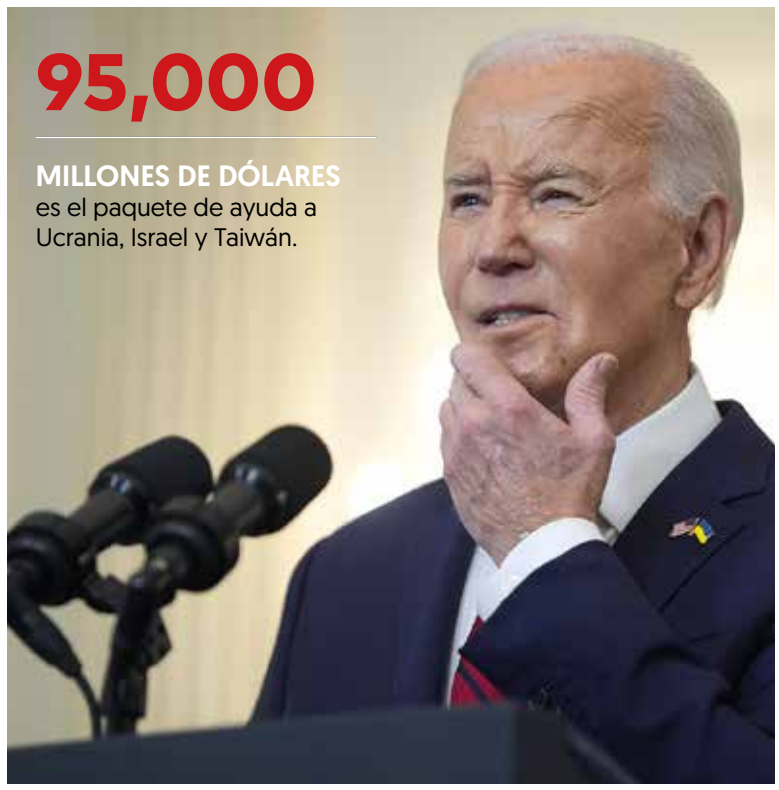

AP

Decisión. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ayer en la Casa Blanca.

EFE

Guerra. El Ejército israelí mantiene los ataques contra Gaza.

HAMÁS DIFUNDE VIDEO DE UN REHÉN

Ejército israelí mata a líderes de Hezbolá en Líbano

Yoav Gallant, ministro de Defensa, informa que siguen los ataques a Rafah

JERUSALÉN
AGENCIAS

El Ejército israelí mató a la mitad de los comandantes del grupo chií Hezbolá en el sur del Líbano, aseguró el ministro de Defensa, Yoav Gallant, mientras prosigue con sus bombardeos en Rafah, en el sur de la Franja de Gaza, donde se espera una incursión militar en los próximos días.

La tensión en la frontera con Líbano no hizo más que aumentar desde el comienzo de la guerra entre Israel y Hamás en Gaza, el 7 de octubre.

AMENAZA. Las fuerzas israelíes alistan un ataque terrestre en Rafah, al sur de la Franja.

Las Fuerzas Armadas israelíes dijeron que han atacado unos "40 objetivos terroristas de Hezbolá" en el sur de Líbano, incluidos almacenes, armamento y otras infraestructuras.

Los ataques tuvieron lugar en la localidad de Ayta ash Shab, donde según Israel el grupo chií libanés, apoyado por Irán, acumula decenas de infraestructuras para atacar a soldados y civiles israelíes.

En Rafah, Israel continúa bombardeando objetivos en vistas a una posible incursión por tierra, que fue anunciada por el primer ministro Benjamin Netanyahu.

Fuentes locales informaron de la muerte de tres personas por un bombardeo israelí en el este de la ciudad, donde malviven más de 1.4 millones de personas.

El Ejército israelí informó que continúa sus operaciones en el corredor central de Gaza, una zona que divide en dos la Franja y que las tropas de Israel emplean para lanzar ataques y como zona de seguridad. Asimismo, anunció que ha movilizado dos brigadas de reservistas para operar en la Franja.

Pos su parte, Hamás difundió un video del rehén israeloestadounidense Hersh Goldberg-Polin, la primera prueba de que sobrevivió a las graves heridas que sufrió durante su captura el 7 de octubre.

Goldberg-Polin, quien entonces tenía 23 años, fue secuestrado en el festival de música Nova durante los ataques de Hamás contra Israel, en los que murieron más de mil 200 personas y más de 200 fueron tomadas como rehenes.

Desde el Vaticano, el papa Francisco pidió rezar para que Palestina e Israel sean dos Estados que convivan en libertad y "con buenas relaciones". "La guerra es siempre una derrota", afirmó el sumo pontífice.

ZELENSKI AGRADECE AYUDA DE ESTADOS UNIDOS

Kiev ataca depósitos de combustible rusos

DOS AÑOS DE LA INVASIÓN RUSA

KIEV.- Drones ucranianos golpearon ayer dos depósitos de combustible de la región de Smolensk, en el oeste de Rusia, echando a perder unos 26 mil metros cúbicos de combustible, según declararon fuentes del Servicio de Seguridad de Ucrania.

Las autoridades rusas habían informado del derribo de ocho drones ucranianos sobre Smolensk y otras tres regiones rusas. El gobernador de Smolensk, Vasili Anojín, declaró que el ataque sobre la región provocó víctimas e incendios en instalaciones civiles de energía y combustible.

Según las fuentes anónimas ucranianas citadas por varios medios de Kiev, los dos depósitos de combustible alcanzados están situados en las localidades de Yartsevo y Razdorovo.

Por otra parte, el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, agradeció al Senado de Estados Unidos que haya ratificado una nueva partida de más de 60 mil millones de dólares en ayuda a Ucrania, la cual calificó de vital para seguir haciendo frente a la invasión rusa.

"Agradezco al líder de la mayoría (en el Senado), Chuck Schumer, y al líder republicano, Mitch McConnell, por su poderoso liderazgo a la hora de promover esta ley apoyada por ambos partidos", escribió en X.

Estados Unidos envió misiles de largo alcance a Ucrania, incluso antes de que el Congreso aprobara ayer un nuevo paquete de ayuda.

—Agencias

ESPECIAL

Ataque. Drones ucranianos golpearon dos depósitos de combustible en Rusia.

OPINIÓN

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez

Distanciarse de AMLO no es suficiente

SIGNOS VITALES

Enrique Cárdenas

Universidad Iberoamericana de Puebla y Universidad de Guadalajara

Opine usted:
enrique.cardenas@iberopuebla.mx
@EcardenasPuebla

He escuchado decir a varias personas que piensan que Claudia Sheinbaum ganará la elección, y que lo que realmente importa es si logrará liberarse de López Obrador; si podrá ejercer el poder con autonomía. Que lo terrible sería, en realidad, seguir bajo la "ley" de AMLO y que Sheinbaum solo fuera una marioneta.

Yo no coincido con esa apreciación. Me parece que la trayectoria de Claudia Sheinbaum, sus constantes declaraciones y su desempeño como jefa de Gobierno de la Ciudad de México ya definen qué tipo de gobierno sería el que tendríamos en 2024-2030 de ganar la elección. Y ese tipo de gobierno, aun cuando se hubiera librado de la influencia de López Obrador, tendrá características que debemos considerar seriamente para decidir nuestro voto este 2 de junio.

Por ejemplo, ¿usted cree que Sheinbaum promoverá las instancias infantiles de llegar al gobierno, a pesar de que fueron impulsadas en el sexenio de Felipe Calderón? ¿Cree que reabrirá las escuelas de tiempo completo que benefician mucho más a los niños más rezagados a pesar de que ello pudiera ir en contra del modelo educativo de la llamada "Nueva Escuela Mexicana" que ha impulsado este gobierno? ¿Cree que si Sheinbaum llega al poder establecerá programas especiales para atender el atraso educativo causado por una pandemia mal gestionada, si no hizo nada de eso mientras fue jefa de Gobierno? ¿O cree que ahora sí creará un programa especial para los más de 250 mil niñas y niños que quedaron huérfanas al morir sus padres o madres durante la pandemia, si no hizo nada al respecto cuando fue jefa de Gobierno? ¿Su frialdad e insensibilidad ante las víctimas ahora va a cambiar si llega a la Presidencia? Como se ve, su desempeño inmediato anterior nos permite visualizar su futuro desempeño aun si tiene plena autonomía para ejercer el poder.

"... su desempeño inmediato anterior nos permite visualizar su futuro desempeño aun si tiene plena autonomía para ejercer el poder"

"Como se acreditó en el primer debate, Sheinbaum miente a la cara de la gente, sin rubor ni recato, y no va a dejar de hacerlo en el futuro"

En otro tipo de ámbitos las respuestas son similares. En el área de salud, por ejemplo, su tratamiento de la pandemia fue de las peores, a pesar de contar con los mejores hospitales y médicos del país, a juzgar por el alto número de fallecimientos por 100 mil habitantes. Haber utilizado Ivermectina sin avisarle a la gente que se trataba de un tratamiento todavía no autorizado, habla de su ética y de su manera de gestionar la salud pública. Preguntarle a la gente en un mitin político por el sistema de salud, esperando que le contestaran que estaba como en Dinamarca, refleja qué tan lejos está de la realidad. Todo esto no tiene ninguna relación con su grado de autonomía para ejercer el poder. Así gobierna ella y así gobernaría como presidenta.

Lo mismo ocurre si nos referimos a temas como la lucha contra la corrupción, la transparencia o los derechos civiles. Ni en su gobierno ni en sus propuestas actuales contra la corrupción, se conoce de avances relevantes en la materia. Realmente no hay mejoras en la lucha contra la corrupción y su gobierno destaca por la asignación directa mayoritaria en los contratos públicos, en lugar de recurrir a licitaciones abiertas. La pérdida de información pública y su tergiversación en la Ciudad de México, como se vio con los datos de feminicidios, muestra su actitud ante el acceso a la información pública como un derecho ciudadano. Lejos de contradecir a su jefe político, ha respaldado su intención de eliminar al INAI si llega a la Presidencia de la República. Finalmente, el uso faccioso que hizo de la Procuraduría de Justicia, bajo Ernestina Godoy, también muestra su poco respeto por el Estado de derecho. Su desempeño en el colapso de la línea 12 del Metro, empezando por llamarle "incidente", la retrata de cuerpo entero como gobernante: no acepta su responsabilidad, no atiende ni empatiza con las víctimas, no hace rendir cuentas a los responsables, no hay ni justicia ni eficiencia. De nuevo, nada de esto depende de la sombra que pueda hacerle el expresidente desde Palenque. Ella lo acredita por sí misma.

Queda claro que Claudia Sheinbaum ya ha mostrado fehacientemente cómo ha actuado y permite ver cómo actuaría de llegar al poder. Como se acreditó en el primer debate, Sheinbaum miente a la cara de la gente, sin rubor ni recato, y no va a dejar de hacerlo en el futuro. Y nada de esto, nada, depende de si "se libera" o no de López Obrador. Aunque lo lograra, su trayectoria, su desempeño en el gobierno y sus declaraciones e intenciones de campaña no dejan lugar a dudas. Ya sabemos cómo gobernaría el país si llegara a la Presidencia.

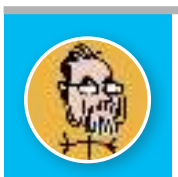

Garci

@garcimonero

Dos versiones de la desigualdad

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

Analista. Profesor de la UNAM. Maestro en Historia de México de los Siglos XIX y XX

@kanochenhauer

La desigualdad ha adquirido relevancia entre varios gobiernos y organismos internacionales, preocupados por encontrar medidas para revertir o al menos compensar su profundización; en México, en cambio, la derecha sigue aferrada a las interpretaciones ideológicas del fenómeno que usaba el neoliberalismo.

El discurso de la derecha mexicana se arma sobre la premisa de que la desigualdad no empobrece a nadie, sólo causa envidias; por su propio peso caen los argumentos de que la desigualdad no tiene nada que ver con la pobreza ni con el bajo ritmo de crecimiento, porque éste "sólo" depende del ahorro interno (que haya créditos bancarios) y de las inversiones; si hay dinero hay inversiones, aunque los mercados sean pobres en su capacidad para comprar lo que se produjera con el aumento de inversiones.

En otras latitudes, la derecha es más realista; preocupado por la persistencia del bajo crecimiento del capitalismo global, por la emergencia climática y particularmente por los desafíos a su poder hegemónico que representan los avances científicos y tecnológicos, financieros y mercantiles de China, el gobierno de Estados Unidos reconoce entre sus debilidades principales el que la clase media haya perdido terreno (se haya empobrecido) y a los ricos les haya ido mejor que nunca.

Jake Sullivan, asesor de Seguridad Nacional del gobierno de Biden, presentó en mayo del año pasado en la Brookings Institution un repaso de la situación estadounidense, en el que destacó la desigualad; argumentó que había sido impulsada durante décadas por "políticas como recortes de impuestos regresivos, recortes profundos a la inversión pública, concentración corporativa sin control y medidas activas para socavar el movimiento laboral", lo que, además, ha "desgastado los cimientos socioeconómicos sobre los que descansa cualquier democracia fuerte y resistente".

Bastante más realista esta versión de la desigualdad, acelerada por las políticas fiscales, por la disminución de la oferta y calidad de los servicios públicos, por la liberalización de toda regulación que facilitó las fusiones en corporaciones con enorme concentración de riqueza y poder, y por el debilitamiento intencional del sindicalismo obrero, que explica la reducción de la masa salarial en el PIB.

Aunque el discurso se refiere a EU, sirve para identificar que lo mismo ocurrió en México, porque los gobiernos del PRI y del PAN optaron por seguir el llamado Consenso de Washington; de ahí que aquí también tengamos una estructura fiscal que pesa sobre la clase media y no como debiera, principalmente sobre las empresas; que el IMSS dejara de ser el eje de un sistema de salud de talla mundial como lo fue hasta hace cuatro décadas, y que la educación pública se hiciera notablemente deficiente para favorecer la preferencia por las escuelas privadas y finalmente, que los sindicatos perdieran poder de negociación y los salarios se erosionaran al grado de que tener trabajo no significara dejar de ser pobre.

Contra ese pasado va el aspirante demócrata a un segundo periodo en la Casa Blanca, y para lograrlo le debe ganar a Donald Trump convencido, como seguramente está, de que el único problema de la desigualdad es la envidia que causa.

Algo ha logrado el gobierno de la 4T contra las causas que han acentuado la desigualdad; el segundo piso de la 4T que promete Claudia Sheinbaum mantiene componentes sociales, como los incrementos salariales por encima de la inflación y la democratización de los sindicatos, un pilar clave del propósito político de atemperar las desigualdades desde donde se generan, que es el ámbito laboral.

Lo más importante de lo que se ha conseguido hasta ahora es el establecimiento de tendencias en la dirección correcta, aunque los datos numéricos no sean deslumbrantes todavía.

Enrique Alfaro entrega Jalisco

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Al más fiel estilo de los gobernadores priistas que prefirieron traicionar a su partido, en lugar de defender la plaza contra la irrupción de Morena y sus aliados políticos, el gobernador emecista de Jalisco, Enrique Alfaro, ha capitulado en la víspera de la elección del 2 de junio.

El mandatario estatal podrá decir misa, pero los hechos son contundentes en torno los escasos apoyos que está brindando al candidato de MC, Pablo Lemus, quien si no fuera por el sector empresarial de la entidad que lo apoya, y de los cuadros emecistas, además de la mayoría de los habitantes de Guadalajara y Zapopan, entre otros municipios de la entidad, su causa política estaría perdida desde ahora.

Tal como lo hicieron Alfredo del Mazo en el Estado de México; Quirino Ordaz en Sinaloa; Claudia Pavlovich en Sonora; Omar Fayad en Hidalgo, y Alejandro Murat en Oaxaca, por citar algunos de los traicioneros tricolores, Enrique Alfaro se ha hecho a un lado en la lucha por mantener la égida de MC en Jalisco, a cambio de impunidad, prebendas y canonjías.

Fuentes estatales aseguran que la Fiscalía General de la República tiene varios expedientes abiertos contra prestanombres y colaboradores cercanos al jefe del Ejecutivo estatal, así como el hecho de que están en curso diversas indagatorias en torno al huachicoleo de combustibles, triangulaciones de recursos públicos a través de factureras fantasmas y otros ilícitos.

Andrés Manuel López Obrador, desde que fue investido con la banda presidencial y como conocedor de los entretelones del poder, estaba convencido de que para inclinar la balanza electoral a favor de su causa, tenía que convencer a los gobernadores en funciones para que trabajarán a su favor, así dispuso de la estrategia correspondiente para convencerlos, ya sea por la buena o por la mala, de que dejaran solos a los candidatos opositores y facilitarle el camino a los abanderados de Morena y aliados rumbo a las gubernaturas; el resultado es de todos conocido.

Los gobernadores traicionaron a sus correligionarios y sin ninguna muestra de arrepentimiento aceptaron los cargos, principalmente en el servicio exterior, como pago de sus servicios a la causa.

En esta lógica, veremos en el futuro con cuál cargo será premiado Enrique Alfaro, tal vez ya no en esta administración, pero de que hay algo promisorio en el futuro, no hay duda de ello.

Alfredo del Mazo, el último gobernador de una notable estirpe de políticos que fueron gobernadores del Estado de México, traicionó a su familia, a su apellido y a los priistas mexiquenses, así como a sus aliados del PAN y del PRD. Él no aceptó ningún cargo público, pero a cambio, escogió la impunidad y la inmunidad.

Tal vez en esto se parezca Alfaro a Del Mazo Maza.

EL crecimiento insospechado en las encuestas locales de Jalisco de Claudia Delgadillo, la candidata de Morena y rémoras, desde luego tiene que ver con sus capacidades, pero eso es muy diferente a colocarse en un empate técnico en los estudios demoscópicos con Pablo Lemus, tan solo porque es muy entrona.

Al medir y comparar la experiencia en cargos públicos entre ambos candidatos y, sobre todo, evaluar los resultados que han tenido, resulta que Pablo Lemus se lleva de calle a Claudia Delgadillo, pero está visto que estas fortalezas y cualidades no sirven a la hora de que el gobernador en turno traicione a la causa, sin importar que se lleve entre las patas a su compañero de la franquicia naranja.

Con los claroscuros que representa estar al frente del gobierno de una de las tres entidades más relevantes del país, Enrique Alfaro está viviendo una etapa de declive en cuanto a la aceptación que tienen los jaliscienses de él y ello se debe a diversas razones, que van desde los incrementos en los índices delictivos, hasta la protección que brinda a diversos de sus colaboradores que tienen fama de corruptos e ineptos.

Faltan 40 días para la celebración de los comicios del 2 de junio y veremos en su cruda realidad, si el gobernador de Movimiento Ciudadano entregó la plaza a sus adversarios políticos, o si de plano se creció al castigo y refrendó su apoyo a Pablo Lemus, no obstante no haber sido su favorito desde los tiempos en que fue nominado.

De hecho, Lemus quedó atrapado en medio del conflicto que prevalece entre Dante Delgado, dirigente nacional de MC, y el gobernador jalisciense y ello, de suyo, le ha costado sangre, sudor y lágrimas al exalcalde de Guadalajara para remontar en todos los aspectos hasta colocarse en la antesala de la gubernatura.

Los electores de Jalisco tienen la última palabra y ella tiene que ver con acudir a emitir su voto este próximo 2 de junio y, con ello, elegir a su próximo gobernador o, tal vez, gobernadora.

Cuando la UTOPÍA se volvió realidad: Iztapalapa

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx
@alespitalier

A través de su obra "Utopía", Tomás Moro escribió una crítica a la estructura y organización sociopolítica de la época de 1516. En resumen, la obra sanciona que las personas del sector alto de la sociedad se enriquecieran a través de negocios irregulares o injustos para disfrutar de una vida cómoda y sin responsabilidad social; mientras que la clase trabajadora se entregaba a las tareas indispensables para la organización social mediante una mínima retribución económica, empujándolas a la pobreza y al olvido una vez que dejaban de ser productivos.

La contrapropuesta de Moro fue la Utopía, consistente en un modelo social en el que los intereses comunes fueran superiores a los particulares; en el que el patrimonio comunitario se constituyera público y el provecho fuera para todos; en el que el bienestar general marchara como prioridad para —a través de él— lograr la realización personal.

Un estudio realizado en 2021 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito México (UNODC), señaló que era esencial implementar políticas preventivas en la Alcaldía Iztapalapa —la más poblada de la CDMX—, puesto que registraba dinámicas delictivas que limitaban el desarrollo y afectaban especialmente a la población joven.

Como respuesta, la Alcaldía levantó 12 UTOPÍAS: Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social, constituidas en centros de desarrollo comunitario que dotan a la población de infraestructura cultural, educativa, artística y recreativa; y que, tal como se lee en uno de los murales que dividen la "UTOPÍA Libertad" del Reclusorio Oriente, están construyendo territorios de paz e igualdad.

Mediante las UTOPÍAS, Iztapalapa busca, por un lado, mejorar la seguridad atendiendo a las causas y disminuyendo las desigualdades; y, por el otro, reconstruir el tejido social con la reapropiación del espacio público y la cohesión comunitaria.

Estos espacios permiten que las infancias, adolescencias, juventudes, personas adultas y adultas mayores, logren un desarrollo integral a través del deporte, cultura y arte; y, que cuenten con un sistema de cuidado en la salud física, emocional y mental.

En lo personal, después de haber visitado la UTOPÍA Libertad, quedé sorprendida por la oferta: alberca semiolímpica, juegos infantiles, huerto, temazcal, mariposario, planetario, granja, canchas y centro de rehabilitación física, entre otros. Todos estos servicios eran, tanto por oferta como por costo, de muy difícil —y muchas veces de imposible— acceso para una parte de la población de esta zona de CDMX.

Dos espacios llamaron particularmente mi atención: la Casa de las Siempre Vivas y la Casa de Día para Adultos Mayores. En la primera se brinda atención psicológica y asesoría jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia, mientras sus hijas e hijos juegan en una ludoteca; hay servicios de autocuidado como temazcal, masajes y yoga; y, se imparten talleres para hombres sobre trabajos de cuidado y del hogar. Por su parte, en la Casa de Día para Adultos Mayores, se ofrecen talleres de tanatología, hidroterapia, rehabilitación física y múltiples actividades recreativas. Todos ellos bajo un esquema de gratuidad y con una planeación ecosostenible.

Las UTOPÍAS de Iztapalapa demuestran que el bienestar social no se puede abandonar a la esfera de lo privado. Las desigualdades estructurales impiden que las personas tengamos el mismo acceso a los mismos derechos, por ello es deber del Estado emparejar la cancha con políticas públicas y acciones afirmativas.

Las UTOPÍAS ejemplifican que la apuesta por las personas y por la reconstrucción del tejido social hacen posible vivir en lugares más seguros, justos e igualitarios. ¿Nuestro *punto de encuentro*? Buscar el desarrollo individual a través de la comunidad, así obtendremos sociedades justas e igualitarias sin el sesgo y avaricia de visiones particulares.

El derecho a aprender y los recursos destinados a educación

COLABORADORA INVITADA

María Teresa Gutiérrez

Directora de Monitoreo de Indicadores Educativos en Mexicanos Primero

Opine usted:
economia@ elfinanciero.com.mx

En septiembre de 2023, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó su estudio "Panorama Educativo 2023" (*Education at a Glance 2023*), con datos sobre la estructura, las finanzas y el desempeño de los sistemas educativos en los países de la OCDE y en varios países socios. Este estudio reveló datos muy interesantes para México; por ejemplo, que mientras los países miembros de la OCDE destinan en promedio un 5.1% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la educación, nuestro país invierte solo un 4.5% del PIB en este sector, colocándolo como uno de los países miembros que menos recursos destina a este importante tema.

Destaca también que México gasta 3,239 dólares anualmente por un estudiante de tiempo completo, comparado con los 12,647 dólares promedio de gasto de los países miembros de OCDE. Esta información es preocupante, como también lo es la falta de atención que el gobierno mexicano le ha dado a este tema. Lo anterior nos lleva a varias reflexiones: ¿qué significa esto en el día a día de nuestros estudiantes? ¿Qué carencias implica en las escuelas de nuestro país destinar menos recursos para su atención? ¿Qué se podría hacer con un presupuesto mayor en educación? ¿Se está cumpliendo realmente con el derecho a aprender de las niñas y niños mexicanos?

El trabajo reciente de Mexicanos Primero se ha enfocado en responder algunas de estas interrogantes, poniendo especial énfasis en qué implica la existencia de recursos suficientes para atender áreas críticas en materia de infraestructura educativa como son: el suministro de energía, el acceso a agua potable y la disponibilidad de instalaciones sanitarias independientes. Según cálculos basados en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (2021-2022), únicamente el 64.8% de las escuelas de primarias, secundarias y planteles de educación media superior cuentan con servicios básicos adecuados, es decir, que casi una tercera parte de las escuelas de México no tienen la infraestructura necesaria que proporcione un marco estructurado para el aprendizaje. No perdamos de vista que las escuelas son el espacio físico donde se transmiten conocimientos, pero también son un entorno dinámico que fomenta el crecimiento intelectual, emocional y social de los estudiantes.

La calidad de la infraestructura educativa puede tener un impacto positivo o negativo sobre los aprendizajes de los estudiantes. Existen estudios que han analizado el impacto que los distintos tipos de infraestructura educativa tienen en el desempeño de los alumnos. Estudios recientes de la UNESCO y del Banco Mundial muestran que un entorno seguro, limpio, bien ventilado y equipado fomenta la concentración, la motivación y el compromiso de los alumnos y los docentes. En el entorno educativo y, sobre todo, en el día a día de las comunidades escolares, contar la infraestructura básica constituye un pilar fundamental para garantizar la salud y el aprovechamiento óptimo de los estudiantes. Los servicios básicos son indispensables para crear un ambiente seguro, higiénico y propicio para el aprendizaje; sin electricidad no funcionan los servicios tecnológicos o los sistemas de iluminación; sin agua potable y sin lavamanos no se pueden seguir prácticas de higiene que permitan prevenir enfermedades, mantener la salud de la comunidad escolar.

Destinar un mayor monto presupuestal a la educación nos permitirán no solo contar con los servicios básicos y cubrir las necesidades de infraestructura, sino realizar labores de mantenimiento que garanticen la seguridad de las niñas y los niños mientras permanecen en las escuelas. De acuerdo con el análisis realizado por Mexicanos Primero, el costo total estimado para dotar de todos los servicios básicos a las escuelas es de un poco menos de 52 mil millones de pesos, lo que implicaría aumentar en un 6% el presupuesto actual en educación.

Estos costos no son menores, pero son cruciales para garantizar el derecho al aprendizaje para todos los estudiantes.
Es necesario que las políticas educativas futuras se enfoquen en asegurar que cada escuela sea un espacio seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje, mediante una asignación adecuada. Nos encontramos ante una oportunidad única para que las candidatas y el candidato a la Presidencia de México, tomen esto como una prioridad y avancemos en la garantía del derecho a la educación de las niñas y niños de nuestro país.

"... México gasta 3,239 dólares anualmente por un estudiante de tiempo completo comparado con los 12,647 dólares de los países de OCDE"

"... el costo total estimado para dotar de todos los servicios básicos a las escuelas es de un poco menos de 52 mil millones de pesos"

FACTOR FINTEC

Coordinadora: Érika Pedroza Luna - erikapluna@gmail.com

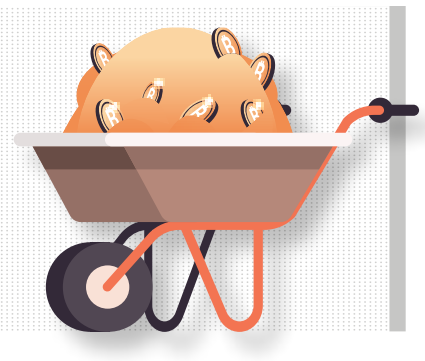

BITCOIN HALVING

Sofía Gamboa de la Parra
@GamboaSofia

Un número que respalda el valor del *bitcoin* es que se creará un máximo de 21 millones de esta criptomoneda, limite destinado a garantizar que conserve su valor en el tiempo, creando así un activo digital con una cantidad finita y limitada. De estos, 19.5 millones ya se extrajeron, mientras que se espera que el último se extraiga en el año 2140.

Reducir a la mitad este número ayuda a extender el periodo de extracción al disminuir gradualmente la oferta nueva de *bitcoins*. Es decir, aumenta la escasez y potencia su precio. La reducción de estos ocurre cada 210,000 bloques, lo que equivale a cada cuatro años. Desde su creación, ha sufrido varias reducciones: inicialmente en 2012, luego en 2016, 2020 y 2024.

La recompensa por extraer un nuevo bloque se reducirá de 6.25 BTC a 3.125 BTC. Después del *halving*, como se dice en inglés reducir a la mitad, del pasado fin de semana; la emisión diaria bajará de 900 a 450 BTC, bajando a la mitad dentro de cuatro años en 2028 y así sucesivamente hasta llegar a cero.

Este proceso es parte integral del mecanismo de control de la inflación de *bitcoin*. Garantiza que su suministro siga siendo predecible y no esté sujeto a ninguna jurisprudencia, controlando la oferta y regulando su emisión en el tiempo, volviéndolo cada vez más valioso.

Bitcoin sigue las leyes de oferta y demanda, garantizando que la emisión de este sea predecible, transparente y resistente a la manipulación externa. Hoy en día, su capitalización de mercado es de 650 mil millones de dólares y la mayor parte se mantiene en manos estables.

El proceso de reducción del *bitcoin* o *bitcoin halving*, refleja el crecimiento y la evolución de todo el ecosistema de las criptomonedas, un recordatorio del potencial de *bitcoin* cómo única forma de propiedad verdaderamente escasa, cuya oferta va disminuyendo progresivamente.

PARA QUÉ SIRVE

El *halving* reduce las recompensas de los mineros, incentiva a la industria a innovar y adoptar tecnologías más eficientes para seguir siendo competitivo. Lo que conduce a avances significativos en la eficiencia energética. A su vez, provocaría el cierre de actividades mineras menos eficientes, permitiendo que las más competitivas consoliden su posición, seguridad y resiliencia de red a largo plazo.

Si bien se espera que la acción del precio de *bitcoin* sea alcista a largo plazo, los halvings son históricamente precedidos por correcciones a corto plazo.

Esta es la primera reducción en la historia, con fondos cotizados (ETF) de BTC, los cuales debutaron a inicios de 2024, abriendo exposición del *bitcoin* a inversionistas institucionales, y reflejando un repunte de la demanda de *bitcoin*. Es probable que esta integración se profundice, con el surgimiento de productos financieros más sofisticados.

La cantidad de *bitcoin* en carteras de intercambio está a su nivel más bajo en cinco años. *Bitcoin* se ha vuelto menos viable para transacciones diarias y más como reserva de valor u oro digital. Se le percibe como protección contra la inflación.

Se ha convertido en un activo de inversión y una cobertura contra la inestabilidad de los mercados financieros tradicionales. Su precio está fuertemente influenciado por el comercio especulativo y factores macroeconómicos, demostrando su necesidad práctica ante cada crisis geopolítica.

Aunque en teoría la reducción de las recompensas para los mineros puede aumentar la percepción de escasez y, por tanto, la demanda a largo plazo de *bitcoin*, otros elementos como fluctuaciones de oferta y demanda, especulación de inversionistas, adopción por parte de instituciones financieras y desarrollos tecnológicos pueden influir en el precio.

Eventos como volatilidad en mercados tradicionales, políticas monetarias de bancos centrales, tensiones geopolíticas y crisis económicas pueden afectar tanto la confianza de quiénes invierten en *bitcoin* como su percepción como reserva alternativa de valor, modificando el efecto del *halving* y haciendo que su resultado sea más impredecible que en ocasiones pasadas.

Según datos de *Technopedia*, se estima que aproximadamente el 2.7% de la población mundial, 219 millones de personas, poseerán *bitcoin* en 2024. Esto es 208% más que hace cuatro años, de acuerdo a *Crypto.com*.

PHISHING

NUEVA MODALIDAD DE FRAUDE CIBERNÉTICO

EL *PHISHING* es una modalidad de estafa digital que tiene como objetivo la usurpación de identidad mediante correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos diseñados para solicitar al usuario sus datos de ingreso y con ello acceder a su información confidencial, tarjetas de crédito, cuentas bancarias, inicio de sesión y otras acciones.

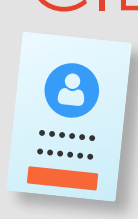

Este delito se aprovecha de la vulnerabilidad de la persona u organización para crear un ambiente de falsa credibilidad en medios digitales y que la víctima caiga fácilmente en el engaño; las formas más usuales surgen a través de enlaces enviados por aplicaciones, mensajería instantánea, correo electrónico o publicaciones en redes sociales que redireccionan al usuario hacia páginas de internet simuladas replicando logotipos, diseños, nombres, cargos en la estructura y todos los elementos visuales que proyectan confianza.

Otro tipo de *phishing* es a través de llamadas telefónicas donde los estafadores se valen de la suplantación para que parezca que sus llamadas provienen desde números u organizaciones o legítimas con asuntos sobre problemas en tarjetas, créditos o pagos vencidos. Las víctimas son convencidas y terminan compartiendo sus datos confidenciales.

Ninguna institución está exenta de ser simulada y *AlquimiaPay* tiene una campaña permanente para alertar y proteger a sus usuarios sobre esta práctica delictiva, subrayando que la *Fintec* no realiza llamadas para solicitar contraseñas y la única página web oficial es *https://www.alquimiapay.com*

Además, contamos con un equipo de profesionales dedicados a monitorear y prevenir incidencias digitales, así mismo nuestro personal de atención a clientes está disponible para brindar orientación y recomendaciones para la protección de los datos de sus clientes.

Contacte con la sección: nacional@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Asesinan en Chilpancingo a subsecretario de Educación en Guerrero

Ayer fue asesinado el subsecretario de Planeación de la Secretaría de Educación Guerrero, Benjamín Adame Pereyra, dentro de su casa en la comunidad de El Ocotito, en Chilpancingo. Su cuerpo presentaba varias heridas de arma blanca, por lo que se presume que fue un robo.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

INFORME ANUAL

En México se violan los derechos humanos todos los días, acusa AI

La directora del organismo en el país, Edith Olivares, señala retrocesos fuertes por la falta de una política de prevención

EFE

Reporte. La directora de AI México, Edith Olivares (izq), y la integrante del colectivo Hasta Encontrarte Bibiana Mendoza, ayer.

Las instituciones para ayudar en la materia "son cascarones vacíos", reclama

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Estamos viviendo retrocesos muy fuertes en materia de derechos humanos en México, reclamó Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional en México.

Durante la presentación del Informe Anual 2023-2024 sobre la situación de derechos humanos en México, Olivares reclamó que hay crímenes que se siguen presentando por la falta de acción por parte del gobierno para evitarlos.

"A pesar de los avances en legislación, en instituciones que se crean para atender estas violaciones a derechos humanos, los feminicidios no cesan, las desapariciones no cesan porque el Estado no tiene una política pública de prevención", reclamó.

Además, señaló que "tenemos instituciones que son como cascarones vacíos, y mientras sigamos teniendo eso en las comisiones de derechos humanos, en el mecanismo de protección, en la Secretaría de Gobernación, en institutos para mujeres, vamos a continuar estando así, denunciando violaciones".

Por otro lado, Olivares lamentó que el presidente López Obrador haya mantenido una actitud cerrada hacia las organizaciones, y soltó que es de los pocos presidentes en América que no han recibido a AI en lo que va de su mandato.

Este patrón se repite con otras entidades, ya que, según la directora ejecutiva, en los últimos años ha aumentado la resistencia de las autoridades de escuchar a la sociedad civil. "Lo que sí hemos visto es que en los últimos años se está incrementando la resistencia de las autoridades a atender y escuchar a las organizaciones de la sociedad civil", apuntó.

Agregó que "las mujeres buscadoras en México están exigiendo, están casi rogando a la Presidencia que les atiendan, y no son atendidas".

Olivares también afirmó que hay preocupación en AI por la Ley de Amnistía, ya que se le puede dar un mal uso, por lo que pidió regulaciones

"Se incrementa la resistencia de las autoridades a atender a la sociedad civil"

"Las mujeres buscadoras están casi rogando que les atiendan"

EDITH OLIVARES Directora ejecutiva de Amnistía Internacional en México

derechos humanos no es una violación del derecho internacional, es algo que hemos hecho cada año", reviró y aclaró que este documento no es únicamente realizado por las autoridades estadounidenses.

"El informe de derechos humanos es una evaluación de Estados Unidos sobre los diversos relatos y entradas que figuran en él", señaló.

Y agregó que "es una recopilación de entradas realizadas a partir de aportes creíbles, organizaciones mediáticas, organizaciones guber-

SOBRE EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

EU responde al Presidente: "No es intervención"

El Informe Anual de Derechos Humanos que realiza el Departamento de Estado de Estados Unidos cada año no va en contra del derecho internacional, reviró Vedant Patel, vocero adjunto de la entidad.

Después de que el presidente López Obrador acusó al gobierno estadounidense de intervenir en procesos internos de México, e incluso los acusó de ir en contra de normas internacionales, el vocero recordó que este reporte se hace de manera periódica.

"La publicación del informe de

ANTECEDENTE.
Cuando este informe se publicó el año pasado, AMLO dijo que lo hecho por el "Departamento de Estado es un bodrio".

PESE A NEGATIVA DEL GOBIERNO MEXICANO

PRECURSORES DE FENTANILO LLEGAN A MÉXICO Y A EU, ACLARA KEN

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, insistió en que los precursores para fabricar fentanilo llegan tanto a México como a Estados Unidos.

En la presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición, el diplomático aprovechó para aclarar que México también recibe químicos para fabricar la substancia, a pesar de la constante negativa por parte de las autoridades del país.

ESPECIAL

Sin embargo, resaltó que hay mucho ruido por fentanilo, las armas y otros temas difíciles, pero consideró que el trabajo que están llevando a cabo ambos países se está desarrollando de una manera histórica y se está haciendo un trabajo muy bueno.

Por otro lado, resaltó las labores que ha llevado a cabo México para combatir el tráfico de esta substancia.—*Pedro Hiriart*

que establezcan cómo se va a aplicar.

Antes, Olivares Ferreto reclamó que persisten las violaciones de derechos humanos en el país, ya que éstas se presentan todos los días.

"En México se violan derechos humanos todos los días: todos los días son desaparecidas personas; son atacadas y amenazadas las mujeres que buscan a sus familiares; diariamente son asesinadas alrededor de 10 mujeres; las familias de las víctimas de feminicidio viven diariamente la violencia institucional; periodistas y personas defensoras de derechos humanos son atacades y amenazades (*sic*) por su labor", sentenció.

Asimismo, sostuvo que México sigue siendo el país más peligroso para los periodistas en el hemisferio occidental, esto por los, al menos, cinco asesinatos que se contabilizaron el año pasado.

Además, la directora lamentó que estos riesgos se vean incrementados desde la máxima tribuna del país todos los días. "La desigualdad, la corrupción y la impunidad continúan imperando en el país, y como si todo esto fuera poco, el pan nuestro de cada mañanera (del presidente López Obrador) son los ataques a las organizaciones de la sociedad civil, a periodistas, o cualquier organización colectiva que disienta mínimamente de las decisiones gubernamentales".

Por esto, señaló que para este año, México tiene que prestar especial atención a los actos del gobierno que ponen en riesgo las garantías de las personas.

"Este 2024 viene con enormes retos en materia de derechos humanos para nuestro país, miles de personas siguen siendo víctimas de la violencia del Estado y de los grupos criminales, las personas que ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos hacen frente a grandes riesgos, ataques y amenazas", indicó.

"La desigualdad, la corrupción y la impunidad continúan imperando"

namentales, actores de la sociedad civil y nuestras embajadas en el contexto que ingresan estas entradas específicas".

El Departamento de Estado denunció que México dejó sin investigar ni enjuiciar la mayoría de casos criminales como homicidios, torturas, secuestros, trata de personas y extorsiones, y resaltó que los niveles de violencia y explotación en el país se mantuvieron altos.

Señaló que entre los principales problemas del país en materia humanitaria se encuentran los homicidios, la tortura, las detenciones arbitrarias, el narcotráfico, la violencia de género y contra el colectivo LGBTIQ+, entre otros.

—Pedro Hiriart

ESPECIAL

Postura. El presidente López Obrador, ayer, durante su mañanera.

TRAS REPORTE SOBRE DDHH

AMLO señala al gobierno de EU de violar el derecho internacional

"¿Quiénes son ellos para intervenir?", cuestiona el Presidente

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Estados Unidos viola el derecho internacional con el Informe de Derechos Humanos 2023 del Departamento de Estado, acusó el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia.

Reprochó que el informe haya señalado que el Ejecutivo critica a Norma Piña, presidenta de la Corte.

"¿Qué tienen ellos que meterse en el asunto de las diferencias que tenemos con el Poder Judicial? ¿Quiénes son ellos para intervenir? ¿Cuál es el fundamento legal? Están violando flagrantemente el derecho internacional, la independencia, la soberanía de los pueblos".

Las declaraciones del mandatario toman relevancia porque la violación del derecho internacional forma parte de los argumentos en la demanda contra Ecuador, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), luego del asalto a la embajada mexicana para detener al ex vicepresidente Jorge Glas, a quien México otorgó asilo.

Justo por el caso de Ecuador, López Obrador también ha cuestionado la respuesta que dio el Departamento de Estado. "Hasta el sábado por la tarde aparece un comunicado insustancial del Departamento de Estado, contradictorio, ambiguo".

"Y sabía yo que no estaba enterado el presidente (Joe) Biden, que habían tomado la decisión en el Departamento de Estado; entonces, por eso dimos a conocer el video y se lo mandé al presidente. Y como es una gente respetuosa de nuestra soberanía, siempre me habla de que el trato entre nosotros tiene que darse en un plan de igualdad porque somos países independientes, soberanos, países vecinos".

Dijo que otro ejemplo de que el Departamento de Estado interfiere es el financiamiento que da a organizaciones como Artículo 19 y Mexicanos Contra la Corrupción.

"Cómo se va a financiar desde Estados Unidos a una organización para golpear a un gobierno legal, legítimamente constituido".

Durante todo el año, López Obrador ha dicho que el Departamento de Estado fue el autor intelectual de las publicaciones que dieron origen a la campaña en su contra de #NarcoPresidente, en redes sociales.

RECLAMO. El presidente López Obrador ha dicho que el Departamento de Estado es el autor intelectual de la campaña en su contra.

Consideró que ese injerencismo es una práctica de un grupo "muy prepotente", que está manejado por "la derecha internacional".

"Una cosa es lo que opina la Casa Blanca; otra cosa es lo que hace la CIA; otra cosa es lo que hace la DEA; otra cosa es lo que hace Blinken en el Departamento de Estado; otra cosa es lo que hacen en el Departamento de Justicia; otra cosa es lo que se hace en el Congreso; otra cosa es lo que hacen en el Poder Judicial".

Acotó que no es de la presente administración sino un actuar de años. "Y eso también, con todo respeto, indica de que están estancados, anquilosados, en decadencia".

Reiteró que México no se mete en asuntos internos "que también son cuestionables".

Confidencial

Sacrificios en el Legislativo

El senador morenista **Adolfo Gómez Hernández** organizó ayer una "ofrenda para el dios de la lluvia (Tláloc)", en la cual se sacrificó a una gallina en las instalaciones de la Cámara alta. El hecho de inmediato motivó la indignación de los animalistas, que no sólo condenaron en redes sociales la crueldad, sino que denunciaron violación a la ley. El legislador de Oaxaca justificó que el artículo segundo de la Constitución protege las prácticas de los pueblos originarios. No obstante, tanto la Mesa Directiva, que preside Ana Lilia Rivera, como el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, se deslindaron.

La prioridad está en la Luna

En el Senado hay prioridades. Ayer en comisiones, la mayoría de Morena y aliados aprobó una reforma constitucional en materia espacial, a fin de que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, se consideren áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos de la Constitución. Para el nombramiento de los comisionados del Inai y los magistrados del Tribunal Electoral hay 'tortuguismo' y evasivas, pero qué tal el *fast track* para considerar a las constelaciones parte de las áreas prioritarias del país. Eso sí, ante el rechazo de la oposición, se prevé que no pasará en el pleno.

Xóchitl ahora abraza a sus partidos

Después de tanto renegar y tratar de desmarcarse, **Xóchitl Gálvez** empieza a abrazar a los partidos que la postularon como candidata. De presentarse como una "candidata ciudadana" a secas, en los últimos días ya se asume como "la candidata de PAN, PRI, PRD y de los ciudadanos". Además, ya puso el logo de Acción Nacional en uno de los videos que compartió este miércoles. A lo mejor ya cayó en la cuenta de que si no quería cargar con las siglas de los partidos, se hubiera ido de independiente. ¿Será?

Le llueven a México quejas por derechos humanos

Por si no hubiera sido suficiente la *balconeada* del Departamento de Estado por las faltas de México con los derechos humanos, ahora el informe de Amnistía Internacional puso también el dedo en la llaga. De fondo, los dos reportes tienen un mensaje claro: las violaciones a las garantías de los ciudadanos se viven todos los días, y el gobierno no ha hecho lo suficiente para frenarlas. Sólo que con el de AI no podrá el Presidente reclamar "violación al derecho internacional" o que sus adversarios están detrás… ¿o sí?

Reproche de la alianza opositora al TEPJF

En el equipo de la candidata presidencial opositora hay quejas porque el TEPJF no los recibe. Su coordinador de campaña, **Santiago Creel**, saltó a sus redes para acusar a los magistrados de no haber recibido ni a la candidata ni a su equipo para hablar de sus quejas sobre la constante intromisión del presidente López Obrador en el proceso electoral, así como el uso de los servidores de la nación y de los programas sociales con fines electorales. "La negativa del Tribunal Electoral de recibir a Gálvez y a líderes de la coalición es un claro ejemplo de tolerancia a la impunidad", sostuvo.

Tribunal apresura a Vila a que deje gubernatura

El TEPJF emitió ayer una de esas sentencias que parecen chiste, no por el fondo de la decisión, sino por la burla flagrante del "sancionado". Resulta que el artículo 55 de la Constitución ordena que, si una persona que busca un cargo de elección tiene bajo su mando la fuerza pública del o los distritos donde compite, debe separarse del cargo 90 días antes de la elección. Eso lo deberían saber todos los políticos. Pasó en Morelos, con Cuauhtémoc Blanco, y ahora en Yucatán, donde el gobernador **Mauricio Vila**, quien aspira a un escaño en el Senado, estiró la liga al máximo para dejar la gubernatura, pero no 90, sino 30 días antes de la elección. Total, no hay sanción, sólo un llamado a separarse del cargo.

Votar por la Santa Muerte

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart

A querer o no, el domingo a las 20:00 Claudia Sheinbaum Pardo tomará su lugar en el segundo debate por la Presidencia de la República como la candidata de la Santa Muerte.

Las camisetas negras con el emblema de la Iglesia de la Santa Muerte que llevan la leyenda: Un Verdadero Hombre Nunca Habla Mal de López Obrador, no son una anécdota.

Son la imagen de un gobierno necrófilo. Es decir, que disfruta con la muerte.

Seguidores de AMLO, y al menos un alto funcionario federal y consejero del Presidente en materia de comunicación social, Jenaro Villamil, presumen con orgullo la camiseta de la secta asociada a ritos satánicos y trasiego de drogas.

López Obrador salió a defender a la secta llamada Iglesia de la Santa Muerte como si fuera una religión más. Así lo ve él.

Se han encontrado fosas clandestinas con cadáveres humanos debajo de altares de la Santa Muerte, la secta que presume Morena en su camiseta: "Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador", nos dice una calavera que con el índice en la boca ordena callar.

Ese es el gobierno que Claudia Sheinbaum saldrá a defender en el debate del domingo en la sede del INE.

"La obra del presidente López Obrador", dijo ayer.

Nunca habíamos visto a un Presidente que se burlara públicamente de los derechos humanos.

López Obrador lo hizo el martes en su conferencia matutina, al hablar de los paramédicos asesinados y calcinados en Celaya, luego de que fueran atacadas tres ambulancias por grupos criminales.

Pidió que vayan a investigar el caso "los de Latinus, o los de Derechos Humanos", y remató con sendas carcajadas.

¿Continuidad al gusto por la muerte?

¿Continuidad a la burla de los derechos humanos?

Sí, mientras Sheinbaum no se deslinde, así es.

Votar por Morena es votar por la Santa Muerte.

La muerte no le inmuta al Presidente que entregará un país con más de 184 mil asesinatos dolosos.

Noventa y cinco cada día.

Uno cada quince minutos.

El gobierno que saldrá a defender Claudia Sheinbaum el domingo es el que tiene en su haber 50 mil 822 personas desaparecidas entre diciembre de 2018 y el 24 de abril de este año.

La cifra de niños muertos de cáncer debido al desabasto de medicinas oscila entre los 5 mil y 6 mil infantes, sólo en los tres primeros años de gobierno de López Obrador, de acuerdo con información de Associated Press (AP) que verificó los datos.

En México murió tres veces más gente que la media mundial por el covid-19.

Quinientos seis mil personas que no debieron morir durante la pandemia fallecieron por el desdén hacia la muerte del gobierno que lleva a Claudia Sheinbaum como candidata a dar continuidad al régimen necrofílico.

La esperanza de vida de los mexicanos cayó cuatro años durante la pandemia.

En la Ciudad de México, gobernada por Sheinbaum, la esperanza de vida cayó aún más: 7.3 años, con datos verificados por Animal Político.

Durante el gobierno de López Obrador, 117 mil 301 personas han emprendido desplazamientos masivos obligados por la violencia que el Presidente y su candidata mienten al decir que va en franco descenso.

Por primera vez en la historia, desde que hay contabilidad, en la frontera estadounidense han detenido y expulsado a mexicanos en 2 millones 800 mil ocasiones.

En el gobierno donde se realizan sacrificios rituales (ayer degollaron una gallina en el Senado, "para que llueva") y se publicitan con orgullo a sectas con ritos satánicos, México ha vuelto a ser el país número uno en migración ilegal de sus habitantes a Estados Unidos

No van por falta de empleo, sino que huyen de la violencia.

El Departamento de Estado y Amnistía Internacional señalan que en México los derechos humanos se violan a diario. El Presidente manda a volar esos informes.

Se ríe de los derechos humanos.

Los cárteles criminales realizan secuestros masivos: 66 personas fueron *levantadas* por uno de ellos hace dos semanas y las soltaron cuando quisieron. Al Presidente nada le inmuta.

México se ha convertido en el productor número uno de fentanilo en el mundo, con lo que se mata a unas 100 mil personas al año en Estados Unidos. López Obrador lo niega.

La principal causa de muertes de jóvenes en Estados Unidos es por consumir fentanilo que producen en México los grandes cárteles, con precursores chinos.

Y la principal causa de muerte de jóvenes en México es por violencia criminal.

Ese problema, las muertes de jóvenes por consumo de fentanilo, no tarda en llegar a México como una crisis de salud pública, por lo barato de su producción.

La vida dejó de tener valor. Como la ley, tampoco la tiene.

El gobierno del presidente López Obrador trajo a México a tropas de asalto del Ejército ruso a desfilar en el Zócalo capitalino, en medio de una invasión criminal a Ucrania.

He visto videos en que niños ucranianos preguntan por sus papás. Pegan sus retratos en las paredes de la ciudad de Mariupol, para encontrarlos.

Los rusos se han robado más de 19 mil niños ucranianos y se los llevan a su país para darlos en adopción.

No son opiniones, son hechos.

A los que invaden a un país vecino, matan, secuestran, destruyen la vida de gente pacífica, nuestro Presidente les da cobijo político.

Y a las tropas de ese Ejército, criminales de guerra, las invita el gobierno de López Obrador a desfilar en nuestro país.

Traerlos es darles apoyo.

El Presidente está del lado de la muerte. Adentro y afuera de México.

Su candidata y su partido ofrecen continuidad.

Votar por Morena es votar por la Santa Muerte que ostentan en sus camisetas negras.

VISITA ESTUDIOS CHURUBUSCO

Taddei afirma que debate será imparcial y sin fallas

ELECCIONES 2024

El segundo debate presidencial estará libre de manipulación y fallas técnicas, aseguró Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), ante las expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador de que esperaba que no hubiera "mano negra" del organismo.

Previo a un recorrido por los Estudios Churubusco, sede del segundo debate, Taddei consideró que el cuestionar las preguntas del debate es parte de la narrativa de los partidos.

"La responsabilidad de la institución es darle tranquilidad a los representantes de las candidaturas y que observen de manera directa cómo es el proceso, no hay manipulación del instituto de ninguna pregunta; la tranquilidad que da el instituto es justamente esta transparencia en la selección de las preguntas", expresó.

LUCÍA FLORES

DETALLES. Guadalupe Taddei, presidenta del INE, ayer.

Y aseguró que, si bien en el primer debate las fallas fueron técnicas, en éste se apuesta a la "no equivocación".

Respecto de la seguridad de los candidatos, afirmó que el gobierno federal sí ha agilizado y dado protección inmediata a 360 candidatos, hasta el corte que tenía ayer.

Dijo que según el riesgo se está garantizando que los escoltas estén en horario 24/7 con los aspirantes.

—Diana Benítez

RECHAZA PETICIÓN DE PRI, PAN Y PRD

Tribunal Electoral ordena no suspender las mañaneras

Los magistrados consideran que hacerlo conllevaría a "una censura previa"

ELECCIONES 2024

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) determinó no suspender la difusión de las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador, como pidieron PAN, PRI y PRD, pues aseguró que se trata de una actividad lícita.

Estimó que suspenderlas conllevaría a una especie de "censura previa", inadmisible en una sociedad democrática. "La suspensión total de la difusión de las conferencias resultaría en un actuar desproporcionado", dijeron ayer en sesión pública los magistrados del TEPJF.

Precisaron que el contenido de las conferencias no está exento de revisión por parte de la autoridad, pero eso se haría caso por caso, con base en las denuncias que se presenten.

Los partidos PAN, PRI y PRD acusaron ante el INE que en el actual proceso electoral son ya 24 ocasiones en las que el Presidente hace expresiones indebidas en sus conferencias, que han ameritado el dictado de medidas cautelares.

Dijeron que es un hecho inminente que el titular del Ejecutivo utilizará las mañaneras para hacer manifestaciones contrarias a la equidad electoral, por lo que pidieron suspender la difusión generalizada de esas conferencias.

Para los magistrados resultan ineficaces los argumentos de los partidos quejosos en torno a la supuesta ilicitud de la conferencia en periodo electoral.

Dijeron que los partidos recurrentes se limitan a sustentar ante el TEPJF que el Consejo General del INE no fue exhaustivo en su determinación y que no tomó en cuenta el planteamiento de la necesidad de suspender las mañaneras.

"Contrario a lo que sostienen los partidos recurrentes, las consejerías electorales sí expusieron los motivos que llevaron a considerar la improcedencia de cancelar las mañaneras.... las siete consejerías que hicieron uso de la voz presentaron lo que, a su juicio, serían motivos suficientes para superar la propuesta".

En otro tema, la Sala Superior resolvió que si el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila, sigue con su aspiración a un escaño del Senado por el PAN, debe separarse del cargo en un plazo no mayor a 10 días.

Asimismo ratificó el desechamiento de una queja que presentó Morena por la difusión del *hashtag* #NarcoPresidente y exoneró a Xóchitl Gálvez, acusada de beneficiarse con la difusión de éste.

ESPECIAL

AVISO. Claudia Sheinbaum, candidata de Morena, ayer, en San Luis Potosí.

TRAS REPROCHE DEL PRESIDENTE

Resaltará Claudia "exitos" del gobierno de AMLO en el segundo debate

La candidata de Morena asegura que tiene 27 puntos de ventaja sobre Xóchitl

ELECCIONES 2024

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, adelantó que en el debate del domingo destacará los "resultados" y el "exitoso" gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México afirmó, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, que no prevé que el siguiente debate pueda modificar "los 27 puntos" porcentuales que las encuestas le dan de ventaja sobre la opositora Xóchitl Gálvez.

Luego de que el presidente López Obrador se quejó de que hubo una narrativa en contra de su gobierno durante el primer debate, Sheinbaum anticipó que el domingo próximo se dedicará a mostrar los "logros" en materia económica de la actual administración.

"Los temas del segundo debate, pues es para mostrar lo que ha hecho el país, el Presidente, es lo que digo todos los días en los mítines. La política del humanismo mexicano, de la cuarta transformación, ha dado resultados, particularmente en un nuevo modelo económico, economía moral, el humanismo mexicano, que quiere decir por el bien de todos primero los pobres", dijo.

De acuerdo con la morenista, "el modelo (de López Obrador) es tan exitoso que el mundo entero está viendo el modelo mexicano: crecimiento económico, disminución de la pobreza, disminución de las desigualdades, el nivel más alto de empleo formal en la historia del país, el nivel más alto del salario medio del IMSS, aumento en el salario mínimo frente a otras economías similares donde no tuvieron aumento por la crisis de la pandemia".

Subrayó que "todo mundo felicita a México por el manejo económico en la crisis de la pandemia, es decir, hay resultados y, además, se apoya al que menos tiene. Eso es lo que vamos a ir a decir, vamos a dar los datos con mucha solidez".

Así, presumió que su ventaja es de 27 puntos. "Difícilmente un debate puede cambiar esa diferencia. En el primer debate todavía subimos un poco, entonces no creo que cambie de manera importante".

Posteriormente, en un mitin en Tamazunchale, Sheinbaum minimizó el enfrentamiento y la división entre morenistas y simpatizantes del Partido Verde, luego de que abuchearon a la candidata de Morena al Senado Rita Rodríguez, hermana de la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, y la candidata del Verde al Senado, Ruth González, esposa del gobernador Ricardo Gallardo.

> La política del humanismo mexicano, de la cuarta transformación, ha dado resultados"
>
> **Claudia Sheinbaum** Candidata de Morena a la Presidencia

Claudia, piedritas, y piedrotas, en el camino

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena

El cuarto de guerra de Claudia Sheinbaum no asume que ya ganó la elección, y mucho menos esa candidata se tira a la hamaca. Pero una cosa es que hagan la chamba sin confiarse, y otra ponerle desde el gobierno piedras que se pueden convertir en muros.

La gracejada de la camiseta con una leyenda sobre hablar mal de López Obrador y su relación con la "verdadera" hombría, plasmada sobre una calavera, hubiera sido eso, una bufonada digna de las redes de no haber sido elevada por el oficialismo a nuevo pretexto para educar a los opositores (*sic*).

Aclaremos: nadie se escandaliza con la santa muerte, fenómeno nada nuevo y menos trivial; pero una puntada así, de un funcionario y de Morena, bendecida, en plena campaña, por la mañanera… ¿qué puede salir mal?

Este nuevo chistín de los morenistas, envalentonados porque Andrés Manuel López Obrador les dio cuerda, no cayó bien en sectores a los que hace no mucho esta "izquierda" que usa la santa muerte pedía evitar la política y que lo de César al César, y ellos sólo a la religión.

Ojo: no soy yo quien pega la broma de la camiseta con la santa muerte, ese fue el primer mandatario; quien cuando no quiere opinar de un tema tiene un histriónico repertorio para salirse por la tangente, y en esta ocasión decidió hacer más grande el ruido al nombrar él el culto a la santa muerte, que para algunas personas resulta ofensivo.

La Iglesia católica reaccionó este miércoles con este mensaje dentro de la presentación de un documento para la paz: "No podemos ignorar la preocupante realidad que enfrenta nuestra sociedad con la implementación de una cultura de muerte y violencia a través de la narcocultura que se difunde en las redes sociales, imágenes violentas, cultos distorsionados como el de la santa muerte y amedrentamientos digitales".

Y en el mismo sentido, entre pastores evangélicos de Michoacán circuló otro mensaje, uno que, entre otras cosas, expone: "Amados (…) la dirigencia de Morena hace una amenaza velada para evitar que se hable mal del presidente Andrés Manuel Lopez Obrador, lo que no sólo atenta contra la libertad de expresión, sino que sienta un precedente nunca visto antes. En realidad, no se trata de la persona sino de sus acciones de gobierno y políticas públicas que han sido desastrosas especialmente en seguridad, salud, educación, justicia, migración, agricultura, atención al gravísimo problema del agua, entre otros muchos temas desatendidos y no se diga en los temas de vida, familia y libertades".

"Viene el proceso electoral más grande, complejo y violento de la historia. Han sido asesinados 30 candidatos y precandidatos en más de 50 actos de violencia en todo el país y este tipo de amenazas no ayuda en nada al clima de violencia que vivimos. Hacemos votos a Dios por la paz y sanidad espiritual de nuestro amado México".

Quien piense que los evangélicos y los católicos van por pista diferente en sus reservas sobre la agenda progresista que afortunadamente los mexicanos han ido conquistando, está pensando mal.

Y he aquí otro tema que los podría conjuntar, así no sea evidente esa alianza.

Los sacerdotes y pastores de todo el país constituyen un sistema nervioso de dos vías: reciben mensajes, emiten mensajes. Y, para bien o para mal, tiran línea.

No vaya a ser que la camiseta de marras se vuelva una piedra en el camino de Sheinbaum con todo y los ene (ponga aquí la cantidad que guste) de puntos de ventaja que lleva en las encuestas. Seguro ella estará muy agradecida con la ocurrencia.

PIDEN AL PRESIDENTE "QUE DIGA LAS COSAS COMO SON"

Los encapuchados que pararon a la morenista niegan que sea montaje

ELECCIONES 2024

TUXTLA GUTIÉRREZ.- El grupo de encapuchados que paró a Claudia Sheinbaum el domingo señaló ayer que el retén no es un montaje, que es real, y pidió a la candidata no quitar los ojos de la sierra de Chiapas y al presidente López Obrador "que diga las cosas tal y como son".

En un video enviado ayer desde el filtro de seguridad que tienen entre Motozintla y Mazapa de Madero, los hombres salieron al paso para aclarar las versiones de que lo que pasó el domingo 21 fue un montaje.

"Esto no es un montaje, esto es real. Esto que están viendo ustedes como encapuchados es real. Estamos encapuchados por las represalias que hay en contra de nosotros, porque los contrarios de allá arriba no quieren vernos acá", aclaran.

Y agregan: "No somos ni pertenecemos a ningún grupo delictivo. Somos gente del pueblo, gente de la ciudad que estamos protegiendo a la ciudad. Nada más".

Al paso de un automovilista, los encapuchados le preguntan: "¿Esto es montaje señor o es real?". "Es verdad", responde el conductor.

"Por ahí para quienes dijeron que esto es un fotomontaje lo que pasó el otro día, queremos decirles que esto no es un fotomontaje. Es inseguridad hacia la sierra", apunta.

"Al señor Presidente, que diga las cosas tal y como son. Acá estamos esta vez, haciendo lo que hacemos tres veces por semana.Cuidando nuestro pueblo. Cuidándonos de los que quieren venir y cobrar cuotas, extorsiones. Es lo que no queremos acá en Chiapas: queremos ser libres como antes", señalan.

Aclararon que mantienen el retén para evitar que grupos armados "de los contrarios", procedentes de Frontera Comalapa, se infiltren a Motozintla y otros municipios. —***Isaín Mandujano/Corresponsal***

Tomaduras de pelo

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa

Por segundo día consecutivo, el presidente Andrés Manuel López Obrador explotó contra el gobierno de Estados Unidos en reacción continuada de su enojo por el reporte anual sobre derechos humanos que dio a conocer el Departamento de Estado este lunes. El martes les exigió respeto y que no se inmiscuyeran en los asuntos internos de México, y el miércoles, quizá porque lo ignoraron en Washington y no le ofrecieron la disculpa que hubiera esperado, escaló los epítetos. Los llamo poco serios y mentirosos, un país anquilosado y en decadencia que, dijo, tiene que renovarse.

Mucho grito y pocas nueces.

La indignación del Presidente debió haber sido consecuente y haber instruido a la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, para que llamara al embajador estadounidense, Ken Salazar, y pedirle explicaciones o hacerle un extrañamiento, rechazando el informe que hace cada año Foggy Bottom sobre 200 países y territorios en el mundo. No lo hizo. Al parecer, por lo que respondió a pregunta expresa en la mañanera, ni se le ocurrió. Tampoco parece saber o entender que los insumos que utilizan en Washington para elaborar los informes tienen como base los cables diplomáticos que les envía su embajada; o sea, Salazar.

Los gritos de López Obrador son algo a lo que están acostumbrados en el gobierno de Estados Unidos. Ya saben que lo hace para consumo doméstico y a veces como distractor de problemas profundos, y no le prestan atención. Lo hace únicamente cuando piensan o ven que el coraje se traslada al tema migratorio y que deja entrar libremente, contra lo acordado, indocumentados que tienen como destino final Estados Unidos, por lo que para apaciguarlo y que siga haciendo lo que le pidieron, un muro en la frontera sur, emiten un bálsamo en forma de declaración. Lo han hecho en otros momentos, con lo cual serenan al Presidente, aunque nada cambia en el fondo.

En términos de la relación bilateral, el fondo es lo que importa a Washington, mientras que la forma es lo único que le preocupa a López Obrador.

El mismo día en que explotó contra el Departamento de Estado, lo que sucedió de fondo en la relación fueron concesiones y cesiones importantes de México a Estados Unidos.

Por la mañana, a petición del Presidente, el Senado autorizó el ingreso a México de fuerzas especiales del Departamento de Defensa de Estados Unidos, armados con su equipo bélico, para dar cursos de capacitación. Esta acción insólita pasó casi desapercibida, pero para un Presidente que presume de conocer de historia, el que tropas estadounidenses pisaran territorio mexicano desde la expedición del Ejército de ese país para perseguir a Francisco Villa, la contradicción entre su gestión y su reclamo muestra su doble cara.

La aprobación en el Senado fue por una petición que hizo López Obrador, en noviembre del año pasado, para que 11 soldados estadounidenses armados entraran a México para dar un curso de capacitación de enero a marzo. Ese ingreso fue limitado. Lo que ahora autorizaron al Presidente fue la entrada de 180 elementos de la Compañía de Paracaidistas de la 82ª División Aerotransportada del Ejército de Estados Unidos, que es una unidad de élite de acción rápida y especializada en operaciones de asaltos en paracaídas en zonas hostiles.

Y por la tarde, la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, anunció aranceles a 544 productos asiáticos porque estaban subvaluados y a bajos precios, que estaban desplazando a los productores mexicanos. La decisión mexicana coincide con los reclamos que desde octubre le ha hecho la representante comercial de la Casa Blanca, Katherine Tai, a Buenrostro, y subsecuentes presiones de legisladores para exigirle que exprese a México la competencia desleal que está causando. Si fue o no esa la motivación del gobierno mexicano, debe servir para despresurizar el creciente conflicto comercial que se estaba creando.

El Presidente dijo que no son serios en el gobierno de Estados Unidos y que existen posiciones diferentes en la administración Biden. Para López Obrador, quienes critican a su gobierno en Washington y dan a conocer informes como los del Departamento de Estado, "están manejados por la derecha internacional… una internacional de derecha apoyada en Estados Unidos; sabemos que esos son los golpeadores, los *halcones*".

Eso es lo que no es serio: que la derecha internacional tome decisiones en el Departamento de Estado por encima ¿de la Casa Blanca? ¿Plantea un choque entre el presidente y el secretario de Estado? Son fuegos pirotécnicos para distraer a sus audiencias domésticas y las clientelas políticas, buscando en el enemigo externo la cohesión interna, y una forma sonora para no responder al contenido. No puede hacerlo porque los señalamientos están documentados en México y buena parte de lo que incluyeron en las secciones son actos públicos de presión y hostigamiento del Presidente. Como el de los ataques a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, donde la respuesta de López Obrador fue de molestia porque registraron lo que él admitió ayer, el enfrentamiento contra el Poder Judicial.

> ***Los gritos de AMLO son algo a lo que están acostumbrados en el gobierno de EU. Ya saben que lo hace para consumo doméstico***

López Obrador calificó el reporte sobre derechos humanos como una "tomadura de pelo". Pero lo que está haciendo con estas respuestas sí es una tomadura de pelo. Si en realidad quisiera cambiar de fondo los términos de la relación, no diría que mantendrá la cooperación con Estados Unidos. La suspendería en su totalidad, no sólo efímeramente, como lo hizo recientemente en protesta por las investigaciones que lo vinculan con el narcotráfico, y dejaría de acatar las exigencias de la Casa Blanca sobre migración, el combate al fentanilo, el comercio o las industrias estratégicas que quieren que se instalen en México con recursos de Estados Unidos para garantizar su cadena de suministro.

Pero López Obrador no puede romper con Estados Unidos, aunque quiera, porque la economía de México colapsaría. Es lo correcto en términos de país, pero también podría hacer algo más que gritos que no sirven para nada y reproches en el circo de la mañanera, como una protesta formal y directa con Salazar primero, Blinken después, y terminar con Biden. Eso sería serio, no una pantomima política para salvar cara.

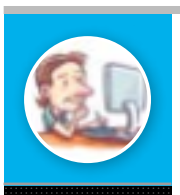

Rictus

@monerorictus

Preguntas democráticas

CRONOPIO

Roberto Gil Zuarth

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@rgilzuarth

La intervención del Presidente en los procesos electorales es incontrovertible. La conferencia matutina es el templete diario del candidato sin boleta. Desde ahí difunde encuestas, promueve la continuidad de su partido, presume obras y logros de gobierno, elogia a su candidata, apedrea a opositores. López Obrador es probablemente uno de los servidores públicos más sancionados por violación a las reglas de neutralidad del poder público. Del 1 de diciembre de 2018 al 27 de marzo de 2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó la existencia de infracciones en 17 casos y dictó medidas cautelares en otros 43 expedientes. El dato es preocupante a poco más de un mes de la elección: 60 resoluciones definitivas e inatacables implican al Presidente que hace no muchos años, como candidato, mandaba a silenciar chachalacas.

El presidente López Obrador ha sugerido la posibilidad de un fraude electoral en contra de su movimiento (mañanera, 12/03/2024). En su muy persuasiva y exitosa conspiranoia, desliza que cualquier resultado adverso será ilegítimo. Su derrota sólo puede ser consecuencia de un golpe técnico de Estado fraguado por una minoría clandestina con potentes tentáculos en las instituciones electorales. Dado este contexto, surge inevitablemente la cuestión sobre si López Obrador y su partido aceptarán o no los resultados de la elección ¿Qué posición asumirá el Presidente en un escenario cerrado como el de 2006? ¿Arbitraje de Estado o parte litigante? ¿Desconocerá a un Congreso de mayoría opositora? ¿Se negará a reconocer alternancias locales, empezando por las muy cerradas elecciones en Ciudad de México y Veracruz?

En su muy persuasiva y exitosa conspiranoia, el presidente López Obrador desliza que cualquier resultado adverso será ilegítimo

Esta elección puede ser la más violenta de la historia. De acuerdo con la firma de inteligencia Dataint, 112 personas vinculadas a las elecciones han sido asesinadas, 32 eran candidatos. La consultora Integralia concluye que en 15 estados hay un alto riesgo de que el crimen organizado intervenga directamente en la elección, no sólo intimidando ciudadanos o inhibiendo la participación, sino decidiendo con balas al ganador o llenando urnas, como se pudo probar en el caso Michoacán (se anularon por violencia todas las secciones de cuatro municipios completos, más de 40 mil votos invalidados). En el escenario de una ostensible incidencia del crimen organizado en ciertas zonas del país ¿Morena cuestionará en su beneficio la legitimidad de la elección, cuando sus gobiernos son los directamente responsables de prevenirla y contenerla? ¿Apostará a las nulidades para recuperar distritos o municipios perdidos? ¿Se dejarán pasar elecciones bajo el argumento formalista de la falta de evidencia o la inexistencia de efecto determinante en el resultado?

La combinación entre intervención presidencial, resultados cerrados, violencia política y litigiosidad poselectoral incitan a preguntar cuál será la posición de las Fuerzas Armadas ante una crisis institucional. ¿Se acuartelarán hasta que los civiles resuelvan los conflictos para evitar el desgaste o los riesgos del uso de la fuerza? ¿Se sujetarán al comando de una parte interesada? ¿Ejercerán una función de arbitraje, con todas las implicaciones de la injerencia directa de la Fuerza Armada en la política?

Porque las respuestas comprometen y los silencios excusan, quizás es hora de hacer estas preguntas en voz alta: en el INE, en el Congreso, en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. En público y en las instituciones, como cualquier democracia seria, serena y reflexiva. Precisamente para no tener que contener la respiración frente al precipicio.

ELECCIONES 2024

NO TUVO ACTIVIDADES

Xóchitl Gálvez advierte que el domingo destapará las mentiras de Sheinbaum

La candidata de la oposición reclamó en redes que en Morena digan que todo va bien

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La candidata presidencial de la coalición PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez, sostuvo que durante el debate de este domingo saldrán a relucir las mentiras de la candidata morenista, Claudia Sheinbaum.

A través de sus redes sociales, la política hidalguense se lanzó en diferentes momentos contra su contrincante para adelantar que van a llegar falsedades durante el próximo encuentro.

"Este domingo hay debate. La verdad de los mexicanos, contra las mentiras de Claudia. Ahí nos vemos", apuntó.

Poco después, Gálvez Ruiz regresó a X (antes Twitter) para afirmar de forma escueta que si se quieren recuperar las bases de México se tiene que dejar de mentir a la población. "Sólo con un gobierno que hable con la verdad vamos a recuperar el valor de la vida, la libertad y la prosperidad", aseveró.

ESPECIAL

MENSAJE. Xóchitl Gálvez, de la oposición, en un video que subió a sus redes.

> Sólo con un gobierno que hable con la verdad vamos a recuperar el valor de la vida, la libertad y la prosperidad"
>
> **Xóchitl Gálvez** Candidata presidencial de PAN, PRI y PRD

Antes, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México afirmó que las cosas en México están peor que nunca.

En otro mensaje en redes, la abanderada de oposición compartió el video de una ciudadana que sufre por la inseguridad en el país, y sostuvo que contradice el discurso oficial de que todo va bien.

"La verdad es que nuestro país no está mejor que nunca. Se les acabaron sus mentiras. Vamos a aplicar la ley con mano firme, trátese de quien se trate", prometió.

Junto con el mensaje, la candidata compartió la imagen de una ciudadana que reclama por todos los problemas que vive el país, entre los que incluye la inseguridad.

"No hay seguridad. ¿Cuántas colonias de Guaymas (Sonora) han desaparecido por el narcotráfico?", cuestionó la señora.

Además, agregó que "me preocupan mi hijo y mis nietos, porque por muchos estudios que tengan, no hay nada seguro para ellos?".

Este comentario llegó un día después que la abanderada morenista presumiera la presunta buena calidad de vida que hay en el país.

"Que se oiga lejos y fuerte. La economía de México está mejor que nunca. El peso mexicano es la moneda mejor evaluada de todo el planeta. Hay más inversión extranjera que nunca antes en la historia de México", proclamó Sheinbaum.

En respuesta, Gálvez, quien mantuvo actividades privadas ayer, recurrió a sus redes sociales para reprocharle el discurso.

CRITICA CANCELACIÓN DE NAIM

Propone Máynez una reforma fiscal paulatina

El candidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Máynez, adelantó que de llegar a la Presidencia buscaría una reforma fiscal, aunque esta tendría que implementarse de forma paulatina.

En un encuentro con estudiantes de la Universidad Iberoamericana en Monterrey, Nuevo León, el abanderado naranja adelantó que se tienen que cuidar los intereses de los privados, aunque sí se tienen que implementar cambios.

"Yo creo en una reforma gradual, progresiva, redistributiva, que no sea muy agresiva para los sectores productivos, porque sí creo que México tiene que dar certidumbre".

En este sentido, retomó el ejemplo de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que tuvo un alto costo para el país. "(En) la cancelación del aeropuerto, el principal problema fue que no le puedes cambiar las reglas del juego a la inversión extranjera a medio camino".

Por eso, sostuvo que es necesario que la reforma sea gradual, para darle certidumbre al mercado internacional.—*Pedro Hiriart*

PUEBLA | RADIOGRAFÍA PREVIA A LA ELECCIÓN

ES LA QUINTA ENTIDAD EN VOTANTES

En medio de pleito familiar, Morena busca conservar el poder en Puebla

Eduardo Rivera, de la oposición, enfrenta a Alejandro Armenta, que venció a su primo en la interna de '4T'

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La escenografía electoral en Puebla para este 2 de junio borró la histórica lucha de grupos de poder regional entre PRI y PAN, unidos hoy para derrotar a Morena.

Con un PRI desmoronado, fuera del gobierno del estado, sin bancada en el Congreso local y con sólo 44 de las 217 presidencias municipales, y con un PAN que en la última elección extraordinaria de 2019 fue aplastado por Morena con una diferencia de 12 puntos, hoy la disputa mayor y visible es entre los primos expriistas y empresarios en la '4T', que dividen y confrontan a Morena: Alejandro Armenta e Ignacio Mier.

El primero es ya candidato oficial para ir por la gubernatura y el segundo fue colocado primero en la lista para ser senador, pero ambos viven en una constante *guerra* por el control de las candidaturas a todos los cargos de elección locales y federales correspondientes al estado.

Lo anterior, sin tomar en cuenta que Puebla ha sido víctima de una trágica vida política, con dos gobernadores muertos que no pudieron terminar sus mandatos y cuatro gobernadores en los últimos seis años, entre interinos y sustitutos.

A sólo 10 días de asumir el gobierno, el 24 de diciembre de 2018 falleció la gobernadora panista Martha Érika Alonso en un acciden-

Población

6'371,381

HABITANTES

Gobernador

Sergio Salomón Céspedes Peregrina

Partido: Morena.
Edad: 54 años.
Fecha en que asumió el cargo: (Fue nombrado sustituto desde el 15 de diciembre de 2022, por la muerte del gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta).

Municipios más importantes por su población

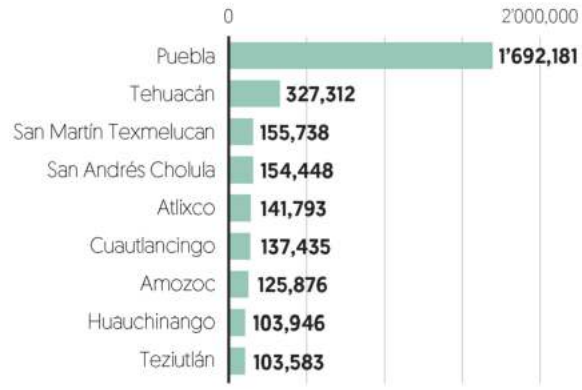

Congreso del estado

Está compuesto por 41 diputados, 26 de mayoría relativa y 15 plurinominales.

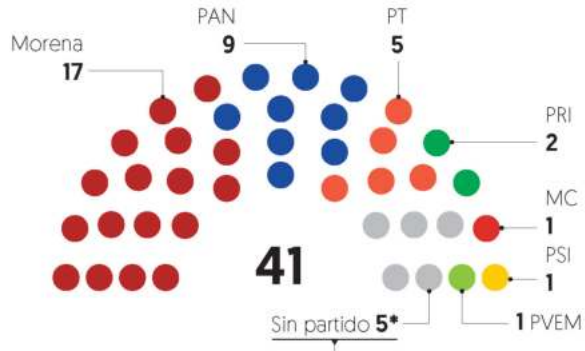

*Por su inconformidad con los acuerdos y la alianza de su dirigente nacional, Alejandro Moreno, con el PAN, cinco diputados renunciaron al PRI en enero pasado, se agruparon como "sin partido" y el *tricolor* se quedó sin bancada en el Congreso.

Pobreza

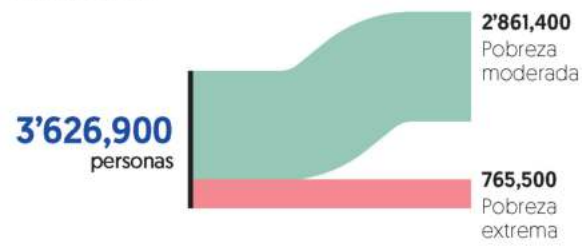

Candidatos estatales

ALEJANDRO ARMENTA MIER

Morena, PT y PVEM

Militante del PRI hasta 2017, de 55 años, es originario de Izúcar de Matamoros. Licenciado en administración pública y ciencias políticas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y tiene maestría en administración pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). En el PRI fue alcalde de Acatzingo de Hidalgo y diputado. En 2018 renunció al *tricolor* y se afilió a Morena, donde ya fue senador.

EDUARDO RIVERA PÉREZ

PRI, PAN y PRD

Nacido en el Edomex pero avecindado en Puebla, es panista desde 1996. Es licenciado en políticas públicas por la UPAEP y maestro en gestión pública por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido diputado local, federal, alcalde de Puebla capital por el PAN y presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes y de la Confederación Nacional de Municipios de México. Tiene 52 años de edad.

FERNANDO MORALES MARTÍNEZ

Movimiento Ciudadano

Tiene 55 años y es originario de Puebla capital. Se afilió al PRI en 1988 con el que fue diputado local (2005-2008) y diputado federal (2009-2012). En 2012 fue nombrado líder del *tricolor* en el estado, cargo al que renunció para sumarse al equipo del gobierno de Enrique Peña Nieto. En 2015 se incorporó al gabinete del gobernador del PAN Rafael Moreno Valle y fue expulsado del PRI en 2017, año en que fue nombrado líder estatal de MC.

ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS: OSCAR CASTRO

te aéreo, y a tres años de alcanzar el poder para Morena, en una elección extraordinaria en 2019, el 13 de diciembre de 2022 murió el gobernador Miguel Barbosa, víctima de un infarto, y lo sustituyó el morenista Sergio Salomón Céspedes, desde el 15 de diciembre de ese año.

En alianza hoy con el PAN, el PRI –que tuvo el control histórico del estado desde 1933 con el PNR, desde 1941 con el PRM y desde 1951 con el PRI– fue derrocado por el panismo en 2010, después de una estela de denuncias del panismo por fraudes electorales priistas, que remató con los escándalos de su *góber precioso*, Mario Marín, que enterraron al *tricolor*.

El panista que acabó con el priismo en la entidad fue Rafael Moreno Valle, quien aspiraba a la candidatura presidencial de su partido para 2018 –después de terminar su gestión en 2016–, no sin antes incurrir en la tentación de dejar a su esposa, Érika Alonso, como gobernadora. Ambos fallecieron en el accidente de diciembre de 2018.

Con la fuerza de Morena y sus aliados, que en la elección extraordinaria de 2019 alcanzaron una votación de 44.85%, contra 33.16% del PAN y 18.49% del PRI, aunque con un altísimo abstencionismo de 66.6%, los poblanos se preparan para renovar la gubernatura, 41 legisladores del Congreso estatal y las 217 presidencias municipales, además de 217 sindicaturas y mil 810 regidurías.

La entidad es la quinta con mayor cantidad de votantes en el país con 4 millones 943 mil 804, sólo detrás de Veracruz, Jalisco, Ciudad de México y Estado de México.

Presidencias municipales

El estado se compone de 217 municipios

Últimas votaciones para gobernador

Elección constitucional del 1 de julio de 2018 (%)

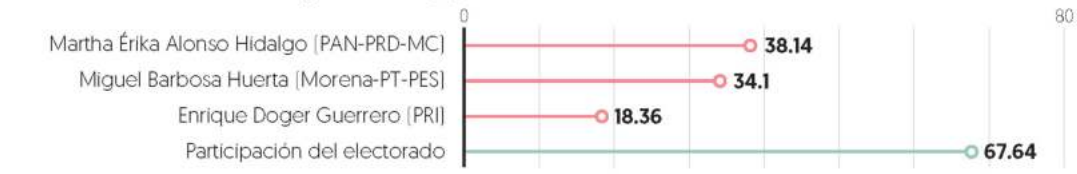

Elección extraordinaria (2 de junio de 2019 %)

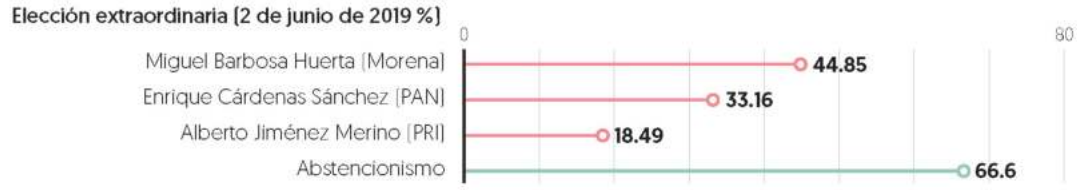

Seguridad

Delitos dolosos

Percepción de inseguridad (%)

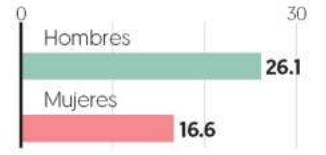

Delitos con mayores denuncias (%)

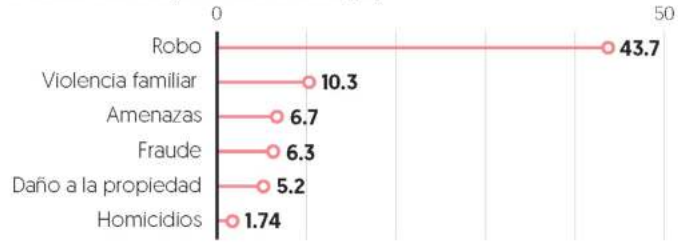

Extorsión

Se coloca como el segundo delito con mayor incidencia en el estado de Puebla y representa una tasa de 6,463 casos por cada 100 mil habitantes.

Secuestros

Este delito se encuentra en cuarto lugar nacional con más casos en cinco años. De diciembre de 2018 a diciembre de 2023 se registró un total de 254 plagios en la entidad.

Fuentes: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), INEGI, Alto al Secuestro.

> "Para lograr resultados en seguridad, la gestión que pretendo encabezar debe hacerlo de manera concreta en el primer año"
>
> **Alejandro Armenta** Candidato de Morena, PVEM y PT

> "Juntos con la sociedad planteamos una visión a largo plazo de hacia dónde quiere ir el estado en salud, seguridad e infraestructura"
>
> **Eduardo Rivera** Candidato de PAN, PRI y PRD

> "Los candidatos en Movimiento Ciudadano son gente con ideas nuevas, jóvenes y que defienden la causa por la que luchan"
>
> **Fernando Morales** Candidato de MC

Economía

Municipios más importantes por su industria y comercio internacional.

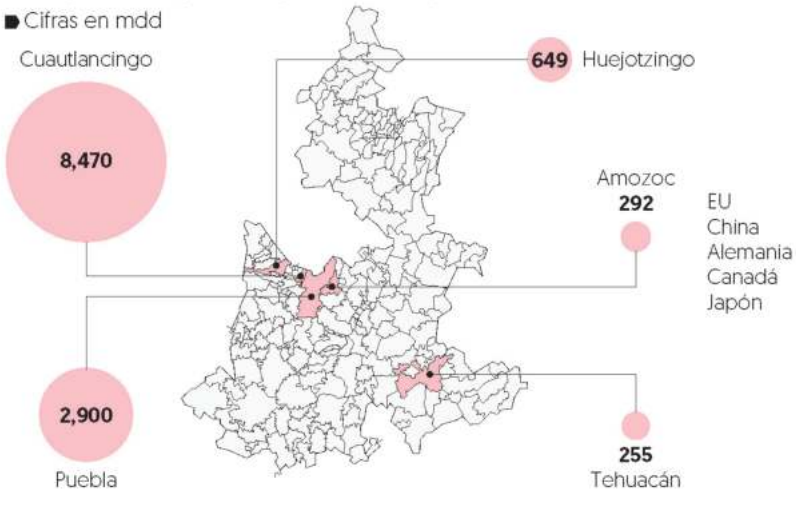

Principales destinos de exportación:

Ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores:

- Trabajadores de apoyo en actividades agrícolas.
- Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios.
- Comerciantes en establecimientos.

Productos con mayor nivel de ventas internacionales:

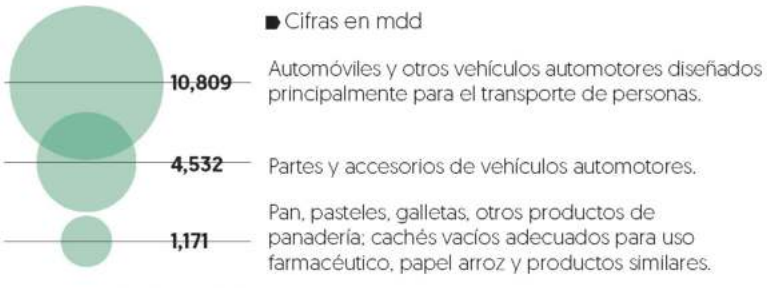

Productos con mayor nivel de compras internacionales:

Fuente: Secretaría de Economía del estado 2022.

4'943,804

LISTA NOMINAL DE VOTANTES

SE ENVÍA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL *DOF*

Morena aprueba reforma que limita a jueces y acota amparos

Avisan que la '4T' va por que el Congreso pueda revocar sentencias de la Corte

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

CUARTOSCURO

San Lázaro. Los priistas Rubén Moreira y Marcela Guerra, ayer en la sesión.

Con 254 votos a favor y 204 en contra, las reformas a la Ley de Amparo que propuso Morena pasaron ayer la última aduana del Congreso, se aprobaron en el pleno de la Cámara de Diputados y se enviaron al Ejecutivo federal para su publicación.

Luego de que se avaló, en lo general, con 258 votos a favor de Morena y sus aliados del PT y PVEM y 213 en contra de la oposición del PAN, PRI, MC y PRD, y se debatieron 86 "reservas" o propuestas de modificación, principalmente de la oposición y sin que se aceptara una sola, quedó listo el dictamen que reforma los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

La reforma –aprobada ya en el Senado– propone limitar las resoluciones de los jueces y magistrados y evitar que suspendan inmediatamente leyes, sin el análisis a fondo de la Suprema Corte sobre su eventual inconstitucionalidad.

En defensa de esta reforma, Juan Ramiro Robledo, de Morena y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que se hace porque "en ninguna parte de la Constitución y de las leyes se autoriza a los tribunales a que suspendan con efectos generales una ley, sin conocer si es verdad el acto reclamado, sin haberle preguntado a la autoridad si acepta que exista el acto reclamado y sin haberlo estudiado".

Esta reforma –expuso– "es buena para la división de poderes, para la certeza del Estado de derecho, para el orden de la República, para que el instrumento de defensa de los derechos humanos y de la Constitución, que es el amparo, se preserve, pero que no se use con fines políticos".

"Se trata de quitar una discrecionalidad enorme a los jueces de amparo para brincarse las infracciones al interés social y al orden público", agregó.

El diputado anunció que en Morena "vamos a proponer que el Congreso, con dos terceras partes, pueda revocar la invalidez de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia respecto de una ley".

También, "vamos a proponer que haya una consulta anticipada a la Corte antes de dictar un dictamen para evitar todas estas discusiones".

En respuesta, entre gritos y reclamos, con pancartas de "Justicia para todos", la oposición rechazó la explicación y descalificó la reforma.

Lizbeth Mata, del PAN, dijo que con esta reforma "se disminuye el acceso a la justicia y el mecanismo de protección ciudadana, lo que es inconstitucional e ilegal". "Es meter la basura debajo de la alfombra y lavar la cara al régimen de arbitrariedades. Nos veremos en la Corte".

La priista Sue Bernal dijo que "es una medida regresiva y autoritaria" y Braulio López, coordinador de MC, consideró que "sólo tiene como fin doblegar al Poder Judicial, dañar su autonomía".

ESPECIAL

MENSAJE. Mario Delgado, líder nacional de Morena, ayer.

Y A MARKO CORTÉS

Delgado denunciará a gobernadores del PAN por idear fraude

ELECCIONES 2024

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, anunció que presentará una denuncia ante el INE en contra del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, y de los gobernadores de Chihuahua, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y Yucatán, por confabular un fraude en la próxima elección presidencial.

Consideró que Marko Cortés confesó delitos electorales al declarar que "harán ganar" a su candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, en esas cinco entidades federativas.

"Vamos a meter una denuncia por esas declaraciones que hace Marko Cortés, donde está confesando delitos electorales. La vamos a presentar en los próximos días para que el INE haga una investigación", sostuvo.

Lo anterior, dijo, porque "no la hizo en Coahuila, donde hicieron lo mismo, se pusieron de acuerdo, para repartirse hasta las notarías y de ahí salió su candidata presidencial. Siguen haciendo acuerdos corruptos", acusó.

El dirigente morenista calificó de antidemocráticos a los panistas y los acusó de confabulación para cometer fraude electoral.

"Según nos reveló Marko Cortés, fiel a su costumbre de revelar los *cochupos* que hace en lo oscurito, se pusieron de acuerdo para hacer ganar a su candidata a la Presidencia en esos estados", indicó.

Así "revelan su vocación antidemocrática. Es la derecha fascista que piensa que todavía está en los tiempos que podía hacer fraudes electorales, que se robaba las elecciones o que utilizaba los aparatos de gobierno para alterar la voluntad a su favor", expuso.

No obstante, afirmó que la derecha no tiene posibilidades de triunfo ni siquiera en sus estados porque, señaló, "el pueblo ya despertó y quiere que siga la transformación".

—Víctor Chávez

"Entregarán al mandatario las llaves de la cárcel", critica la oposición

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

CUARTOSCURO

Reclamo. Panistas mostraron pancartas con el mensaje "#Justiciaparatodos", para manifestarse contra la Ley de Amnistía.

Después de más de 10 horas de maratónica sesión, el pleno de la Cámara de Diputados avanzó también anoche en la aprobación de las reformas propuestas por Morena y sus aliados del PT y PVEM a la Ley de Amnistía, y avalaron el dictamen con 258 votos a favor, 205 en contra y una abstención.

No obstante, la discusión continuaría hasta la madrugada de este jueves para la presentación y el debate, en lo particular, de 71 "reservas" o propuestas de modificación que presentaron los partidos de oposición.

El dictamen añade un artículo nuevo a la actual ley, que plantea que el presidente podrá liberar de la cárcel a personas procesadas, sentenciadas o quienes hayan enfrentado acción penal que pudieran presentar elementos para conocer la verdad en casos relevantes.

Aunque Morena insistió en que "la oposición miente y que la reforma no es para dar impunidad a delincuentes", el diputado del PAN, Enrique Sosa Gutiérrez, pidió con dureza a los diputados de Morena, PT y PVEM, que "tengan cuidado, porque con esta reforma

LA APRUEBAN EN LO GENERAL

...Y avanza ley para que el presidente otorgue amnistías

entregan al Presidente las llaves de la cárcel para sacar a sus compas, a sus cuates, a sus socios del *Cártel de Sinaloa*".

Encolerizado, el diputado no se resistió y gritó desde la tribunas –rodeado de sus compañeros de bancada con pancartas que decían "Ley de abrazos a criminales" y recordando la frase del exdiputado Porfirio Muñoz Ledo fuera de los micrófonos– "chinguen a su madre, qué manera de legislar".

El diputado morenista de Ayotzinapa, Manuel Vázquez, acusó a los diputados de oposición de "chismosos, porque el artículo 2 de la Ley de Amnistía, en este caso, no aplicaría". Sue Bernal, del PRI, sostuvo que "es un retroceso en la justicia, es ampliar el camino a la impunidad de Morena".

EN EL SENADO

EN COMISIONES AVALAN CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES

En el Senado, Morena y sus aliados aprobaron en comisiones en *fast track* la reforma para que el gobierno pueda disponer de 40 mil millones de pesos de las Afores de personas de 70 años con cuentas inactivas.

Con 19 votos a favor, 10 en contra y la abstención de la senadora de MC Patricia Marcado, las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los morenistas Gricelda Valencia y Rafael Espino, respectivamente, dieron luz verde al dictamen, el cual será votado hoy en el pleno.

—Eduardo Ortega

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com
Jueves 25 de abril de 2024 | Año IV | Número 822

En 2023, más quejas por la falta de agua

EL AÑO PASADO FUERON 12 MIL 928

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa) cerró 2023 con 12 mil 928 reportes por falta de agua hechos por usuarios de alguno de los cuatro municipios en los que tiene injerencia, cifra que representó un récord en los últimos seis años, según datos proporcionados por el propio organismo a NTR vía transparencia.

De acuerdo con el registro, de 2018 a la segunda semana de marzo 2024 se registraron 64 mil 315 reportes por esa razón. Según el Siapa, la falta del líquido correspondió a suspensiones de servicio por mantenimientos preventivos o correctivos que forman parte de la operatividad ordinaria del sistema.

La ausencia del líquido también se debió a acciones de reparación de fugas en línea, instalación de entronques, libranzas, entre otras acciones no especificadas.

MICHELLE VÁZQUEZ

2024. Hasta el 14 de marzo ya van 2 mil 963 reportes por la falta de agua.

En la respuesta vía transparencia el Siapa detalló que de 2018 a la fecha solamente en un año se requirió llevar a cabo una serie de cortes o suspensiones del suministro en forma de tandeos debido a la falta del vital líquido. Se trató de 2021, cuando de marzo a julio se aplicaron como una estrategia derivada de los bajos niveles que presentó la Presa Elías González Chávez, también conocida como Presa Calderón.

A los tandeos de ese año el organismo los llamó como "sistema de suministro rotario" para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Este año, del 1 de enero al 14 de marzo, se acumularon ya 2 mil 963 reportes por la ausencia de agua y podrían ser más, pues para lo que resta del año hay un panorama poco optimista, apuntó Josué Daniel Sánchez Tapetillo, especialista en recursos hídricos.

ESPECIAL

DATOS. Elena fue vista por última vez en Tlajomulco.

UDEG

Desaparecen otros dos estudiantes

ARNOLDO HERNÁNDEZ
GUADALAJARA

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco emitió dos nuevas fichas de búsqueda de sendos estudiantes de la Universidad de Guadalajara (UdeG), quienes están desaparecidos.

El primer caso es el de Bruno Yael Sandoval Luna, de 15 años, quien fue visto por última vez el martes 23 de abril en la colonia La Tuzanía, de Zapopan. Él es estudiante de la Preparatoria 7.

El otro caso es el de Elena de los Ángeles Sevilla Rosales, de 16 años, quien es alumna de la Escuela Politécnica Ingeniero Jorge Matute Remus de la UdeG. De acuerdo con los datos que ofrece la cédula emitida, fue vista por última vez el 17 de abril en la colonia San Agustín, de Tlajomulco de Zúñiga.

Estas dos desapariciones ocurren luego de que hace menos de dos semanas, el 13 de abril, fuera reportado como desaparecido Aldo González Sevilla, estudiante del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), quien salió del plantel para después dirigirse al municipio de Tepatitlán, de donde es originario, y adonde, de acuerdo con sus familiares, no llegó. De Aldo aún no se conoce su paradero.

ESTÁN EN BUEN ESTADO DE SALUD

Liberan a hombres secuestrados

REDACCIÓN
FRESNILLO

Durante la madrugada de este miércoles, fuerzas de seguridad localizaron a tres hombres, quienes refirieron que fueron privados ilegalmente de su libertad el 22 de abril.

Esta liberación fue resultado de los operativos de búsqueda de personas llevados a cabo por efectivos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y la Policía de Investigación (PDI) en diferentes comunidades de Fresnillo.

Las víctimas localizadas son del sexo masculino, de 32, 46 y 57 años; los tres señalaron que son originarios de este municipio, aunque tienen domicilios en diferentes comunidades.

De acuerdo con las autoridades, los hombres fueron ubicados cerca de la localidad Las Palmas.

Personal médico los revisó e informó que los tres se encuentran en buen estado de salud. Una vez que se les brindó atención y apoyo, las víctimas fueron resguardadas por las autoridades competentes para llevar a cabo las acciones necesarias y que a su vez pudieran volver con sus familias.

ESPECIAL

LOCALIZACIÓN. Las víctimas son oriundas de Fresnillo.

WWW
ntrzacatecas.com
NTR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ISSN 2007-7262

EL FINANCIERO | Televisión

MÉXICO VOTA

ELECCIONES 2024

COBERTURA

2° DEBATE PRESIDENCIAL

28 DE ABRIL

19:30 HRS.

Xóchitl Gálvez Ruiz

Jorge Álvarez Máynez

Claudia Sheinbaum Pardo

SIGUE LA TRANSMISIÓN POR EL FINANCIERO | Bloomberg TV

150 izzi tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star+ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

ELFINANCIEROMX @ELFINANCIEROTV elfinanciero.com.mx

EN VIVO: www.elfinanciero.com.mx/tv